# REPÚBLICA DE CHILE



# CÁMARA DE DIPUTADOS

## LEGISLATURA 371<sup>a</sup>

Sesión 33<sup>a</sup>, en miércoles 17 de mayo de 2023 (Ordinaria, de 10:01 a 14:02 horas)

Presidencia de los señores Mirosevic Verdugo, don Vlado; Bianchi Chelech, don Carlos, y de la señorita Pérez Salinas, doña Catalina.

Secretario, el señor Landeros Perkič, don Miguel. Prosecretario subrogante, el señor Galleguillos Jara, don Juan Pablo.

REDACCIÓN DE SESIONES
PUBLICACIÓN OFICIAL

#### **ÍNDICE**

- I.- ASISTENCIA
- II.- APERTURA DE LA SESIÓN
- III.- ACTAS
- IV.- CUENTA
- V.- ORDEN DEL DÍA
- VI.- PROYECTOS DE ACUERDO Y DE RESOLUCIÓN
- VII.- INCIDENTES
- VIII.- COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES
  - IX.- DOCUMENTOS DE LA CUENTA
  - X.- OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA
  - XI.- PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9° Y 9° A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

## ÍNDICE GENERAL

Pág.	•
I. ASISTENCIA	17
II. APERTURA DE LA SESIÓN	23
III. ACTAS	23
II. APERTURA DE LA SESIÓN	23
V. ORDEN DEL DÍA	30
N° 78, DE 24 DE FEBRERO DE 2023, QUE DELIMITA ÁREAS A RESGUARDAR DE ZONAS FRONTERIZAS DE REGIONES DE ARICA Y PARINACOTA, DE TARAPACÁ Y DE	30
EMERGENCIA EN REGIÓN DE LA ARAUCANÍA Y EN PROVINCIAS DE ARAUCO Y DE	17
IMPORTANCIA ECONÓMICA EN RÉGIMEN SANCIONATORIO DE MULTAS EN	67
RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS CAUSADOS EN EL EJERCICIO DE LA MEDICINA	71
RENOVACIÓN DE LICENCIA DE CONDUCIR NO PROFESIONAL MEDIANTE CERTIFICADO OTORGADO POR PRESTADORES INSTITUCIONALES ACREDITADOS	30
VI. PROYECTOS DE ACUERDO Y DE RESOLUCIÓN8	36
	36
INVIERNO A CONSUMIDORES RESIDENCIALES REGULADOS (PROYECTO DE RESOLUCIÓN	38
CREACIÓN DE CÁRCELES PARA CABECILLAS DEL CRIMEN ORGANIZADO (PROYECTO DE RESOLUCIÓN Nº 789)	<b>)</b> (
	)3
CON DISCAPACIDAD PERMANENTE E IRREVERSIBLE NO DEBAN RENOVAR	) 5

VII.	INCIDENTES	98
P	NFORMACIÓN SOBRE ELABORACIÓN DE PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN Y PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN A FUNCIONARIOS QUE ATIENDEN A PERSONAS CON PRASTORNO DEL ESPECTRO AUTISTA (OFICIOS)	98
V Pl	NFORMACIÓN SOBRE APOYO A FISCALIZACIÓN DE GOBERNACIÓN MARÍTIMA DE VALDIVIA, DISPONIBILIDAD DE RECURSOS PARA AUMENTO DE SU PRESUPUESTO Y VILAN DE COORDINACIÓN PARA FISCALIZACIÓN DE PESCA ARTESANAL EN REGIÓN DE LOS RÍOS (OFICIOS)	98
$\mathbf{N}$	ISCALIZACIÓN DE SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE DE PLANES DE MANEJO DE LIMPIEZA DE ALCANTARILLADOS POR EMANACIÓN DE GASES TÓXICOS CERCA DE COLEGIOS DE COMUNAS DE REGIÓN DE VALPARAÍSO (OFICIOS)	100
	NFORMACIÓN SOBRE COSTO DE TARJETA DE SISTEMA DE COBRO ELECTRÓNICO EN EL TRANSPORTE PÚBLICO DE CHILLÁN (OFICIO)	100
N	JECESIDAD DE CREACIÓN DE DEFENSORÍA DE VÍCTIMAS DE DELITOS	101
Pl Sl	REOCUPACIÓN POR FALTA DE RESPUESTAS A OFICIOS POR PARTE DE MINISTERIOS, EREMIS Y SUBSECRETARÍAS	102
	NFORMACIÓN SOBRE MEDIDAS PARA ENFRENTAR DEFICIENCIAS EN MATERIA DE NFRAESTRUCTURA Y DE RECURSOS EN CÁRCELES (OFICIOS)	103
	NFORMACIÓN SOBRE SANEAMIENTO BÁSICO EN POSTAS RURALES Y SOBRE ITUACIONES QUE AFECTAN LA SEGURIDAD DE SUS FUNCIONARIOS (OFICIOS)	104
	EXPLICACIÓN POR DISCONTINUIDAD EN ENTREGA DE TARJETA BANCO DE MATERIALES EN COMUNA DE LONCOCHE (OFICIO)	104
	CONDOLENCIAS POR FALLECIMIENTO DE RECONOCIDA ACTIVISTA DE DERECHOS IUMANOS SEÑORA CECILIA HEYDER	105
F	NFORMACIÓN SOBRE VIABILIDAD DE AMPLIACIÓN DE HORAS Y DÍAS DE UNCIONAMIENTO DE DIRECCIONES DE TRÁNSITO DE MUNICIPALIDADES DE LA REGIÓN METROPOLITANA (OFICIOS)	105
	NFORMACIÓN SOBRE MEDIDAS DE APOYO A CLASE MEDIA Y CLASE MEDIA EMERGENTE (OFICIOS)	106
E	NFORMACIÓN SOBRE PLANES DE INVERSIÓN, MANTENIMIENTO Y RECUPERACIÓN CONÓMICA DE SERVICIO MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SMAPA), COMUNA DE MAIPÚ (OFICIOS)	107
D	DISPOSICIÓN DE MAMÓGRAFO PERMANENTE EN COMUNA DE PUDAHUEL (OFICIO)	107
	NFORMACIÓN SOBRE EMPLAZAMIENTO DE NUEVO HOSPITAL PARA LA ZONA NORTE DE LA REGIÓN METROPOLITANA (OFICIO)	107
IN	NFORMACIÓN SOBRE CRITERIOS PARA LA GENERACIÓN DE PROCESOS DE NVALIDACIÓN RESPECTO DE CARABINEROS SOBRESEÍDOS O ABSUELTOS DE CARGOS EN PERÍODO 2018-2023 (OFICIO)	108
IN	NVITACIÓN A PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA A CONOCER DIVERSAS PROBLEMÁTICAS QUE AFECTAN A LA REGIÓN DEL MAULE	

<b>T7TTT</b>	DE COLICIOLIDEC DE DIEODI	MACIONIXIDE ANIMECEDENIMEC 110
V/ I I I	11H 2(1) 1( 1 1 1 1 1 1 H 2 1 1 H 1 N H 1 N H	VIA 1 11 IN V I I AN I H I H I H I H I H I H I H
<b>VIII.</b>	. 1712 1717111111 1 1 17171217 1712 117171711	MACION Y DE ANTECEDENTES. 110

INFORMACIÓN SOBRE ACCIONES PARA REPARACIÓN DE SISTEMA DE AGUA POTABLE RURAL DE LOCALIDAD DE HUICHA, COMUNA DE ANCUD (OFICIOS)
NECESIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE ESTRATEGIA Y DICTACIÓN DE REGLAMENTO PARA GESTIÓN DE OLORES (OFICIO)
INCLUSIÓN DE TRABAJADORES SOCIALES EN EL CÓDIGO SANITARIO COMO PROFESIONALES DE LA SALUD (OFICIO)
PREOCUPACIÓN POR COMPETITIVIDAD DE COOPERATIVAS DE TRABAJO EN LICITACIONES PÚBLICAS POR APLICACIÓN DE NORMAS QUE LAS DISCRIMINAN (OFICIO)
INFORMACIÓN SOBRE CRITERIOS PARA DETERMINAR DESTINATARIOS DE BONO A AGRICULTORES AFECTADOS POR INCENDIOS FORESTALES (OFICIOS)

#### IX. DOCUMENTOS DE LA CUENTA.

- 1. Oficio de S. E. el Presidente de la República mediante el cual hace presente la urgencia "simple", para el despacho del proyecto que "Modifica la Ley de Alcoholes respecto de las sanciones administrativas". Boletín N° 12643-06 (S). (396-371).
- Oficios de S.E. el Presidente de la República por los cuales retira y hace presente la urgencia calificada de "suma", para el despacho de los siguientes proyectos:
- 2. "Establece una Ley Marco sobre Ciberseguridad e Infraestructura Crítica de la Información.". Boletín N° <u>14847-06(S)</u>. (<u>388-371</u>);
- 3. "Modifica la pena para la radiodifusión no autorizada.". Boletín  $N^{\circ}$  10456-15(S). (390-371);
- 4. "Modifica disposiciones del Código de Minería; la ley N° 21.420, que reduce o elimina exenciones tributarias que indica; la ley orgánica constitucional de Concesiones Mineras; la ley N°18.097 y el decreto ley N° 3.525, de 1980, que crea el Servicio Nacional de Geología y Minería". Boletín N° 15510-08. (392-371), y
- 5. "Adecua la legislación que indica en razón de la entrada en vigencia de las leyes N° 21.522, N° 21.523 y N° 21.527". Boletín N° <u>15816-07</u>. (<u>394-371</u>).
- Oficios de S.E. el Presidente de la República por los cuales retira y hace presente la urgencia calificada de "simple", para el despacho de los siguientes proyectos:
- 6. "Para reconocer el acceso a internet como un servicio público de telecomunicaciones.". Boletín N° 11632-15(S). (389-371);
- 7. "Fortalece y moderniza el sistema de inteligencia del Estado.". Boletín  $N^{\circ}$  12234-02(S). (391-371);
- 8. "Modifica la ley N°21.075, que regula la recolección, reutilización y disposición de aguas grises, para fomentar la reutilización de aguas grises en la agricultura". Boletín N° 15765-12. (393-371), y
- 9. "Modifica la ley  $N^{\circ}21.069$ , en materia de requisitos para postular a los beneficios que otorga el Indespa". Boletín  $N^{\circ}$  15730-21. (395-371).
- 10. Oficio del Senado por el cual comunica que ha aprobado el informe de la Comisión Mixta constituida para resolver las divergencias suscitadas durante la tramitación del proyecto que "Modifica la Ley de Alcoholes respecto de las sanciones administrativas". Boletín N° 12643-06(S). (226/SEC/23).

- 11. <u>Nuevo</u> primer informe de la Comisión de Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones recaído en el proyecto, iniciado en moción, con urgencia calificada de "discusión inmediata", que "Modifica la ley N°18.290, de tránsito, para permitir acreditar requisitos de idoneidad física y psíquica para renovar la licencia de conducir no profesional, mediante certificado otorgado por prestadores institucionales acreditados, por los años 2023 y 2024". Boletín N° 15647-15.
- 12. <u>Informe</u> de la Comisión de Minería y Energía recaído en las modificaciones introducidas por el Senado al proyecto, iniciado en moción, con urgencia calificada de "discusión inmediata", que "Establece en favor del Estado una compensación, denominada *royalty* minero, por la explotación de la minería del cobre y del litio". Boletín N° 12093-08.
- 13. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de los diputados señores Coloma; Alessandri; Benavente; Bórquez; Donoso; Fuenzalida; Lilayu; Sulantay y Trisotti; y de la diputada señora Romero, doña Natalia, que "Modifica la ley Nº18.695, orgánica constitucional de Municipalidades, en materia de cierre de calles y pasajes con vías de acceso y de salida diferentes". Boletín Nº 15926-06.
- 14. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de los diputados señores Celis; Durán, don Eduardo; Mellado, don Miguel, y Rey; y de las diputadas señoras Cid; Cordero; Del Real y Raphael, que "Modifica el Código Sanitario para establecer medidas aplicables a funerales considerados de alto riesgo". Boletín N° 15927-11.
- 15. Proyecto iniciado en moción de los diputados señores Carter; Labbé; Lavín; Martínez; Moreira; Sulantay y Trisotti, y de las diputadas señoras Bravo, doña Marta; Pérez, doña Marlene, y Romero, doña Natalia, que "Modifica leyes que indica para autorizar a las municipalidades a remover, con auxilio de la fuerza pública, las animitas erigidas por organizaciones delictuales dedicadas al narcotráfico". Boletín N° 15928-06.
- 16. Proyecto iniciado en moción de la diputada señora Cicardini y de los diputados señores Durán, don Jorge; Durán, don Eduardo; Ilabaca; Manouchehri y Melo, que "Modifica el Código Sanitario para regular la realización de funerales declarados de alto riesgo". Boletín N° 15929-11.

#### X. OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA.

#### 1. Resoluciones

- Resolución de la Comisión de Ética y Transparencia de la Cámara de Diputadas y Diputados respecto del requerimiento presentado por parte de las honorables diputadas señoras Camila Rojas y Javiera Morales en contra de la diputada señora María Luisa Cordero por dichos lesivos, realizados en medios de comunicación, sobre el Presidente de la República. Acogido. Se tomó conocimiento.
- Resolución de la Comisión de Ética y Transparencia de la Cámara de Diputadas y Diputados respecto del requerimiento presentado por parte del diputado señor Benjamín Moreno en contra de la diputada señora María Candelaria Acevedo por haber realizado supuestos gestos ofensivos durante la sesión de sala. Desestimado. Se tomó conocimiento.

#### 2. Licencia Médica

 <u>Certificado</u> que acredita que se ha otorgado licencia médica al diputado señor Saffirio, quien deberá permanecer en reposo por un plazo de catorce días, a contar del 15 de mayo de 2023.

## Respuestas a Oficios

#### Contraloría General

Diputada Cordero, doña María Luisa. De conformidad a lo dispuesto en el artículo 10 de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, se sirva ordenar el inicio del procedimiento administrativo del caso, conducente a sancionar la infracción a la obligación de informar, contenida en el artículo 9° A del citado cuerpo legal, en que ha incurrido el presidente del directorio de la empresa de transporte de pasajeros Metro S. A., al no haber dado respuesta, a esta fecha, al oficio N° 4.763, de 26 de mayo de 2022, cuya copia se acompaña. (345395 al 34657).

#### Ministerio del Interior y Seguridad Pública

- Diputada Muñoz, doña Francesca. Convenios sobre programas de prevención del delito suscritos con Carabineros de Chile aplicables a niños, niñas y adolescentes una vez que son detenidos. (10286 al 23859).
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Factibilidad de decretar Estado de Excepción Constitucional acotado en las comunas de Santiago, Maipú, Cerrillos, Estación Central, Pudahuel, Quilicura, Lampa, Colina y Tiltil o, bien, considerar a toda la Región Metropolitana. (10.875 al 34813).
- Diputada Concha, doña Sara. Estadísticas sobre trabajo con personas dependientes de drogas y alcohol, según grupo etario, género y distribución sociodemográfica, como, asimismo, los planes de intervención en niños, niñas y adolescentes que se encuentran internados en el sistema del Servicio Nacional de Menores, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (12183 al 33938).
- Diputada Concha, doña Sara. Estadísticas sobre trabajo con personas dependientes de drogas y alcohol, según grupo etario, género y distribución sociodemográfica, como, asimismo, los planes de intervención en niños, niñas y adolescentes que se encuentran internados en el sistema del Servicio Nacional de Menores, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (12183 al 33940).
- Diputado Undurraga, don Alberto. Rol que los distintos representantes religiosos cumplen en Carabineros y la Policía de Investigaciones de Chile, indicando cuántos prestan servicios en cada institución, sus rangos y otros aspectos relativos a los recursos asociados. (9633 al 23266).

#### Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones

- Diputado Soto, don Leonardo. Remita todos los antecedentes que estén en su poder o del Programa de Vialidad y Transporte Urbano (Sectra) relativos al inicio de los estudios para la expansión de la Línea 2 del Metro de Santiago hacia San Bernardo, más al sur de la Estación del Hospital El Pino. (13788 al 37356).

#### Ministerio del Deporte

- Diputada Naveillan, doña Gloria. Solicitudes de incremento de remuneraciones solicitadas a la Dirección de Presupuestos por ese ministerio, incluyendo todos los servicios y subsecretarías, con el detalle del monto que gana actualmente cada beneficiario, el aumento solicitado, la profesión u oficio y el cargo que desempeña, en los términos que requiere. (109 al 30067).

#### Subsecretarías

- Diputado Sulantay, don Marco Antonio. Número de personas que se han contratado en ese organismo desde el 11 de marzo de 2022, indicando la modalidad, los montos

involucrados e individualizando las personas encargadas de la contratación de los nuevos funcionarios. (456 al 35178).

#### Empresas del Estado

Diputada Ahumada, doña Yovana. Monto total de aportes recibidos contractualmente por Corfo en el año 2022, indicando sus beneficiarios, los montos entregados, los proyectos seleccionados y si fueron ejecutados, señalando el destino de los remanentes no utilizados, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (154 al 37276).

#### Servicios

Diputada Rojas, doña Camila. Estado y resultados del procedimiento de fiscalización comprometido por vuestra dirección en ordinario DGA Nº 560, de fecha 14 de diciembre de 2022, en los términos que plantea. (222 al 34391).

#### Varios

- Diputado Romero, don Agustín. Cantidad de horas disponibles para la obtención y/o renovación de licencias clases B y C para el año 2023 en su municipalidad, señalando si se han implementado horas y/o jornadas extraordinarias para realizar este trámite y las demás medidas adoptadas para solventar la necesidad de atenciones a la ciudadanía para acceder a la documentación indicada. (0855 al 36069).
- Diputada Pérez, doña Joanna. La factibilidad de analizar la situación que afecta a los vecinos de la comuna de Lota, en los sectores de Matta, Cousiño, Prat y centro, producto de los malos olores en la comuna, tras las obras de colectores de aguas lluvias, en los términos que plantea. (1629 al 31314).
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Posibilidad de fiscalizar y adoptar las medidas que correspondan por el foco de infección generado en el paradero improvisado de buses que hay en Avenida Cementerio, calzada sur, entre las calles Andrés Bello y Barros Arana, en la comuna de TilTil. (174 al 35371).
- Diputado Romero, don Agustín. Agendamientos de las patologías retrasadas que son de competencia de su servicio de Salud, dando cuenta de cómo se resolverán: dentro del ámbito público o comprando prestaciones en el extrasistema. (30 al 33826).
- Diputado Romero, don Agustín. Cantidad de horas disponibles para la obtención y/o renovación de licencias clases B y C para el año 2023 en su municipalidad, señalando si se han implementado horas y/o jornadas extraordinarias para realizar este trámite y las demás medidas adoptadas para solventar la necesidad de atenciones a la ciudadanía para acceder a la documentación indicada. (323 al 36056).
- Diputado Bórquez, don Fernando. Programas de Desarrollo Territorial indígena y de Desarrollo Local que se están ejecutando en su comuna, indicando el número de solicitudes recibidas por cada programa desde marzo de 2022 a la fecha, con el desglose de la cantidad aprobada en el mismo período. Asimismo, señale cuántas personas detentan la calidad de beneficiarios actualmente, el número de funcionarios que prestan servicios en cada uno de los programas y los recursos que se han invertido en ellos, en los términos que requiere. (324 al 36539).
- Diputado Bórquez, don Fernando. Programas de Desarrollo Territorial indígena y de Desarrollo Local que se están ejecutando en su comuna, indicando el número de solicitudes recibidas por cada programa desde marzo de 2022 a la fecha, con el desglose de la cantidad aprobada en el mismo período. Asimismo, señale cuántas

- personas detentan la calidad de beneficiarios actualmente, el número de funcionarios que prestan servicios en cada uno de los programas y los recursos que se han invertido en ellos, en los términos que requiere. (513 al 36507).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Posibilidad de autorizar a los socios del Club de Tiro de Caza y Pesca, sector de Chequén, comuna de Angol, para disparar los fines de semana en el polígono de propiedad del club, el cual en la actualidad es facilitado para la práctica a personal de Carabineros y de la Policía de Investigaciones de Chile. (5183 al 37683).
- Diputado Araya, don Cristián. Medidas adoptadas para la prevención de incendios forestales, siniestros en basurales y limpieza de sitios eriazos que puedan significar un eventual foco. Asimismo, dé cuenta de las instrucciones entregadas a funcionarios municipales sobre este material y las coordinaciones realizadas con otras municipalidades u otros organismos, como Bomberos, indicando los presupuestos considerados para estos eventos. (586 al 29894).
- Diputado Sáez, don Jaime. Existencia de algún proyecto para llevar fibra óptica a la península de Huequi, en la provincia de Palena, indicando si se contempla mejorar las antenas de la península, en los términos que plantea. (6559-G al 34663).
- Diputado Naranjo, don Jaime. Factibilidad de fiscalizar a la Administradora de Fondo de Pensiones Provida respecto a la situación que afecta al señor René Suazo Cancino, de acuerdo a las consideraciones que expone. (8862 al 37042).

# XI. PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9° Y 9° A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

- Diputada Musante, doña Camila. Razones por las cuales no se permitió la realización y presentación de la obra Morir de Amor, de la "Compañía de Teatro María-Domingo", en la celebración del Día Nacional del Teatro, indicando sí considera que dicha decisión se ajusta a la actual legislación, que promueve la no-discriminación arbitraria en estas actividades. (38206 de 13/05/2023). A Municipalidad de Paine.
- Diputada Yeomans, doña Gael. Aplicación de la línea de prevención en los Centros de la Mujer del distrito N° 13, es decir, en las comunas de San Miguel, Pedro Aguirre Cerda, Lo Espejo, La Cisterna, El Bosque y San Ramón. (38216 de 13/05/2023).
- Diputada Medina, doña Karen. Fiscalizaciones efectuadas al funcionamiento del Sistema de Agua Potable Rural de Santa Fe, comuna de Los Ángeles, señalando el registro de denuncias por usuarios y las acciones realizadas. Asimismo, indique la cantidad de beneficiarios conectados, la capacidad máxima permitida y las medidas adoptadas para resolver el problema de turbiedad del agua. (38238 de 15/05/2023). A Superintendencia de Servicios Sanitarios.
- Diputada Naveillan, doña Gloria. Incidente ocurrido en las cercanías de Lonquimay, Región de La Araucanía, el día 9 de mayo de 2023, que afectó a un pequeño ganadero, en los términos que plantea. (38239 de 15/05/2023). A Subsecretaría de Justicia.
- Diputado Bobadilla, don Sergio; Diputada Pérez, doña Marlene. Medidas que se implementarán para evitar que se vuelvan a producir aglomeraciones en el Centro de Salud Familiar Víctor Manuel Fernández, de la ciudad de Concepción, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (38274 de 16/05/2023). A Servicio de Salud Concepción.

- Diputado Kaiser, don Johannes. Reapertura del respectivo sumario administrativo relativo al desarrollo de la obra "Construcción Microcentral Hidroeléctrica Puerto Gaviota". En caso de no haberse efectuado, señale la motivación de aquella omisión, indicando si de aquello se ha informado al órgano contralor. Asimismo, mencione el estado procedimental y de avance en que se encuentra el respectivo expediente. (38275 de 16/05/2023). A Consejo Regional de la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo.
- Diputado Videla, don Sebastián. Criterios para asignar los fondos del *royalty* y la posibilidad de aumentarlos para la Región de Antofagasta, dada su importancia minera. (38276 de 16/05/2023). A Ministerio de Hacienda.
- Diputado Calisto, don Miguel Ángel. Factibilidad de proporcionar ayuda a la señora Amelia Acuña Díaz, en los términos que plantea. (38277 de 16/05/2023). A Intendencia de la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo.
- Diputado Irarrázaval, don Juan. Cumplimiento o ejecución de las medidas de mitigación del proyecto "Nueva Línea 2x220 Nueva Alto Melipilla-Nueva Casablanca-La Pólvora-Agua Santa", indicando los plazos establecidos para llevarlas a cabo. (38279 de 16/05/2023). A Servicio de Evaluación Ambiental.
- Diputado Celis, don Andrés. Gestiones que se han realizado para otorgar eventuales alternativas de solución a la situación que afecta al menor de iniciales S.M.R., de acuerdo a las consideraciones que expone. (38280 de 16/05/2023).
- Diputado González, don Mauro. Estado de avance de los proyectos "Paisajismo Enlace Colaco", "Espacio Turístico Consulta Indígena 2015 Puente Chacao", "Calle de Servicio Colaco-Chayahué", "Pasarela Cruce Abtao" y "Enlace Carelmapu", a realizarse en la comuna de Calbuco, Región de Los Lagos. (38281 de 16/05/2023). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputado González, don Mauro. Estado de avance de los proyectos "Paisajismo Enlace Colaco", "Espacio Turístico Consulta Indígena 2015 Puente Chacao", "Calle de Servicio Colaco-Chayahué", "Pasarela Cruce Abtao" y "Enlace Carelmapu", a realizarse en la comuna de Calbuco, Región de Los Lagos. (38282 de 16/05/2023). A Subsecretaría de Obras Públicas.
- Diputado Celis, don Andrés. Gestiones que se han realizado para otorgar eventuales alternativas de solución a la situación que afecta al menor de iniciales S.M.R., de acuerdo a las consideraciones que expone. (38283 de 16/05/2023). A Ministerio de Salud.
- Diputado Celis, don Andrés. Gestiones que se han realizado para otorgar eventuales alternativas de solución a la situación que afecta al menor de iniciales S.M.R., de acuerdo a las consideraciones que expone. (38284 de 16/05/2023). A Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Diputado Celis, don Andrés. Gestiones que se han realizado para otorgar eventuales alternativas de solución a la situación que afecta al menor de iniciales S.M.R., de acuerdo a las consideraciones que expone. (38285 de 16/05/2023). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputado González, don Mauro. Posibilidad de considerar una modificación a la ley N° 21.131, que permita subsanar los problemas que señala, suscitados en su real aplicación y, así, ir en apoyo de los emprendedores, pequeños comerciantes y

- Pymes, que hoy atraviesan por una difícil situación económica. (38286 de 16/05/2023). A Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.
- Diputado Celis, don Andrés. Gestiones que se han realizado para otorgar eventuales alternativas de solución a la situación que afecta al menor de iniciales S.M.R., de acuerdo a las consideraciones que expone. (38287 de 16/05/2023). A Municipalidad de Viña del Mar.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Monto del presupuesto entregado a la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena durante 2022 y cuántas hectáreas se compraron durante ese año, detallando el valor por hectárea y la cantidad entregada por familia y comunidad, remitiendo todos los antecedentes que requiere. (38288 de 16/05/2023). A Ministerio de Desarrollo Social.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Monto del presupuesto entregado a la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena durante 2022 y cuántas hectáreas se compraron durante ese año, detallando el valor por hectárea y la cantidad entregada por familia y comunidad, remitiendo todos los antecedentes que requiere. (38289 de 16/05/2023). A Subsecretaría de Servicios Sociales.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Monto del presupuesto entregado a la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena durante 2022 y cuántas hectáreas se compraron durante ese año, detallando el valor por hectárea y la cantidad entregada por familia y comunidad, remitiendo todos los antecedentes que requiere. (38290 de 16/05/2023). A Corporación Nacional de Desarrollo Indígena.
- Diputada Arce, doña Mónica. Procesos de licitaciones llevados a cabo en esa municipalidad desde 2010, remitiendo todos los antecedentes que requiere. (38291 de 16/05/2023). A Municipalidad de Puente Alto.
- Diputada Acevedo, doña María Candelaria. Presentación hecha por esa cartera sobre el traspaso de terrenos de las Fuerzas Armadas a Bienes Nacionales, a partir de una circular presidencial, de enero de este año, que instruye a instituciones públicas a transferir suelos para el Plan de Emergencia Habitacional. (38292 de 16/05/2023). A Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- Diputada Acevedo, doña María Candelaria. Causas resueltas por la Corte de Apelaciones de Concepción, a propósito de los cobros de exceso respecto de la aplicación de las tablas de factores usadas por las isapres. (38293 de 16/05/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Justicia y Derechos Humanos del Biobío.
- Diputada Acevedo, doña María Candelaria. Número de afiliados a instituciones de salud previsional afectados por los cobros en exceso respecto de la aplicación de las tablas de factores usadas por dichos organismos. (38294 de 16/05/2023). A Superintendencia de Salud.
- Diputado Brito, don Jorge. Factibilidad de aclarar, a solicitud de la Federación de Sindicatos Marítimos, los conceptos de "Operación de una Nave" y "Nave en para", indicando cuánto personal debe permanecer embarcado y si estas deben ser relevadas o permanecer a bordo mientras dura la condición, en los términos que plantea. (38295 de 16/05/2023). A Ministerio de Defensa Nacional.
- Diputado González, don Félix. Gestiones llevadas a cabo en el marco de los acontecimientos develados en el año 2019 a la opinión pública respecto a la posibilidad de que las Fuerzas Armadas y de Orden y Seguridad Publica chilenas hayan come-

- tido vulneraciones a los derechos humanos durante su participación en la operación de paz en Haití entre los años 2004 y 2017, emitiendo un pronunciamiento acerca de la responsabilidad del Estado de Chile y remitiendo los demás antecedentes que requiere. (38296 de 16/05/2023). A Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
- Diputado Brito, don Jorge. Refiérase a instalación irregular de estacionamiento ubicado en la calle Bernardo O'Higgins con Pasaje Nuevo en el Cerro San Roque, junto con determinar la factibilidad de ordenar la demolición de este, en los términos que plantea. (38297 de 16/05/2023). A Municipalidad de Valparaíso.
- Diputado González, don Félix. Gestiones llevadas a cabo en el marco de los acontecimientos develados en el año 2019 a la opinión pública respecto a la posibilidad de que las Fuerzas Armadas y de Orden y Seguridad Publica chilenas hayan cometido vulneraciones a los derechos humanos durante su participación en la operación de paz en Haití entre los años 2004 y 2017, emitiendo un pronunciamiento acerca de la responsabilidad del Estado de Chile y remitiendo los demás antecedentes que requiere. (38298 de 16/05/2023). A Ministerio de Defensa Nacional.
- Diputado González, don Félix. Gestiones llevadas a cabo en el marco de los acontecimientos develados en el año 2019 a la opinión pública respecto a la posibilidad de que las Fuerzas Armadas y de Orden y Seguridad Publica chilenas hayan cometido vulneraciones a los derechos humanos durante su participación en la operación de paz en Haití entre los años 2004 y 2017, emitiendo un pronunciamiento acerca de la responsabilidad del Estado de Chile y remitiendo los demás antecedentes que requiere. (38299 de 16/05/2023). A Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Diputado Brito, don Jorge. Fiscalización en terreno a la ocupación irregular del condominio Francisco Primero (Etapa 1), ubicado en Avenida El Tranque 231, en la localidad de Placilla de Peñuelas, en los términos que plantea. (38300 de 16/05/2023). A Servicio de Vivienda y Urbanización de Valparaíso.
- Diputado Brito, don Jorge. Factibilidad de gestionar ante la autoridad la obtención de la documentación de permiso de residencia temporal para la señora Claudia Patricia Alvarado Álvarez, en los términos que plantea. (38301 de 16/05/2023). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputado Romero, don Leonidas. Situación ocurrida al funcionario Felipe Valencia, encargado de Niñez en la Región del Biobío, como, asimismo, lo ocurrido a la funcionaria Carolina Ceballos, quien se desempeñaba como jefe de gabinete del señor secretario regional ministerial de Desarrollo Social, de la misma región. (38302 de 16/05/2023). A Ministerio de Desarrollo Social.
- Diputado Romero, don Leonidas. Situación ocurrida a funcionario Felipe Valencia, encargado de Niñez en la Región del Biobío, como, asimismo, lo ocurrido con la funcionaria Carolina Ceballos, quien se desempeñaba como jefe de gabinete del señor secretario regional ministerial de Desarrollo Social, de la misma región. (38303 de 16/05/2023). A Ministerio de Desarrollo Social.
- Diputada Bello, doña María Francisca; Diputado Ibáñez, don Diego. Posibilidad de disponer una fiscalización laboral a la Residencia Nuevo Caminar, en la comuna de Limache, perteneciente a la Corporación Vivo Inclusión, por las consideraciones que expone. (38304 de 16/05/2023). A Dirección del Trabajo.
- Diputada Bello, doña María Francisca; Diputado Ibáñez, don Diego. Posible incumplimiento de las obligaciones del empleador de la Residencia Nuevo Caminar,

- de la comuna de Limache, perteneciente a la Corporación Vivo Inclusión, consistentes en el no pago de las cotizaciones, de los finiquitos a trabajadores desvinculados y de la retención de las boletas de honorarios, entre otras falencias referidas a pagos y administración financiera, disponiendo la correspondiente fiscalización. (38306 de 16/05/2023).
- Diputado Romero, don Leonidas. Modificaciones en los horarios y frecuencias de Biotren que circula entre las comunas de Hualqui y Chiguayante y si estos recorridos están combinados con la llegada a Concepción y con la salida hacia San Pedro-Coronel en la Región del Biobío, en los términos que plantea. (38307 de 16/05/2023).
- Diputado Romero, don Leonidas. Modificaciones en los horarios y frecuencias de Biotren que circula entre las comunas de Hualqui y Chiguayante y si estos recorridos están combinados con la llegada a Concepción y con la salida hacia San Pedro-Coronel en la Región del Biobío, en los términos que plantea. (38308 de 16/05/2023).
- Diputada Bello, doña María Francisca; Diputado Ibáñez, don Diego. Estado actual del Plan de Gestión de la Reserva de la Biósfera La Campana-Peñuelas, indicando los integrantes del comité de gestión y el criterio para participar en él. Asimismo, señale la fecha de la última reunión del comité indicado. (38309 de 16/05/2023). A Intendencia de la Región de Valparaíso.
- Diputada Bello, doña María Francisca; Diputado Ibáñez, don Diego. Estado actual del Plan de Gestión de la Reserva de la Biósfera La Campana-Peñuelas, indicando los integrantes del comité de gestión y el criterio para participar en él. Asimismo, señale la fecha de la última reunión del comité indicado. (38310 de 16/05/2023). A Consejo Regional de la Región de Valparaíso.
- Diputada Bello, doña María Francisca; Diputado Ibáñez, don Diego. Estado actual del Plan de Gestión de la Reserva de la Biósfera La Campana-Peñuelas, indicando los integrantes del Comité de Gestión y el criterio para participar en él. Asimismo, señale la fecha de la última reunión del comité indicado. (38311 de 16/05/2023). A Corporación Nacional Forestal.
- Diputado Brito, don Jorge. Factibilidad de dar pronta respuesta a los recursos de reclamación de Proyecto RCA 2023990019-2023 "Nueva Línea 2x220 Nueva Alto Melipilla - Nueva Casablanca - La Pólvora - Agua Santa", en los términos que plantea. (38312 de 16/05/2023). A Servicio de Evaluación Ambiental.
- Diputado Brito, don Jorge. Factibilidad de dar pronta respuesta a los recursos de reclamación de Proyecto RCA 2023990019-2023 "Nueva Línea 2x220 Nueva Alto Melipilla - Nueva Casablanca - La Pólvora - Agua Santa", en los términos que plantea. (38313 de 16/05/2023). A Ministerio del Medio Ambiente.
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Hechos que han ocurrido con algunos funcionarios de Aduanas, quienes han sido detenidos en el marco de investigaciones por cohecho, asociación ilícita y lavados de activos durante los años 2022 y 2023, en los términos que plantea. (38314 de 16/05/2023). A Servicio Nacional de Aduanas.
- Diputada Bello, doña María Francisca. Caudales (litros/segundo) y volúmenes (m3 al año) que las organizaciones comunitarias que proveen servicios sanitarios rurales extraen a lo largo de Chile, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (38316 de 16/05/2023). A Superintendencia de Servicios Sanitarios.

- Diputada Bello, doña María Francisca; Diputado Ibáñez, don Diego. Factibilidad de realizar una limpieza al estero ubicado en la calle Las Araucarias, de la población País de Gales, en el sector de Troncos Viejos, como, asimismo, remitir la calendarización proyectada para la limpieza de los esteros de la comuna. (38317 de 16/05/2023). A Municipalidad de Villa Alemana.
- Diputado González, don Félix. Estado de avance de los proyectos asignados al Liceo Industrial Juan Antonio Ríos, de Talcahuano (A-23), ubicado en la Región del Biobío, en los términos que plantea. (38318 de 16/05/2023). A Ministerio de Educación.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Frecuencia con que pasan los camiones de recolección de basura en los sectores de San Ignacio y Matta Sur, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (38319 de 16/05/2023). A Municipalidad de Santiago.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Frecuencia con que pasan los camiones de recolección de basura en los sectores de San Ignacio y Matta Sur, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (38320 de 16/05/2023). A Intendencia de la Región Metropolitana de Santiago.
- Diputado Trisotti, don Renzo. Solicitudes de prórrogas de pasavantes impetradas durante los últimos 12 meses por transportistas de vía terrestre en la Región de Tarapacá que no mantengan contratos de prestación de servicios con multitiendas o multinacionales, indicando si estas han sido aprobadas o rechazadas, y, en este último caso, precisando las razones que justificarían dicho rechazo, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (38321 de 16/05/2023). A Servicio Nacional de Aduanas.
- Diputado Celis, don Andrés. Gestiones concretas que ha desarrollado su servicio para evaluar la situación de las personas con movilidad reducida, quienes deben exponerse a situaciones de riesgo para desplazarse a través de las comunas de Viña del Mar y Valparaíso, en los términos que plantea. (38322 de 16/05/2023).
- Diputado Castro, don José Miguel. Acciones que ha adoptado el municipio en conjunto con la empresa que efectúa el retiro de residuos domiciliarios y el respectivo aseo y ornato de la comuna para disminuir los microbasurales que se han ido creando en la Región de Antofagasta, en los términos que plantea. (38323 de 16/05/2023). A Municipalidad de Antofagasta.
- Diputado Jouannet, don Andrés. Vínculo jurídico que existe eventualmente entre su municipio y el señor Leonardo Nicolás Llancaman Medina. (38324 de 16/05/2023). A Municipalidad de Teodoro Schmidt.
- Diputado Carter, don Álvaro. Vigencia y composición del directorio de la Corporación de Educación Municipal de la comuna de San José de Maipo, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (38325 de 16/05/2023). A Municipalidad de San José de Maipo.
- Diputado Carter, don Álvaro. Si posee conocimiento respecto a la modificación de la jornada escolar de las escuelas de la comuna de San José de Maipo, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (38326 de 16/05/2023). A Superintendencia de Educación Escolar.
- Diputado Carter, don Álvaro. Si posee conocimiento respecto a la modificación de la jornada escolar de las escuelas de la comuna de San José de Maipo, dando respuesta

- a las demás interrogantes que formula. (38327 de 16/05/2023). A Ministerio de Educación.
- Diputado Carter, don Álvaro. Si posee conocimiento respecto a la modificación de la jornada escolar de las escuelas de la comuna de San José de Maipo, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (38328 de 16/05/2023).
- Diputada Marzán, doña Carolina. Fecha en que se dictarán los protocolos necesarios para el adecuado cumplimiento de los derechos reconocidos en la ley N° 21.532 sobre fibromialgia y dolores crónicos no oncológicos, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (38329 de 16/05/2023). A Ministerio de Salud.
- Diputada Marzán, doña Carolina. Fecha en que se dictarán los protocolos necesarios para el adecuado cumplimiento de los derechos reconocidos en la ley N° 21.532 sobre fibromialgia y dolores crónicos no oncológicos, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (38330 de 16/05/2023). A Subsecretaría de Salud Pública.
- Diputado Brito, don Jorge. Lugar en la lista de espera en que se ubica el señor Segundo Andrés Ahumada Boullie para su intervención médica, en los términos que plantea. (38331 de 16/05/2023). A Servicio de Salud Valparaíso-San Antonio.
- Diputada Raphael, doña Marcia. Motivos de la demora en el pago del aumento en los subsidios a los transportistas de la Región de Aysén, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (38332 de 16/05/2023). A Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.
- Diputada Raphael, doña Marcia. Motivos de la demora en el pago del aumento en los subsidios a los transportistas de la Región de Aysén, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (38333 de 16/05/2023). A Subsecretaría de Transportes.
- Diputado Ilabaca, don Marcos. Acciones que se están adoptando para controlar la gripe aviar, indicando de qué manera se está apoyando a la industria avícola, particularmente en la comuna de Corral, donde se encuentra la mayor cantidad de avícolas afectados, en los términos que plantea. (38334 de 16/05/2023). A Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.
- Diputado Ilabaca, don Marcos. Acciones que se están adoptando para controlar la gripe aviar, indicando de qué manera se está apoyando a la industria avícola, particularmente en la comuna de Corral, donde se encuentra la mayor cantidad de avícolas afectados, en los términos que plantea. (38335 de 16/05/2023). A Ministerio de Agricultura.
- Diputado Brito, don Jorge. Factibilidad de entregar el certificado de defunción apostillado de la señora Hilda Apablaza Osorio, quien falleció el año 2019 en Australia, en los términos que plantea. (38337 de 16/05/2023). A Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Diputado Ilabaca, don Marcos. Acciones que se están adoptando para controlar la gripe aviar, indicando de qué manera se está apoyando a la industria avícola, particularmente en la comuna de Corral, donde se encuentra la mayor cantidad de avícolas afectados, en los términos que plantea. (38338 de 16/05/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Economía, Fomento y Turismo de Los Ríos.
- Diputado Ilabaca, don Marcos. Acciones que se están adoptando para controlar la gripe aviar, indicando de qué manera se está apoyando a la industria avícola, particularmente en la comuna de Corral, donde se encuentra la mayor cantidad

- de avícolas afectados, en los términos que plantea. (<u>38339</u> de 16/05/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Agricultura de Los Ríos.
- Diputada Medina, doña Karen. Etapas que dispone el Plan Calles Sin Violencia, indicando las fechas de su cumplimiento para la Región del Biobío, específicamente para las comunas de Concepción Coronel y Los Ángeles, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (38340 de 16/05/2023). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputado De Rementería, don Tomás. Posibles causas del vertimiento de aguas contaminadas en la playa Las Conchitas, de la comuna de Concón, indicando las medidas a adoptar para prevenir futuras situaciones como estas. (38341 de 16/05/2023). A Secretaría Regional Ministerial del Medio Ambiente de Valparaíso.
- Diputado De Rementería, don Tomás. Posibles causas del vertimiento de aguas contaminadas en la playa Las Conchitas, de la comuna de Concón, indicando las medidas a adoptar para prevenir futuras situaciones como éstas. (38342 de 16/05/2023). A Superintendencia del Medio Ambiente.
- Diputada Medina, doña Karen. Información actualizada sobre el avance de obras adjudicadas a los comités de vivienda Unión y Esperanza y San Lorencito II, que se está ejecutando en la comuna de Quilleco, en los términos que plantea. (38343 de 16/05/2023). A Servicio de Vivienda y Urbanismo del Biobío.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Número de propiedades fiscales ubicadas en la localidad de Armerillo, comuna de San Clemente, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (38344 de 16/05/2023). A Ministerio de Bienes Nacionales.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Número de propiedades del Ministerio de Obras Públicas ubicadas en la localidad de Armerillo, comuna de San Clemente, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (38345 de 16/05/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas del Maule.
- Diputado Arroyo, don Roberto. Estudio que encargó la Secretaría de Comunicaciones por \$80 millones de pesos, para "identificar requerimientos y prioridades ciudadanas", indicando el motivo del trato directo, la finalidad del estudio y la motivación del gobierno para dicho encargo. (38347 de 16/05/2023). A Ministerio Secretaría General de Gobierno.
- Diputado Arroyo, don Roberto. Estudio que encargó la Secretaría de Comunicaciones por \$80 millones de pesos para "identificar requerimientos y prioridades ciudadanas", indicando el motivo del trato directo, la finalidad del estudio y la motivación del gobierno para dicho encargo. (38348 de 16/05/2023). A Subsecretaría General de Gobierno.

### I. ASISTENCIA

-Asistieron 142 diputadas y diputados, de los 155 en ejercicio.

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
1	Acevedo Sáez María Candelaria	PC	A		10:01
2	Aedo Jeldres Eric	DC	A		10:03
3	Ahumada Palma Yovana	IND	A		10:08
4	Alessandri Vergara Jorge	UDI	A		10:36
5	Alinco Bustos René	IND	I	APLP	-
6	Araya Guerrero Jaime	IND	A		10:02
7	Araya Lerdo De Tejada Cristián	PREP	A		10:44
8	Arce Castro Mónica	IND	A		10:14
9	Arroyo Muñoz Roberto	PDG	I	LM	-
10	Astudillo Peiretti Danisa	PS	A		10:10
11	Barchiesi Chávez Chiara	PREP	A		10:01
12	Barrera Moreno Boris	PC	A		10:01
13	Barría Angulo Héctor	DC	A		10:01
14	Becker Alvear Miguel Ángel	RN	A		10:01
15	Bello Campos María Francisca	PCS	A		10:07
16	Beltrán Silva Juan Carlos	RN	A		10:01
17	Benavente Vergara Gustavo	UDI	A		10:01
18	Berger Fett Bernardo	IND	A		10:01
19	Bernales Maldonado Alejandro	LIBERAL	A		10:27
20	Bianchi Chelech Carlos	IND	A		10:01
21	Bobadilla Muñoz Sergio	UDI	A		10:01
22	Bórquez Montecinos Fernando	UDI	A		10:01
23	Bravo Castro Ana María	PS	A		10:10
24	Bravo Salinas Marta	UDI	A		10:01
25	Brito Hasbún Jorge	PRD	A		10:04
26	Bugueño Sotelo Félix	FRVS	A		10:06
27	Bulnes Núñez Mercedes	IND	A		10:01
28	Calisto Águila Miguel Ángel	IND	A		10:43
29	Camaño Cárdenas Felipe	IND	A		10:01
30	Cariola Oliva Karol	PC	A		10:17
31	Carter Fernández Álvaro	UDI	A		10:01

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
32	Castillo Rojas Nathalie	PC	A		10:25
33	Castro Bascuñán José Miguel	RN	A		10:01
34	Celis Montt Andrés	RN	A		10:22
35	Cicardini Milla Daniella	PS	A		10:01
36	Cid Versalovic Sofía	RN	A		10:01
37	Cifuentes Lillo Ricardo	DC	A		10:01
38	Coloma Álamos Juan Antonio	UDI	I	МО	-
39	Concha Smith Sara	PSC	A		10:01
40	Cordero Velásquez María Luisa	IND	A		10:01
41	Cornejo Lagos Eduardo	UDI	I	LM	-
42	Cuello Peña Y Lillo Luis Alberto	PC	A		10:01
43	De La Carrera Correa Gonzalo	IND	A		10:18
44	De Rementería Venegas Tomás	IND	A		11:07
45	Del Real Mihovilovic Catalina	RN	A		10:03
46	Delgado Riquelme Viviana	IND	A		10:01
47	Donoso Castro Felipe	UDI	A		10:01
48	Durán Espinoza Jorge	RN	A		10:36
49	Durán Salinas Eduardo	RN	A		10:01
50	Flores Oporto Camila	RN	I	LM	-
51	Fries Monleón Lorena	PCS	A		10:04
52	Fuenzalida Cobo Juan	UDI	A		11:41
53	Gazmuri Vieira Ana María	PAH	I	IG	-
54	Giordano Salazar Andrés	IND	A		10:07
55	González Gatica Félix	PEV	A		10:02
56	González Olea Marta	IND	A		10:01
57	González Villarroel Mauro	RN	A		10:01
58	Guzmán Zepeda Jorge	EVOP	A		10:01
59	Hertz Cádiz Carmen	PC	A		10:57
60	Hirsch Goldschmidt Tomás	PAH	A		10:30
61	Ibáñez Cotroneo Diego	PCS	A		11:48
62	Ilabaca Cerda Marcos	PS	A		10:01
63	Irarrázaval Rossel Juan Manuel	PREP	A		10:01
64	Jiles Moreno Pamela	PH	A		11:05
65	Jouannet Valderrama Andrés	IND	A		11:53

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
66	Jürgensen Rundshagen Harry	IND	A		10:01
67	Kaiser Barents-Von Hohenhagen Johannes	IND	A		-
68	Labbé Martínez Cristian	UDI	A		-
69	Labra Besserer Paula	IND	A		10:11
70	Lagomarsino Guzmán Tomás	IND	A		10:15
71	Lavín León Joaquín	UDI	I	PMP	-
72	Leal Bizama Henry	UDI	A		10:13
73	Lee Flores Enrique	PRI	A		10:17
74	Leiva Carvajal Raúl	PS	A		10:08
75	Lilayu Vivanco Daniel	UDI	A		10:04
76	Longton Herrera Andrés	RN	I	MO	-
77	Malla Valenzuela Luis	LIBERAL	A		11:19
78	Manouchehri Lobos Daniel	PS	A		10:01
79	Martínez Ramírez Cristóbal	UDI	A		10:34
80	Marzán Pinto Carolina	PPD	A		10:01
81	Matheson Villán Christian	IND	A		10:01
82	Medina Vásquez Karen	PDG	A		10:07
83	Mellado Pino Cosme	PRSD	A		10:20
84	Mellado Suazo Miguel	RN	A		10:01
85	Melo Contreras Daniel	PS	A		10:28
86	Meza Pereira José Carlos	PREP	A		10:10
87	Mirosevic Verdugo Vlado	LIBERAL	A		10:01
88	Mix Jiménez Claudia	COMUNES	A		10:03
89	Molina Milman Helia	PPD	A		13:14
90	Morales Alvarado Javiera	CS	A		10:07
91	Morales Maldonado Carla	RN	A		10:01
92	Moreira Barros Cristhian	UDI	A		10:01
93	Moreno Bascur Benjamín	PREP	A		-
94	Mulet Martínez Jaime	FRVS	A		10:02
95	Muñoz González Francesca	RN	A		10:18
96	Musante Müller Camila	IND	A		11:55
97	Naranjo Ortiz Jaime	PS	A		10:55
98	Naveillan Arriagada Gloria	PDG	A		10:34
99	Nuyado Ancapichún Emilia	PS	A		10:01

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
100	Ñanco Vásquez Ericka	PRD	A		10:29
101	Ojeda Rebolledo Mauricio	IND	A		10:44
102	Olivera De La Fuente Erika	IND	A		10:05
103	Orsini Pascal Maite	PRD	I	MO	-
104	Ossandón Irarrázabal Ximena	RN	A		10:01
105	Oyarzo Figueroa Rubén Darío	PDG	A		10:10
106	Palma Pérez Hernán	IND	A		10:01
107	Pérez Cartes Marlene	IND	A		10:05
108	Pérez Olea Joanna	IND	A		11:05
109	Pérez Salinas Catalina	PRD	A		10:02
110	Pino Fuentes Víctor Alejandro	PDG	A		10:18
111	Pizarro Sierra Lorena	PC	A		10:05
112	Placencia Cabello Alejandra	PC	A		10:19
113	Pulgar Castillo Francisco	IND	A		10:01
114	Ramírez Diez Guillermo	UDI	A		10:30
115	Ramírez Pascal Matías	PC	A		10:01
116	Raphael Mora Marcia	RN	A		10:01
117	Rathgeb Schifferli Jorge	RN	A		10:01
118	Rey Martínez Hugo	RN	A		10:05
119	Riquelme Aliaga Marcela	IND	A		10:01
120	Rivas Sánchez Gaspar	PDG	A		10:28
121	Rojas Valderrama Camila	COMUNES	A		10:07
122	Romero Leiva Agustín	PREP	A		-
123	Romero Sáez Leonidas	IND	I	LM	-
124	Romero Talguia Natalia	IND	A		10:52
125	Rosas Barrientos Patricio	IND	A		10:04
126	Sáez Quiroz Jaime	PRD	A		10:07
127	Saffirio Espinoza Jorge	DC	I	LM	-
128	Sagardia Cabezas Clara	IND	A		10:01
129	Sánchez Ossa Luis	PREP	A		10:12
130	Santana Castillo Juan	PS	A		10:36
131	Santibáñez Novoa Marisela	PC	I	IG	-
132	Sauerbaum Muñoz Frank	RN	A		10:01
133	Schalper Sepúlveda Diego	RN	A		12:30

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
134	Schneider Videla Emilia	PCS	I	APLP	-
135	Schubert Rubio Stephan	IND	A		10:01
136	Sepúlveda Soto Alexis	PRSD	A		10:57
137	Serrano Salazar Daniela	PC	A		10:01
138	Soto Ferrada Leonardo	PS	A		10:01
139	Soto Mardones Raúl	PPD	A		10:01
140	Sulantay Olivares Marco Antonio	UDI	A		10:01
141	Tapia Ramos Cristián	IND	A		11:28
142	Teao Drago Hotuiti	IND	A		10:01
143	Tello Rojas Carolina	PC	A		10:26
144	Trisotti Martínez Renzo	UDI	A		10:01
145	Ulloa Aguilera Héctor	IND	A		10:09
146	Undurraga Gazitúa Francisco	EVOP	A		11:29
147	Undurraga Vicuña Alberto	DC	A		10:15
148	Urruticoechea Ríos Cristóbal	PREP	A		10:07
149	Veloso Ávila Consuelo	PRD	A		11:26
150	Venegas Salazar Nelson	PS	A		10:21
151	Videla Castillo Sebastián	IND	A		10:02
152	Von Mühlenbrock Zamora Gastón	UDI	A		10:26
153	Weisse Novoa Flor	UDI	A		10:01
154	Winter Etcheberry Gonzalo	PCS	A		10:08
155	Yeomans Araya Gael	PCS	A		10:06

-Concurrieron, además, la ministra del Interior y Seguridad Pública, señora Carolina Tohá Morales; la ministra de Defensa Nacional, señora Maya Fernández Allende, y el ministro secretario general de la Presidencia, señor Álvaro Elizalde Soto.

<sup>\*\*</sup> A: Asistente; I: Inasistente; A (R): Asistente Remoto; MO: Misión Oficial; PP: Permiso Parental; PC: Permiso Constitucional; LM: Licencia Médica; D: Desaforado; IG: Impedimento Grave; APLP: Actividades propias de la labor parlamentaria; PMP: Permiso por Motivos Pariculares; SPCA: Salida del País Con Aviso; PPN: Permiso postnatal; PECP: Permiso Especial Comités Parlamentarios; GEPC: Gestión encomendada por la Corporación; AOCPR: Actividad Oficial con el Presidente de la República; FHGP: Fallecimiento de hijo en gestación o padre.

<sup>\*\*</sup>COMUNES: Partido Comunes; DC: Democracia Cristiana; EVOP: Evolución Política; FRVS: Federación Regionalista Verde Social; IND: Independientes; LIBERAL: Partido Liberal; PAH: Partido Acción Humanista; PC: Partido Comunista; PSC: Partido Social Cristiano; PCS: Partido Convergencia Social; PDG: Partido de la Gente; PEV: Partido Ecologista Verde; PH: Partido Humanista; PPD: Partido por la Democracia; PR: Partido Radical; PREP: Partido Republicano; PRI: Partido Regionalista Independiente; PS: Partido Socialista; RD: Revolución Democrática; RN: Renovación Nacional; UDI: Unión Demócrata Independiente.

#### II. APERTURA DE LA SESIÓN

-Se abrió la sesión a las 10:01 horas.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

#### III. ACTAS

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- El acta de la sesión 23ª se declara aprobada.

El acta de la sesión 24ª queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

#### IV. CUENTA

El señor MIROSEVIC (Presidente).- El señor Prosecretario dará lectura a la Cuenta.

-El señor GALLEGUILLOS (Prosecretario subrogante) da lectura a la Cuenta.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Cristián Labbé.

Pido a los colegas que, por favor, hagan mención al artículo del Reglamento que invocan.

El señor **LABBÉ**.- Señor Presidente, no sé la Mesa tomó conocimiento de lo que pasó en la Comisión de Defensa Nacional en cuanto a la falta de respeto cometida por parlamentarios del Frente Amplio y del Partido Comunista contra un embajador.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Señor diputado, tiene que hacer referencia al artículo del Reglamento que está invocando.

Ese es el acuerdo adoptado por la unanimidad de los Comités Parlamentarios, y la Mesa será rigurosa respecto de su cumplimiento.

Reitero mi petición a sus señorías en orden a mencionar el artículo del Reglamento a que se refieren. Reitero que ese es el acuerdo unánime adoptado en reunión de Comités, el cual debo hacer cumplir.

-0-

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Sobre la Cuenta, tiene la palabra el diputado Marcos Ilabaca.

El señor **ILABACA**.- Señor Presidente, en el número 5 de la Cuenta figura un proyecto de ley que se discutió ayer en la Comisión de Transportes y Telecomunicaciones: el que modifica la ley N° 18.290, de Tránsito, para permitir acreditar requisitos de idoneidad física y psíquica para renovar la licencia de conducir no profesional, mediante certificado otorgado por prestadores institucionales acreditados, por los años 2023 y 2024.

Al respecto, señalo que el próximo 31 de mayo termina el proceso y eso significará una avalancha tremenda de renovaciones de licencias de conducir. Son cerca de 800.000 licencias las que se deberían renovar.

Ahora bien, este proyecto fue despachado ayer con una tremenda discusión y casi por la unanimidad de la Comisión de Transportes y Telecomunicaciones, y sería importante que se pudiera resolver hoy, quizá sin discusión, y despacharlo prontamente al Senado. Para ello, habría que incorporarlo de manera extraordinaria sobre tabla.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Señor diputado, compartimos su criterio, por lo que someteremos su propuesta a la consideración de los jefes de los Comités Parlamentarios en la reunión citada para las 11:30 horas de hoy.

-0-

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Por un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Johannes Kaiser.

El señor **KAISER**.- Señor Presidente, artículo 90, número 5.

Ayer, en la Comisión de Defensa Nacional, a pesar de existir un acuerdo previo adoptado en dicha instancia para...

(Un señor diputado interviene fuera de micrófono)

¡Artículo 90, número 5! Ya lo dije, colega.

Respecto del comportamiento que se produjo en la Comisión de Defensa, debo decir lo siguiente: se había llegado a un acuerdo previo, en el sentido de que se trataría al embajador de Israel, en razón de su cargo y de la misión que lo traía a este Congreso Nacional, con la deferencia que correspondía.

Lo que sucedió ayer en dicha instancia, más allá de la posición que uno tenga respecto del conflicto árabe-israelí o de cualquier otra diferencia política, es simplemente impresentable, porque esta institución, el Congreso Nacional de Chile, que despachó una invitación al representante de Israel, literalmente, quedó en una situación que no puedo describir con palabras decentes.

Por lo tanto, solicito, en primer lugar, que se aplique a quienes faltaron de esta manera al Reglamento de la Cámara de Diputados las sanciones que corresponden, y, en segundo lugar, que la Cámara de Diputados pida disculpas por lo sucedido.

He dicho.

-Habla el diputado Cristián Labbé sin micrófono.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Diputado Labbé, usted perdió su oportunidad. Si me deja explicar la situación, podré darle de nuevo la palabra.

(El diputado Cristián Labbé continúa hablando fuera de micrófono)

Primero, esto es un asunto de la Comisión.

(El diputado Cristián Labbé continúa hablando)

Señor diputado, le pido que se calme y que escuche. Espero que no sea necesario, como ayer, hacer un llamado al orden y luego seguir ascendiendo en la sanción.

Según nuestro Reglamento, si se comete una falta al orden en una comisión, es el Presidente de la comisión quien debe garantizar el orden. Es el artículo 280.

El artículo 90 del Reglamento se refiere a las faltas al orden que se cometan en la Sala. Por eso, en este caso, se aplica el artículo 280.

A nuestro entender, quien presidió la sesión de la comisión actuó correctamente, pero podemos abordar el tema con mayor profundidad en reunión de Comités, la que hoy está convocada a las 11:30 horas. En esa instancia podremos tener esa discusión y no aquí en la Sala.

Reitero que, a nuestro entender, el Presidente de la comisión, el diputado Francisco Undurraga, actuó correctamente y es él el encargado de poner orden en la respectiva comisión; no es la Mesa de la Cámara.

De todas maneras, discutiremos el tema en la reunión de Comités, donde todos podrán ejercer su derecho a expresarse abiertamente.

El señor **LABBÉ**.- Señor Presidente, pido la palabra.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Diputado Labbé, como usted participa en las reuniones de Comités, propongo que en esa instancia discutamos el punto extensamente.

Quiero insistir en que, si piden la palabra para plantear un asunto del Reglamento, deben mencionar el artículo, porque, de lo contrario, estamos violando un acuerdo unánime suscrito en reunión de Comités y, por tanto, me veré en la obligación de apagar el micrófono a quien no respete dicho acuerdo.

Tiene la palabra el diputado Cristián Labbé.

El señor **LABBÉ**.- Señor Presidente, muchas gracias por darme una segunda oportunidad. Creo que todos en la vida necesitamos una segunda oportunidad y quiero dársela a la Mesa, en particular a usted y a la vicepresidenta, para que se disculpen con el embajador de Israel.

Hubo una actitud matonesca que en este hemiciclo y en democracia no se debe aceptar. He dicho.

-O-

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Luis Cuello.

El señor **CUELLO**.- Señor Presidente, de conformidad con el artículo 19 del Reglamento y en relación con el artículo 5° de la Constitución, quiero plantear un asunto que me preocupa.

Anteayer, el Diario Financiero publicó una entrevista a la embajadora de Estados Unidos de América, en la cual emite opiniones respecto de la situación de las isapres y, en particular, de un tema que debe resolver el Parlamento, que dice relación con la ley corta de isapres.

El problema es que sus opiniones son bastante graves, porque la embajadora está, claramente, entrometiéndose en asuntos internos, en una materia que debemos resolver soberanamente como Congreso Nacional.

Por lo tanto, quiero proponer que se recabe el acuerdo unánime de la Sala para expresar la preocupación de la Cámara respecto de estas actitudes intervencionistas y de la intromisión de la embajadora de Estados Unidos de América en relación con la situación de la industria de las isapres que han violado la ley, lo cual, por supuesto, se debe corregir en el Parlamento.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Señor diputado, el artículo del Reglamento al que se refirió no tiene relación con su solicitud.

Propongo que también discutamos el tema en reunión de Comités. Es un tema que atañe más bien a la Cancillería, pero debatamos al respecto en la reunión de Comités que se realizará a partir de las 11:30 horas.

Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Eduardo Durán.

El señor **DURÁN** (don Eduardo).- Señor Presidente, como acaba de mencionar, es bueno que se regule bien el uso de la palabra, porque a veces se mencionan artículos del Reglamento que no tienen ninguna relación con la materia sobre la que se interviene.

El artículo 55 del Reglamento se refiere a las funciones del Presidente de la Cámara. En su N° 5 señala: "Cuidar de la observancia de este reglamento y, en general, hacer uso de todas las facultades y atribuciones que él le otorga.".

Con mucho respeto, señor Presidente, y con base en la facultad que otorga el inciso segundo del artículo 342 del Reglamento, debemos establecer un marco. El papelón que esta Cámara vivió en la Comisión de Defensa Nacional no puede volver a repetirse.

Considero que sería positivo que la Comisión de Ética tome conocimiento de lo ocurrido, porque se trata de una nación amiga.

No podemos traer el conflicto del Medio Oriente a esta Cámara. Cada uno podrá tener su opinión, pero aquí nos debemos...

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Señor diputado, veo que hay un intento de traer a la Sala la discusión que se dio en la Comisión. Como dije, reglamentariamente, no corresponde, porque el artículo 280 del Reglamento se refiere al orden al interior de las comisiones y faculta al Presidente de la comisión para actuar en tal sentido.

Ahora bien, de todas maneras, reitero que lo discutiremos en la reunión de Comités que comienza a las 11:30 horas.

-O-

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Jorge Rathgeb.

El señor **RATHGEB**.- Señor Presidente, de conformidad con los artículos 21, 55 y 63, N°1, del Reglamento y el artículo 39 y siguientes de la Constitución, quiero decir que en la tabla de hoy figuran, en primer y en segundo lugar, las solicitudes de prórroga de vigencia de la medida a que se refiere el decreto supremo N° 78 y del estado de excepción constitucional en algunas zonas del país.

Algunas bancadas han planteado la posibilidad de negar la prórroga en, al menos, uno de estos estados de excepción.

Por lo tanto, creo aconsejable que, al momento de discutirse ambas prórrogas, los ministros de Estado estén presentes en la Sala.

Por lo tanto, solicito que se modifique el orden de la tabla, para lo cual están facultados los comités, según el N° 1 del artículo 63 del Reglamento, a fin de empezar a discutir otro proyecto hasta que lleguen los ministros de Estado, para que puedan escuchar las intervenciones y se comprometan con ciertos temas.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Señor diputado, los ministros están en el edificio, pero no han ingresado a la Sala porque no hemos iniciado el Orden del Día.

-0-

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Antes de iniciar el debate, tiene la palabra el diputado Luis Alberto Cuello para plantear un asunto de Reglamento.

El señor **CUELLO**.- Señor Presidente, quiero precisar que fue bien invocado el Reglamento, porque su artículo 19 señala que "La Cámara se gobernará por las normas constitucionales...", y lo invoqué en relación con el artículo 5° de la Constitución, que dice que la soberanía reside en la nación, y no en la embajada de Estados Unidos. Por lo tanto, creo que está bien invocado el Reglamento.

En segundo lugar, reclamo igualdad de trato, porque en lo que va de la sesión ha hablado un diputado en dos oportunidades, sin invocar ningún punto de Reglamento. Por lo tanto, tengo derecho a intervenir.

En tercer lugar, hice una petición y quiero que se recabe la unanimidad de la Sala para condenar o expresar nuestra preocupación respecto de los dichos de la embajadora de Estados Unidos en relación con el tema de las isapres.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- ¿Habría acuerdo para acceder a la solicitud del diputado Cuello?

No hay acuerdo.

Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado José Carlos Meza.

El señor **MEZA**.- Señor Presidente, respecto del artículo 21, citado por el diputado Luis Alberto Cuello, en varias oportunidades, no solo hoy, sino al menos desde el año pasado, ha ocurrido que varios diputados -me incluyo entre ellos- han planteado puntos de Reglamento, pero quienes han presidido la Mesa, en general, solo se remiten a manifestar su conformidad, pero no dan respuesta a los mismos. Eso ocurrió recién con el diputado Luis Alberto Cuello.

Entonces, me gustaría recordarles lo que señala el artículo 21, esto es, que siempre que se plantee un punto de Reglamento, la Mesa tiene que pronunciarse; si no se pronuncia, porque no tiene una opinión clara, tiene que abrir debate.

Repito: esta situación le ocurrió al diputado Luis Alberto Cuello, y a nosotros y a varios diputados les ha ocurrido en varias oportunidades. Por lo tanto, aprovecho de recordarlo, para que se aplique correctamente el artículo 21.

Por último -reitero-, si la Mesa no está de acuerdo con el punto de Reglamento planteado por alguno de los colegas, que lo diga y argumente.

He dicho.

El señor MIROSEVIC (Presidente).- Diputado, haré dos comentarios sobre lo planteado.

Primero, en el caso de la solicitud formulada por el diputado Luis Alberto Cuello, el artículo 19 no aplica; segundo, para que se dé un debate más profundo, muchas veces preferimos radicar las discusiones en las reuniones de Comités. Creo que eso es bueno para todos los sectores, porque -repito- permite tener un debate más profundo. Aquí no podemos tomarnos 45 minutos antes de iniciar el Orden del Día para tener discusiones que aborden puntos de Reglamento. Esa es la razón por la cual muchas veces pedimos tratar en reunión de Comités las inquietudes que surgen, porque ahí sí tenemos el tiempo suficiente para discutirlas en profundidad.

Continuaremos haciendo lo mismo.

Reitero: nos parece que lo más razonable es que algunas discusiones de fondo se debatan en reunión de Comités y no en Sala. Cuando haya una solicitud explícita y concreta, por supuesto que la someteremos a acuerdo o votación.

Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra la diputada Gael Yeomans.

La señorita **YEOMANS** (doña Gael).- Señor Presidente, pido que la Cámara vote la solicitud de pronunciamiento formulada por el diputado Luis Alberto Cuello.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Honorable Cámara, en primer lugar, el Reglamento señala que toda petición que recaiga sobre un pronunciamiento de la Cámara, excepto sobre la Cuenta, debe ser solicitada por escrito. En cuanto a la petición del diputado Luis Alberto Cuello, ello está reglamentado en un artículo del Reglamento que citaré en breve.

En segundo lugar, hay que entender que la forma en que la Cámara se pronuncia sobre hechos ajenos a la labor legislativa es a través de proyectos de resolución. Si un diputado estima que una persona extranjera está interfiriendo en la política interna de Chile, como es el caso de la embajadora de Estados Unidos en Chile, tiene que presentar un proyecto de resolución, y el Comité del diputado que ha hecho la solicitud tiene derecho a priorizarlo y se votará por la Cámara. Así se adoptan las resoluciones de la Cámara cuando tienen relación con hechos que no son legislativos.

El artículo 19, que cita el diputado, es una norma genérica que hace referencia a que la Cámara se gobierna por normas constitucionales. Sin embargo, no hay ninguna norma constitucional -excepto el artículo 52, números 1) y 2), por el cual la Corporación puede pedir antecedentes al gobierno- que permita a la Cámara hacer una declaración. Para eso están los proyectos de resolución.

Les recuerdo lo que señala el inciso primero del artículo 5 del Reglamento: "Toda proposición sobre la cual deba recaer resolución de la Cámara deberá ser presentada por escrito, con la firma de uno o más diputados, según corresponda. También se admitirá la presentación mediante firma electrónica avanzada.".

Por lo tanto, lo que corresponde, salvo cuando se trate de cuestiones de la Cuenta, es tramitar ese tipo de solicitudes de otra manera. Por eso se requiere de la unanimidad de la

Sala para acceder a la petición hecha por el diputado Luis Alberto Cuello o para cualquiera que se haga en el mismo sentido.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Felipe Donoso.

El señor **DONOSO**.- Señor Presidente, artículo 91.

Quiero recordar que el número 15° del artículo 32 de la Constitución Política de la República, que se refiere a las atribuciones exclusivas del Presidente de la República, señala que este tiene la atribución de conducir las relaciones políticas internacionales.

Por lo tanto, a este poder del Estado no le corresponde tratar lo que estamos debatiendo, porque -repito- se trata de una atribución exclusiva del Presidente de la República. Es al Ejecutivo al que le corresponde manifestar la situación concerniente a la embajadora de Estados Unidos en Chile.

He dicho

-Aplausos.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Ha quedado bastante claro que los Comités podrán hacer uso de los proyectos de acuerdo o de resolución para buscar un pronunciamiento de la Corporación en este tipo de casos.

#### V. ORDEN DEL DÍA

# PRÓRROGA DE VIGENCIA DE MEDIDA A QUE SE REFIERE EL DECRETO SUPREMO N° 78, DE 24 DE FEBRERO DE 2023, QUE DELIMITA ÁREAS A RESGUARDAR DE ZONAS FRONTERIZAS DE REGIONES DE ARICA Y PARINACOTA, DE TARAPACÁ Y DE ANTOFAGASTA

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- En el Orden del Día, corresponde pronunciarse sobre la solicitud de su excelencia el Presidente de la República, en virtud de lo dispuesto en el párrafo quinto del numeral 21º del artículo 32 de la Constitución Política de la República, para prorrogar la vigencia de la medida que dispone que las Fuerzas Armadas y de Orden y Seguridad Pública ejerzan las facultades establecidas en el decreto con fuerza de ley Nº 1, de 2023, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, para el resguardo de las áreas de zonas fronterizas en las regiones de Arica y Parinacota, de Tarapacá y de Antofagasta, según dispone el decreto supremo Nº 78, de 2023, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

Para la discusión de esta solicitud se otorgarán tres minutos base, más sesenta minutos distribuidos en forma proporcional entre las bancadas.

Saludo a la ministra de Defensa Nacional, señora Maya Fernández.

Antecedentes:

-Oficio de S. E. el Presidente de la República por el cual solicita el acuerdo del Congreso Nacional para prorrogar la vigencia de la medida a que se refiere el decreto supremo N° 78, de 24 de febrero de 2023, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que dispone que las Fuerzas Armadas y de Orden y Seguridad Pública ejerzan facultades legales para contribuir en el control migratorio y en la detección de crímenes, simples delitos y faltas en determinadas áreas de zonas fronterizas de las regiones de Arica y Parinacota, de Tarapacá y de Antofagasta, sesión 30<sup>a</sup> de la presente legislatura, en lunes 15 de mayo de 2023. Documentos de la Cuenta N° 6.

El señor MIROSEVIC (Presidente).- En discusión la solicitud.

Tiene la palabra el diputado Johannes Kaiser.

El señor **KAISER**.- Señor Presidente, no creo que el estado de excepción tenga algún sentido mientras el Estado no esté dispuesto a entrar a Temucuicui y a otras bases de operaciones de grupos violentistas, que, evidentemente, ahora están buscando la muerte de ciudadanos en nuestro sur.

Ministra, por intermedio del señor Presidente, ¿cuándo vamos a ir por ellos? He dicho.

-Aplausos.

El señor MIROSEVIC (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Yovana Ahumada.

La señora **AHUMADA** (doña Yovana).- Señor Presidente, por su intermedio saludo a la ministra.

Estamos aquí para renovar por primera vez las medidas de resguardo de infraestructura crítica. Quiero recordar que ese resguardo incluye la protección de la frontera, medida que no fue contemplada en un principio.

Diputados de la macrozona norte debimos unirnos de manera transversal para exigir un estado de excepción que protegiera la vida de cada uno de los vecinos y vecinas que, lamentablemente, están exponiendo su vida, porque las bandas de crimen organizado, la inseguridad, el narcotráfico y el terrorismo también están presentes en nuestras regiones.

Es por eso que hoy hago un llamado a esta Sala para que apruebe mantener el resguardo de la infraestructura crítica, lo que no elimina la solicitud, que reiteramos, para que tengamos estado de excepción en la Región de Antofagasta y en la macrozona norte.

Lamentablemente, hemos visto cómo después de una inmigración descontrolada a través de la frontera de nuestro norte se han generado varios inconvenientes, que se traducen en barrios tomados por el narcotráfico, inseguridad, riesgo, incluso amenazas, extorsión y muchas conductas que -quizás- en Santiago se veían habitualmente; no obstante, nosotros no tenemos por qué hacernos cargo de esas situaciones ni menos normalizarlas. Creo que acá se

deben utilizar todas las herramientas y este gobierno debe hacer uso de cada una de ellas, sobre todo cuando se ve vulnerado el derecho de vivir en paz, el derecho de vivir seguros, el que, lamentablemente, nuestros vecinos y vecinas no tienen.

Hago un llamado al Ejecutivo y a la ministra a que consideren esta herramienta y todas las necesarias que garanticen seguridad y protección de la vida de cada uno de los vecinos, que hoy, lamentablemente, son asesinados en las calles. Ya no tenemos delincuentes en las calles, por lo menos en nuestra región, sino asesinos. Eso es una realidad.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Jorge Guzmán.

El señor GUZMÁN.- Señor Presidente, artículo 84.

Primero que todo, por su intermedio saludo a la ministra.

Señor Presidente, quiero hacer una solicitud. Ya que esta es la primera solicitud para prorrogar la vigencia del decreto supremo en materia de infraestructura crítica, pido que antes de seguir el debate la ministra exponga y nos cuente cómo ha sido la implementación en esta materia y cuáles han sido los resultados, a efectos de orientar nuestras intervenciones.

Solicito que se acoja esta petición para que la ministra exponga primero, a fin de orientar nuestras intervenciones.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Recabo el acuerdo para autorizar el ingreso a la Sala del subsecretario del Interior, señor Manuel Monsalve.

¿Habría acuerdo?

#### Acordado.

Vamos a continuar con las intervenciones de los parlamentarios hasta que la ministra esté en condiciones de hacer uso de la palabra con la presentación que tiene preparada, de manera que podamos cumplir con el espíritu de la propuesta del diputado Jorge Guzmán, cual es escuchar primero al Ejecutivo sobre los resultados y las cifras, y después continuar con el debate.

Tiene la palabra el diputado Renzo Trisotti.

El señor **TRISOTTI**.- Señor Presidente, el Ejército debe mantenerse en las zonas fronterizas mientras se mantenga la crisis migratoria y la crisis de delincuencia que siguen afectando a la macrozona norte del país.

En su minuto pedimos con mucho énfasis el establecimiento, por parte del Ejecutivo, de un estado de excepción constitucional. Hay que recordar que frente a su negativa una moción parlamentaria estableció incluir a las zonas fronterizas en la ley de infraestructura crítica. A nuestro juicio, eso se debe mantener.

Hoy, el Ejército está desarrollando una función clave, junto con Carabineros. Cuando uno ve en detalle cómo están trabajando, vemos que, además de generar una disminución de los ingresos de inmigrantes -lamentablemente, no en las cifras que planteó el subsecretario del Interior en nuestra región, porque, tal como se señaló, no hubo una disminución del 56 por ciento, sino del 27 por ciento; por supuesto, son cifras que van a la baja y uno las celebra-, han ejercido una función clave en combatir delitos como trata de personas, contrabando, tráfico de drogas, tráfico de armas y robo de vehículos, en un trabajo conjunto con Carabineros de Chile.

Pero quiero aprovechar esta oportunidad para buscar una solución integral, porque ahí es donde efectivamente estamos fallando. Hace algunos días, en la sesión especial, se nos planteó que existía todo un trabajo por parte del gobierno en la macrozona norte, con el primer eje que era el plan de intervención Nuestro Norte. Sin embargo, una inyección de recursos de aproximadamente 12.000 millones de pesos, que, lamentablemente, hasta la fecha no ha podido ser ejecutada, siguen esperando Carabineros, la Policía de Investigaciones (PDI), la Dirección General del Territorio Marítimo y de Marina Mercante (Directemar), el Ministerio Público y el Servicio Nacional de Aduanas. Eso tiene que cambiar. Deben acelerarse los procesos para que esa tecnología y esa infraestructura puedan ayudar a combatir este grave flagelo.

Por supuesto, esperamos que hoy sea aprobada la prórroga de la vigencia del decreto supremo en materia de infraestructura crítica por parte de la Cámara de Diputados. Además, hay un modelo de intervención a través de la PDI, que ha sido muy exitoso. Espero que se pueda mantener si así se aconseja. Me parece muy bien que esté siendo imitado en otros lugares.

Sesionó en nuestras regiones un comité interministerial. Es muy importante saber cuáles son las conclusiones y, en definitiva, cuál es el trabajo concreto que van a realizar en nuestra zona

Pero en esta macrosolución que exigimos queda pendiente no dejar a un lado las relaciones y las acciones concretas con el gobierno boliviano, que nos permitan lograr la reconducción a través de sus fronteras, y también con Venezuela, para agilizar los procesos de expulsión. No basta con un solo avión en que se van 115 personas, porque eso es algo absolutamente menor dada la envergadura del problema que estamos teniendo. Además se requiere una mayor coordinación con el gobierno peruano. El Ministerio de Relaciones Exteriores debe colaborar firmemente con el trabajo que está realizando el Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

Por lo tanto, el decreto supremo en materia de infraestructura crítica, que hoy está generando en la frontera un efecto de colaboración de funcionarios del Ejército, junto con funcionarios de Carabineros y de la Policía de investigaciones (PDI), debe mantenerse.

Por eso, vamos a votar favorablemente la prórroga de su vigencia.

He dicho.

El señor MIROSEVIC (Presidente).- Tiene la palabra el diputado José Meza.

El señor **MEZA** (Presidente).- Señor Presidente, qué duda cabe de que los republicanos estamos a favor de la renovación del estado de excepción en la zona norte de nuestro país, sobre todo considerando que es una idea que hemos venido impulsando desde hace varios años.

En los recorridos que los republicanos solemos hacer a lo largo de Chile tuve la oportunidad de reunirme con varias autoridades de la Región de Arica y Parinacota, con el gobernador y el fiscal regional, y también con un grupo de autoridades locales lideradas por la consejera regional Romina Cifuentes. Cuando se estaba discutiendo la modificación legal, cuando todavía no se consideraba la presencia de los militares en esa zona, todas esas autoridades nos manifestaron la necesidad de hacerla. Por los números que seguramente la ministra nos va a exponer, vemos que efectivamente ha tenido un impacto positivo. Por eso, vamos a concurrir con nuestro voto para prorrogar la vigencia del decreto supremo.

No es lo mismo -por supuesto, lo vamos a manifestar- lo que pasa en la zona sur. He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Jaime Araya.

El señor **ARAYA** (don Jaime).- Señor Presidente, desde ya, anunciamos nuestro voto favorable a la extensión de la vigencia de este decreto sobre infraestructura crítica en la frontera norte del país.

Esta es una herramienta constitucional que ha funcionado bastante bien en la zona norte y que ha dado respuesta efectiva y eficiente a la demanda que planteamos durante meses los parlamentarios del norte: presencia militar para el control de fronteras.

Si uno mira los números objetivos respecto de cómo se ha ido controlando las crisis y el ingreso irregular a nuestro país desde el norte, nos parece que esta herramienta ha dado en lo correcto.

Nos parece que, desde el punto de vista del Estado, quedan pendientes dos tareas muy importantes. Primero, lograr un acuerdo de reconducción con Bolivia, para que quienes ingresan desde Bolivia a territorio chileno puedan ser reconducidos a ese país, como ocurre con la gente que pretende ingresar desde Perú.

Nos parece que esa actitud poco colaborativa del gobierno boliviano, que además en estos días se ha evidenciado, es una cosa que raya en lo insólito. Que el Presidente de Bolivia regale vehículos robados en Chile a comunidades indígenas da cuenta de la total falta de respeto que ese país tiene muchas veces para con nosotros.

Nosotros le pedimos al gobierno que acelere el tranco para tener el acuerdo de reconducción. Creo que ese es un tema crítico, que nos permitiría definitivamente decir que el ingreso irregular está controlado.

Lo segundo que pedimos es que los hechos delictivos que han seguido ocurriendo en la frontera también tengan una persecución común de Chile con Bolivia.

No parece razonable que el Estado de Bolivia y su Presidente hayan entregado no uno, sino dos vehículos robados en territorio nacional. Además, esto se descubrió por una investigación que hizo una diputada en el Parlamento boliviano respecto de vehículos que también llegaron a esa corporación.

Nos parece una falta de respeto, porque los vehículos que se roban en el norte son de gente trabajadora. Muchos son pequeños empresarios que viven precisamente de la actividad que logran desarrollar con esos vehículos. Nos parece que el Estado de Chile debería darles una mano y generar las condiciones no solo para la reconducción, sino para la devolución de los bienes robados en Chile, que son distribuidos en Bolivia.

Junto con felicitar por cómo se ha desarrollado esta política pública, debo reconocer que era muy escéptico respecto del funcionamiento de la misma. Creo que terminó siendo un gran acierto y una muy buena herramienta constitucional para controlar la grave crisis migratoria que se vive en el norte de nuestro país.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra la ministra de Defensa Nacional, señora Maya Fernández.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (ministra de Defensa Nacional).- Señor Presidente, por su intermedio, saludo a los diputados y las diputadas presentes. Es un honor estar acá para conversar y debatir respecto de los estados de excepción.

Antes de mi presentación, quiero reconocer el trabajo que han realizado hombres y mujeres de las distintas ramas de las Fuerzas Armadas desplegados en la frontera norte de nuestro país. Creo que es importante el reconocimiento a la tarea que están ejerciendo, en fuerte coordinación con Carabineros de Chile y la Policía de Investigaciones.

Es importante abordar y reconocer el lugar donde se encuentran, para lo que han sido vitales la preparación y la coordinación con las policías, como importante es también tener en cuenta las exigencias geográficas de la zona, las bajas temperaturas, la altura, la zona de puna, los caminos. En muchos de estos caminos son imposibles los patrullajes en vehículo; por tanto, se tienen que realizar a pie. Así y todo, cada funcionario y funcionaria saca adelante su tarea, cumpliendo la misión que les fuera encomendada de proteger la infraestructura y la frontera.

Dicho eso, comienzo mi presentación.

(La ministra Maya Fernández complementa su intervención con una presentación en PowerPoint)

En la imagen pueden visualizar el decreto supremo N° 78, que permite el despliegue de las Fuerzas Armadas en la frontera.

Las funciones fundamentales que están llevando adelante hombres y mujeres de la Fuerzas Armadas son las siguientes:

- 1. Control de identidad, registro y detención de migrantes irregulares para ponerlos inmediatamente a disposición de la autoridad contralora.
- 2. Puntos de observación y vigilancia diurna y nocturna, militares o mixtos con Carabineros, a través de puestos de observación fronteriza, tanto de pasos habilitados como de pasos no habilitados, a objeto de evitar el ingreso de la migración ilegal.
- 3. Patrullajes motorizados y pedestres militares o mixtos en la frontera y en las rutas dentro del área de responsabilidad, a objeto de identificar vehículos o personas que hayan ingresado ilegalmente al territorio nacional.
- 4. Puntos de control aleatorios en rutas, a objeto de controlar personas, vehículos y mercancía. Es especialmente relevante el carácter aleatorio de estos, toda vez que permite entender el tránsito de migrantes por rutas de comunicación, que siempre son dinámicas y cambiantes.
  - 5. Procedimientos de incautación de contrabando en conjunto con Carabineros y Aduanas.

Como señalé, es muy importante y relevante el rol que están cumpliendo las Fuerzas Armadas en las zonas fronterizas, pero más importante es la cooperación interagencial. La cooperación interagencial que está ocurriendo en el norte es lo más relevante. La cooperación interagencial entre Fuerzas Armadas, Carabineros de Chile, la Policía de Investigaciones y otros servicios públicos es un elemento fundamental de despliegue que, de no existir, dificultaría o haría imposible cumplir el mandato de resguardo de la zona fronteriza. Esto es muy relevante.

Se han institucionalizado reuniones interagenciales con diferentes instituciones, fortaleciendo la coordinación con Carabineros y la Policía de Investigaciones para determinar los protocolos de actuación del personal militar.

Se han reubicado puntos de control a fin de tener un mayor control sobre las actividades relacionadas con la migración.

El personal militar también se encuentra coordinado con el SAMU y con los dispositivos de salud presentes en el territorio, existiendo protocolos de reacción ante situaciones de contingencia que pueden poner en riesgo la vida de estos.

Todas las patrullas cuentan con un kit de primeros auxilios; para otros casos, se disponen enfermeros militares prestos a desplegarse en lo inmediato, sobre todo considerando la crisis humanitaria que tuvimos en Arica.

Por tanto, creo que esto es muy relevante, porque no solo tiene que haber presencia militar, sino también cooperación y coordinación interagencial. Son relevantes las reuniones que tienen los jefes de las áreas fronterizas con los delegados, los gobernadores, los alcaldes y las policías, además de las reuniones que tienen en conjunto.

También hemos participado en terreno para acompañar a las distintas autoridades en las tareas que se están llevando adelante; nos hemos coordinado con los delegados, con los gobernadores y con las policías. En definitiva, ha sido importante el trabajo en terreno.

El siguiente es un dato bien importante: flujo de migrantes Región de Arica y Parinacota. Creo que las cifras hablan por sí solas, y es un dato muy relevante. La ministra del Interior y Seguridad Pública lo planteó ayer, durante la interpelación, y este es el gráfico que podemos mostrar, a propósito de las cifras. Estos datos nos fueron entregados por los jefes de las áreas fronterizas.

De la Región de Tarapacá, tenemos además el dato de los extranjeros que quieren salir de nuestro país. Tenemos una clara caída, una disminución, en los ingresos, que da cuenta, a propósito de lo que han planteado algunos parlamentarios, de la importancia del trabajo de las Fuerzas Armadas en el resguardo de nuestras fronteras.

Como conclusiones, podemos decir que el control que han ejercido las Fuerzas Armadas, en conjunto con las policías, ha generado una disminución del ingreso de migrantes infractores. Creo que eso ha sido muy relevante.

La labor ejercida por las Fuerzas Armadas ha tenido una buena acogida por la ciudadanía y las autoridades locales, aumentando la sensación de seguridad.

El conjunto de medidas presentadas por el gobierno ha tenido como resultado desincentivar la permanencia de migrantes en nuestro país.

El cierre de fronteras en los países vecinos, que impide el ingreso a sus territorios, ha producido un aumento de población extranjera en el norte del país, lo que requiere mantener el control y la seguridad por parte de las Fuerzas Armadas en apoyo de las policías.

Termino diciendo que debemos renovar el estado de excepción de infraestructura en el norte, ya que ha cumplido con su objetivo. Debo reiterar que el despliegue de las Fuerzas Armadas ha jugado un rol importante, en coordinación con las policías. Con todo, no es solo -insisto- el rol de una organización, sino que se requiere un trabajo interagencial, que es lo que se está llevando adelante, tarea en la que el Servicio Nacional de Aduanas, el Servicio Agrícola y Ganadero (SAG) y el Servicio de Impuestos Internos juegan también un rol muy importante, y esta coordinación se está dando en el norte de nuestro país.

Muchas gracias.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Sebastián Videla.

El señor **VIDELA**.- Señor Presidente, primero, quiero valorar el trabajo que han realizado las ministras de Defensa Nacional y del Interior y Seguridad Pública y el subsecretario del Interior.

Desde principios de marzo que la bancada del Partido Liberal venía diciendo que se necesitaba resguardar la infraestructura crítica en las fronteras, medida que ojalá pudiera extenderse hacia otros puntos, donde también necesitamos mayor resguardo, para descongestionar el trabajo de Carabineros.

La delincuencia hoy está causando estragos, situación que, pese a que se viene dando desde hace muchos años, en este último tiempo, principalmente en el norte -zona en la que no somos escuchados por muchos motivos-, con la arremetida del crimen organizado, necesitamos tomar medidas más duras y drásticas.

Por lo tanto, por su intermedio, señor Presidente, quiero valorar públicamente al subsecretario del Interior, señor Manuel Monsalve, quien ha estado preocupado constantemente de visitar el norte, de tener reuniones, y no solo estar para la foto y los anuncios, sino estar en la calle viendo la realidad del norte.

Esto es solo un avance, porque para combatir el crimen organizado necesitamos leyes más duras, como las que estamos legislando ahora, además de otro tipo de mecanismos. No

debemos dar espacio a los delincuentes, que hoy se apoderan de la tranquilidad y de la paz de los miles de vecinos y vecinas del norte de nuestro país, principalmente de la ciudad de Calama, que poco a poco avanza en mayor tranquilidad, pero necesitamos mucho más.

Por eso, votaré favorablemente esta prórroga e insto a mis colegas a hacer lo mismo. He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Enrique Lee.

El señor **LEE**.- Señor Presidente, quiero dejar en claro que voy a aprobar esta solicitud, en el contexto de que el gobierno ha venido de menos a más. Recuerden que partimos con un retiro del estado de emergencia en el norte, que no tuvo ningún fundamento ni ningún argumento. Aun a requerimiento de esta Cámara, nunca llegó ese argumento.

Luego vino una serie de medidas y terminamos con este plan de protección de infraestructura crítica, que -quiero dejarlo claro- no es suficiente.

Por eso, por su intermedio, señor Presidente, con mucho respeto, quiero corregir a la señora ministra: la crisis humanitaria no la tuvimos, señora ministra; la crisis humanitaria la tenemos ahora y la estamos viviendo en el norte. Todavía no está solucionada.

La segunda corrección tiene que ver con que las cifras no hablan por sí solas. Las cifras siempre hay que interpretarlas, y la interpretación que usted ha hecho es incorrecta, porque está asumiendo que los migrantes están disminuyendo gracias a este plan, en circunstancias de que los migrantes no están disminuyendo gracias a este plan.

De hecho, la migración cambió de flujo. Hoy el flujo no es de entrada, sino de salida. Las consecuencias negativas que sufrimos en el norte con el descontrol migratorio de entrada, producto de los asentamientos de los migrantes, las estamos sufriendo de nuevo ahora con el descontrol de salida. El asentamiento de migrantes sin duda produce un aumento de los delitos y también de la acción del crimen organizado, todo aquello de lo cual, en el comienzo de la crisis, muchos políticos renegaban. No sé con qué intención de quedar bien con el mundo entero esos políticos eran muy solidarios con la migración y decían que migración no era sinónimo de delitos ni de crimen organizado, en circunstancias de que sí hay una asociación muy clara entre migración descontrolada y aumento de la delincuencia y del crimen organizado.

Respecto de este plan en sí mismo, hago presente que en un comienzo los migrantes tenían más bien un apoyo de las Fuerzas Armadas para entrar, porque en virtud del plan de reconducción, que fue un fracaso, los militares prácticamente actuaban como taxis o como Uber y le entregaban los migrantes que eran encontrados en el desierto a la Policía de Investigaciones.

Cuando me entrevisté con los migrantes que luego salieron en el avión venezolano desde el aeropuerto de Chacalluta, en Arica, y les pregunté por qué se estaban yendo, la respuesta que más se repetía, ministra, era que estaban muy inseguros por el "criterio Valencia". Decían: "En cualquier minuto nos toman detenidos y quedamos en prisión". Eran aquellos que estaban siendo investigados, aquellos que habían cometido delitos y que no tenían su documentación al día.

Entonces, ojo, señora ministra, con la interpretación de las cifras.

Voy a votar a favor, pero creo que necesitamos mucho más.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Leonardo Soto.

El señor **SOTO** (don Leonardo).- Señor Presidente, esta es la primera vez que viene a esta Sala la evaluación de una prórroga del estado de protección de infraestructura crítica en la macrozona norte. Esta es una facultad que tiene el gobierno, que permite que las Fuerzas Armadas sean destinadas al control de fronteras, pero particularmente al control personal de la migración irregular, con el objetivo de cerrar todos los espacios que hay en la frontera norte, en los casi 1.000 kilómetros de frontera que tenemos con Bolivia, para impedir que de día o de noche entren migrantes indocumentados, migrantes que eluden nuestras leyes migratorias y que tienen propósitos que no son aceptables para el Estado de derecho y para nosotros.

Esta es una facultad que surgió de una iniciativa de este gobierno, el que logró que fuera aprobada una reforma constitucional -requería un *quorum* de cuatro séptimos-, con amplio apoyo -en la Sala fue aprobada casi por unanimidad-, que estableció esta nueva facultad.

Esto es algo nuevo; no existía en el gobierno anterior. Lo quiso hacer el gobierno anterior, pues pretendió establecer un estado de protección de infraestructura crítica, pero no tuvo las capacidades para poder transformarlo en una ley o en una reforma constitucional. Yo diría que este es uno de los primeros logros importantes en esta materia por parte del gobierno del Presidente Boric.

Ahora, ¿cómo ha funcionado? Según entiendo, llevamos 90 días de aplicación de este estado de protección de infraestructura crítica, en los que más de 1.000 funcionarios de las Fuerzas Armadas se han desplegado en la frontera norte y han dado más seguridad a todos los poblados, cumpliendo los objetivos que persigue esta reforma. Entiendo que dichos funcionarios son efectivos del Ejército de Chile, que cumplen básicamente cinco objetivos en su despliegue en la macrozona norte.

En primer lugar, hacen control de identidad, registro y detención de migrantes irregulares. Esta es una facultad un poco extraña para las Fuerzas Armadas, pero dado el desborde migratorio que recibimos, que sobrepasó las capacidades que teníamos en Aduanas y en Carabineros, era inevitable recurrir a las Fuerzas Armadas, cuyos efectivos han hecho esa labor con un profesionalismo que hay que destacar.

En segundo lugar, realizan labores de observación y vigilancia diurna y nocturna en puntos que comparten con efectivos de otras ramas de las Fuerzas Armadas o con las policías, o en los que derechamente solo hay funcionarios del Ejército de Chile.

En tercer lugar, realizan patrullajes motorizados y a pie a lo largo de la extensa frontera.

En cuarto lugar, tienen puntos de control aleatorio en rutas, con el objeto de controlar el tránsito de personas y de mercaderías. Con ello son colaboradores activos de la labor que realizan Aduanas y Migración.

Por último, realizan frecuentemente procedimientos de incautación de contrabando con Carabineros y Aduanas.

Estas exigencias no son propias de la naturaleza de las Fuerzas Armadas, que están diseñadas y entrenadas solo para controlar y responder a episodios de violencia en la frontera. Sin embargo, han tenido que adaptarse y lo han hecho muy bien, bajo el mando de la actual ministra de Defensa Nacional; han cumplido esa labor profesionalmente y sin efectos colaterales ni víctimas inocentes.

¿Cuál es el logro fundamental por el cual se debe aprobar la presente solicitud de prórroga? Ha disminuido a casi 50 por ciento la migración irregular y la migración indocumentada, que era norma permanente en el gobierno anterior.

Por eso, vamos a aprobar esta prórroga.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Luis Sánchez.

El señor **SÁNCHEZ**.- Señor Presidente, esta es de las pocas vueltas de carnero -podríamos decir- del gobierno que son positivas: el control en la frontera.

Qué bueno que haya cambiado de opinión la izquierda; qué bueno que hayamos logrado que el control más firme de nuestra frontera y de la realidad de la migración descontrolada esté de cierta forma intensificándose; qué bueno que estemos enfrentando como Estado, como país, de mejor manera la crisis que tiene aterrorizada a la población en el norte.

Tuve la posibilidad de estar en Arica, de estar en la frontera y de conversar con el personal del Ejército y de Carabineros -que ahora está apoyando al Ejército, pero que está de forma permanente en la zona-, quienes manifestaron que la realidad en verdad es terrible. Los vecinos de Arica también confirman que la realidad de la ciudad ha cambiado mucho en los últimos años.

Por ello, existe la necesidad de abordar esa situación desde el Estado integralmente. De ese abordaje integral una parte fundamental es la seguridad. Entiendo y estoy de acuerdo con que el gobierno quiera impulsar políticas sociales, pero en este caso también es fundamental la seguridad. En ese sentido, valoro que haya un cambio respecto de lo que vimos en el pasado con instituciones como el Instituto de Derechos Humanos o como el Servicio Jesuita de Migrantes, que tiene vínculos históricos -podríamos decir- con la izquierda, que se ha dedicado, incluso, a defender judicialmente y que, en ocasiones, ha sido detectado, incluso, pasando en camioneta a inmigrantes ilegales por la frontera. El hecho de que esa parte oscura de la historia de la izquierda podamos estar dejándola un poquito en el pasado y de que ahora todos entendamos que el control de la frontera es indispensable y que no es un tema de sectores políticos es algo bueno, valorable y que hay que mantener en el tiempo.

Así como en la zona sur, debemos empezar a ver cómo superamos esta situación de excepcionalidad y volvemos a la normalidad. ¿Qué significa eso? Es bien sabido que las Fuerzas Armadas resienten de cierta forma estar destinadas a funciones que no son las habituales de ellas, que no son parte del *core* institucional del rol de las Fuerzas Armadas, y tenemos que, en cierto sentido, orientarnos para determinar cómo vamos a superar esta situación transitoria en el futuro próximo. Así como en el sur hay que entrar en Temucuicui y en los campamentos

terroristas, en el norte hay que retomar el control de las fronteras y poner fin al descontrol migratorio, que tiene asolado a todo el norte de nuestro país.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Cristián Araya.

El señor **ARAYA** (don Cristián).- Señor Presidente, hoy nuevamente queda demostrado que los republicanos teníamos razón en que era necesario desplegar a las Fuerzas Armadas en la frontera. Teníamos razón en que había que darles facultades para realizar controles y registros. ¿Teníamos razón o no, diputados? No los voy a mencionar para que no se sientan ofendidos.

Lo mágico en toda esta historia es que cuando la izquierda está en el gobierno algo pasa que hace que enfrentar la migración ilegal ya no sea xenofobia, que controlar la identidad de una persona ya no sea represión y que pedir auxilio a las Fuerzas Armadas ya no sea fascismo.

Finalmente, quiero señalar que me alegra que el Frente Amplio y el Partido Comunista, que lideran este gobierno, y, en realidad, que los ministros que hacen la pega, hoy puedan tener el apoyo transversal para enfrentar los problemas reales de los chilenos.

¡Enhorabuena!

He dicho.

-Aplausos.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Danisa Astudillo.

La señora **ASTUDILLO** (doña Danisa).- Señor Presidente, por su intermedio saludo a las ministras del Interior y Seguridad Pública, y de Defensa Nacional, así como al subsecretario del Interior.

Hoy, quiero valorar el impacto de la aplicación del proyecto de infraestructura crítica en el norte de Chile, que permitió el despliegue de militares en las fronteras.

La presencia de estos militares en Tarapacá, para reforzar el trabajo de nuestras policías, fue una demanda largamente exigida por nuestra comunidad, respecto de la cual advertimos con mucha fuerza junto con otras autoridades regionales, como parlamentarios, alcaldes, cores, concejales y muchos dirigentes sociales.

El gobierno nos escuchó, y hoy vemos los resultados: casi 1.100 patrullajes, 812 puntos de control, más de 68.000 controles a personas y más de 400 detenciones. En la práctica, se superó el descontrol migratorio y recuperamos muchos espacios frente al tráfico de sustancias ilícitas, ya que se efectuaron decomisos muy importantes.

El despliegue de todas las fuerzas del Estado, incluyendo las militares, para enfrentar la crisis migratoria y de seguridad pública fue la dirección correcta. Tenemos que mantener esa política.

Sin embargo, sabemos que el crimen muta y que se adapta a las nuevas realidades de seguridad. Por eso, debemos ir perfeccionando permanentemente nuestros instrumentos de vigilancia. Es así como hoy se hace necesario avanzar en diversas tecnologías, por ejemplo, de visión nocturna, de monitoreo aéreo y de interceptación de transmisiones radioeléctricas.

En fin, dimos un enorme salto adelante, pero eso no debe llamarnos a la autocomplacencia. La batalla contra las bandas criminales aún no termina.

Otro elemento muy importante es que en la medida en que reducimos el margen para el ingreso irregular de personas y de mercancías la presión hacia el ingreso regular aumenta, de modo que también resulta indispensable reforzar las capacidades de organismos como Aduanas y la PDI, así como las infraestructuras de los complejos fronterizos.

Cada nueva realidad ofrece tanto nuevas amenazas como oportunidades; nuestro deber como Estado es estar muy atentos a lo segundo. El bienestar y la tranquilidad de nuestra gente nos impone esa obligación.

Por eso, con fuerza y convicción, vamos a apoyar esta solicitud de prórroga de esta medida de resguardo de la infraestructura crítica.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Joanna Pérez.

La señora **PÉREZ** (doña Joanna).- Señor Presidente, para nosotros, sin duda, el estado de excepción es necesario. No podemos exponernos a que, por distintas diferencias que se den en nuestro país, en el norte o debido a otras situaciones específicas, se ponga en duda un trabajo que, poco a poco, ha sido sostenido y reforzado, el cual, sin duda, necesita de mucho más. No podría explicar a las personas de Arauco y del Biobío que hay razones para no apoyar la renovación del estado de excepción mientras no haya algo alternativo, distinto y mejor.

Reconozco el trabajo que ha hecho la ministra de Defensa Nacional junto con la Armada, por lo menos en la Región del Biobío, y con el Ejército, en la Región de La Araucanía, y por cierto también el que ha hecho el gobierno. Creo que hay que valorarlo. ¿Se puede mejorar? Sí. ¿Por qué? Porque seguimos teniendo hechos de violencia, atentados y muertes. Por eso, debemos seguir avanzando mucho más en inteligencia, con las Fuerzas Armadas, y articulando mejor el trabajo con todos los ministerios. Es importante llevar a cabo un trabajo multisectorial y que exista mayor diálogo.

Quiero señalar que lo que se ha estado haciendo en nuestra región es positivo, pese a que estamos tratando la solicitud de prórroga de las medidas de resguardo de la infraestructura crítica para las regiones del norte.

Hay que aprender de la experiencia de las regiones del Biobío y de La Araucanía para el trabajo que se requiere efectuar en el norte, donde el problema probablemente es distinto, porque tiene que ver con la migración, con la internación de otros delitos debido a la inmigración ilegal. Hay que articular todos los proyectos de ley que tenemos y debemos trabajar profundamente en estos estados de excepción.

Voy a apoyar esta solicitud de prórroga de las medidas para proteger la infraestructura crítica en el norte, tal como lo he hecho con todas las solicitudes de prórroga de la vigencia del estado de excepción constitucional en nuestro país, porque nos permite seguir mejorando.

Todas estas medidas avanzan en torno a aquello. Se necesita, primero, restablecer el Estado de derecho en todo el país. Cuando falta el Estado también hay violación en materia de derechos humanos, porque se generan desplazamientos forzosos y la gente termina yéndose de los lugares donde vive por miedo a la delincuencia.

En consecuencia, sin duda vamos a acompañar esta medida y vamos a fiscalizar en los tiempos que establece la ley para pedir al Ejecutivo que incorpore las mejoras que nos piden la ciudadanía y las autoridades locales.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Chiara Barchiesi.

La señorita **BARCHIESI** (doña Chiara).- Señor Presidente, ¿se imagina cuál sería la situación actual si la izquierda ideológica y, en general, quienes hoy nos gobiernan no se hubiesen opuesto por tanto tiempo a que se aprobara la reforma constitucional que hoy permite una medida como esta?

Hasta este momento, todos, pero absolutamente todos los números y los resultados nos han dado la razón. De paso, han demostrado que el constante rechazo y la obstrucción de la izquierda ideológica a los proyectos y las medidas de seguridad no responden más que a caprichos de carácter ideológico que no tienen ninguna relación con la realidad.

Antes de ser gobierno, rechazaron el estado de excepción en la macrozona sur. Siendo gobierno, lo retiraron. Después, cedieron y lo declararon, pero solo con carácter acotado. Un año después, la ministra Vallejo reconoció, el día de ayer, que no puede ser que Chile no cuente con un estado de excepción.

Teníamos la razón cuando les exigimos decretar el estado de excepción. Y ustedes respondían, por intermedio del señor Presidente, con caprichos irresponsables cuando decidieron retirarlo.

Asimismo, pedimos y peleamos, por meses, la aprobación de la reforma sobre infraestructura crítica. La izquierda buscó mil maneras de frenar el proyecto. Se negaron, por meses, a la necesidad de resguardar con militares la frontera de nuestro país. Ahogados en su error, se vieron en la obligación de apoyar la reforma, y, hoy, meses después, están prorrogando por noventa días más el resguardo militar de la zona. Nuevamente se equivocaron. Nuevamente teníamos la razón cuando pedíamos más seguridad. Y nuevamente quedaron al descubierto por sus caprichos ideológicos.

¿Cuántas veces más vamos a tener que esperar que el gobierno se hunda en estos caprichos de obstrucciones ideológicas? ¿Cuántas veces más van a negarse a ver lo evidente, lo obvio, lo que los chilenos viven día a día?

El tiempo nos ha dado la razón. Pero en este tiempo son los chilenos los que están sufriendo, son los chilenos los que viven con miedo, son los chilenos las víctimas de la violencia. Lamentablemente, ese tiempo que parece tener el gobierno no lo tienen las

víctimas: no hubo tiempo suficiente para quienes han sufrido delitos y crímenes por culpa de la migración irregular.

Aprobaremos esta prórroga, esperando también que el gobierno deje de lado su camino de errores no forzados, que no espere a que las situaciones se hagan insostenibles y que deje de oponerse a los proyectos de seguridad.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Patricio Rosas.

El señor **ROSAS**.- Señor Presidente, por su intermedio saludo a la ministra Carolina Tohá, a quien felicito por su intervención de ayer; a la ministra de Defensa, Maya Fernández, quien fue Presidenta de la Cámara en el período legislativo anterior; al ministro de la Segpres, Álvaro Elizalde, y al subsecretario del Interior, Manuel Monsalve.

Como movimiento Unir e Independientes vamos a aprobar en esta oportunidad, sobre todo entendiendo que la herramienta en cuestión, que permite la protección de infraestructura crítica por parte de las Fuerzas Armadas, viene por primera vez a esta Cámara para que se prorrogue su vigencia.

Asimismo, esta medida obedece a un problema que se diagnosticó, sobre el cual se tomó una decisión como país y también como Congreso en el sentido de que la migración desbordada que se había instalado en nuestro país en los últimos años debía tener una solución, sobre todo en las zonas fronterizas de Arica y Parinacota, donde existían problemas humanitarios, de salud y, sobre todo, de derechos internacionales vulnerados.

La migración es un derecho tanto de ingreso como de egreso, y en este caso el desorden que había en nuestras fronteras en el sector norte del país le estaba generando un problema a la ciudadanía -no tenían por qué vivirlo; llevaban varios años así-, sin que hubiera una solución.

Por eso, habida cuenta de todo lo que ha ocurrido -con el paso del tiempo a veces tendemos a olvidar lo que sucede-, es importante la coordinación interagencial, como lo mencionó la ministra de Defensa; la coordinación entre las embajadas de los países involucrados, favoreciendo la solución del problema por sobre las opiniones o ideologismos que pudiéramos tener respecto de los gobiernos de origen de las y los migrantes, como lo señalaron otros diputados en este hemiciclo. Acá lo relevante es la solución y no la sobreideologización de los participantes de una solución.

Por eso, también es importante una mirada diplomática no sesgada y favorecer las medidas que se han tomado, por ejemplo, para coordinar y dar más frecuencia a los vuelos de retorno a sus países para migrantes que deseen hacerlo, como es el caso de venezolanos, lo que ha sido un éxito. Se ha demostrado que ello se puede hacer con coordinación y con una apertura a trabajar por la solución, más que por el problema o la creación de uno.

Así, por supuesto que vamos a votar favorablemente esta medida, y esperamos que tenga una aprobación unánime en esta Cámara.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- No hay más inscritos. Cerrado el debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre la solicitud del Presidente de la República en los siguientes términos:

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Corresponde votar la solicitud formulada por su excelencia el Presidente de la República para prorrogar la vigencia de la medida dispuesta en el decreto supremo Nº 78, del 24 de febrero de 2023, del Ministerio del Interior de Seguridad Pública, que faculta a las Fuerzas Armadas y de Orden y Seguridad Pública para ejercer las atribuciones previstas en el inciso segundo de la disposición quincuagésima tercera transitoria de la Constitución Política, con el propósito de contribuir en el control migratorio y en la detección de crímenes, simples delitos y faltas en determinadas zonas de las regiones de Arica y Parinacota, de Tarapacá y de Antofagasta, por el plazo adicional de 90 días a contar del vencimiento del plazo contemplado en el referido decreto supremo Nº 78.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 131 votos; por la negativa, 4 votos. Hubo 1 abstención.

### El señor MIROSEVIC (Presidente).- Aprobada.

### -Votaron por la afirmativa:

Aedo Jeldres, Eric	Cuello Peña y Lillo,	Marzán Pinto,	Riquelme Aliaga,
	Luis Alberto	Carolina	Marcela
· ·	De la Carrera Correa, Gonzalo	Matheson Villán, Christian	Rivas Sánchez, Gaspar
, , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	De Rementería	Medina Vásquez,	Rojas Valderrama,
	Venegas, Tomás	Karen	Camila
Araya Guerrero,	Delgado Riquelme,	Mellado Pino, Cosme	Romero Leiva,
Jaime	Viviana		Agustín
Araya Lerdo de	Donoso Castro, Felipe	Mellado Suazo,	Romero Talguia,
Tejada, Cristián		Miguel	Natalia
Arce Castro, Mónica	Durán Espinoza, Jorge	Melo Contreras, Daniel	Rosas Barrientos, Patricio
Astudillo Peiretti,	Durán Salinas,	Meza Pereira, José	Sáez Quiroz, Jaime
Danisa	Eduardo	Carlos	
Barchiesi Chávez,	Fries Monleón, Lorena	Mirosevic Verdugo,	Sagardia Cabezas,
Chiara		Vlado	Clara

Barrera Moreno, Boris	Fuenzalida Cobo, Juan	Mix Jiménez, Claudia	Sánchez Ossa, Luis
Barría Angulo,	Giordano Salazar,	Morales Alvarado,	Santana Castillo, Juan
Héctor	Andrés	Javiera	
Becker Alvear,	González Gatica, Félix	Morales Maldonado,	Sauerbaum Muñoz,
Miguel Ángel		Carla	Frank
Bello Campos,	González Olea, Marta	Moreira Barros,	Schalper Sepúlveda,
María Francisca		Cristhian	Diego
Beltrán Silva, Juan	González Villarroel,	Moreno Bascur,	Schubert Rubio,
Carlos	Mauro	Benjamín	Stephan
Benavente Vergara, Gustavo	Guzmán Zepeda, Jorge	Mulet Martínez, Jaime	Sepúlveda Soto, Alexis
Berger Fett,	Hertz Cádiz, Carmen	Muñoz González,	Serrano Salazar,
Bernardo		Francesca	Daniela
Bernales Maldonado,	Hirsch Goldschmidt,	Naranjo Ortiz, Jaime	Soto Ferrada,
Alejandro	Tomás		Leonardo
Bianchi Chelech,	Ibáñez Cotroneo,	Naveillan Arriagada,	Sulantay Olivares,
Carlos	Diego	Gloria	Marco Antonio
Bobadilla Muñoz, Sergio	Ilabaca Cerda, Marcos	Nuyado Ancapichún, Emilia	Tapia Ramos, Cristián
Bórquez Monteci-	Irarrázaval Rossel,	Ojeda Rebolledo,	Teao Drago, Hotuiti
nos, Fernando	Juan	Mauricio	
Bravo Castro, Ana María	Jiles Moreno, Pamela	Olivera De La Fuente, Erika	Tello Rojas, Carolina
Bravo Salinas, Marta	Jouannet Valderrama,	Ossandón Irarrázabal,	Trisotti Martínez,
	Andrés	Ximena	Renzo
II Krito Hachiin Torgo I	Jürgensen Runds- hagen, Harry	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Ulloa Aguilera, Héctor
Bugueño Sotelo,	Kaiser Barents-Von	Palma Pérez, Hernán	Undurraga Gazitúa,
Félix	Hohenhagen, Johannes		Francisco
Bulnes Núñez,	Labbé Martínez,	Pérez Cartes, Marlene	Undurraga Vicuña,
Mercedes	Cristian		Alberto
Calisto Águila, Miguel Ángel	Labra Besserer, Paula	Pérez Olea, Joanna	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Cariola Oliva, Karol	Lagomarsino Guzmán,	Pérez Salinas,	Veloso Ávila,
	Tomás	Catalina	Consuelo

Carter Fernández, Álvaro	Leal Bizama, Henry	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Venegas Salazar, Nelson
Castro Bascuñán, José Miguel	Lee Flores, Enrique	Placencia Cabello, Alejandra	Videla Castillo, Sebastián
Celis Montt, Andrés	II eiva Carvaial Raiil - I	Pulgar Castillo, Francisco	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
1	,	Ramírez Diez, Guillermo	Weisse Novoa, Flor
Cifuentes Lillo, Ricardo	Malla Valenzuela, Luis	Raphael Mora, Marcia	Winter Etcheberry, Gonzalo
III. oncha Smith Sara	Manouchehri Lobos, Daniel	Rathgeb Schifferli, Jorge	Yeomans Araya, Gael
1 '	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rey Martínez, Hugo	

### -Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Castillo Rojas, Nathalie	Pizarro Sierra, Lorena	Ramírez Pascal, Matías
-----------------------------------	--------------------------	------------------------	---------------------------

### -Se abstuvo:

Camaño Cárdenas, Felipe

# PRÓRROGA DE VIGENCIA DE ESTADO DE EXCEPCIÓN CONSTITUCIONAL DE EMERGENCIA EN REGIÓN DE LA ARAUCANÍA Y EN PROVINCIAS DE ARAUCO Y DE BIOBÍO, REGIÓN DEL BIOBÍO

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Corresponde pronunciarse sobre la solicitud de su excelencia el Presidente de la República, en virtud de lo dispuesto en el artículo 42, inciso primero, de la Constitución Política de la República, para prorrogar la vigencia del estado de excepción constitucional de emergencia en la Región de La Araucanía y en las provincias de Arauco y de Biobío, de la Región del Biobío.

Para la discusión de esta solicitud se destinará una hora, distribuida proporcionalmente entre las bancadas.

Antecedentes:

-Oficio de S.E. el Presidente de la República por el cual solicita el acuerdo del Congreso Nacional para prorrogar la vigencia del estado de excepción constitucional de emergencia, en la Región de La Araucanía, y las provincias de Arauco y del Biobío, de la Región del Biobío, sesión 30<sup>a</sup> de la presente legislatura, en lunes 15 de mayo de 2023. Documentos de la Cuenta N° 7

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- En discusión la solicitud del Presidente de la República.

Tiene la palabra la diputada Marlene Pérez.

La señora **PÉREZ** (doña Marlene).- Señor Presidente, me veo en la obligación de manifestar en esta Sala que lamento profundamente lo que está ocurriendo en el Biobío y en La Araucanía, porque es tremendo. Sinceramente, veo indolencia al respecto, porque hablamos con las personas y constantemente nos están llegando mensajes que hacen que nos demos cuenta de lo que están viviendo.

Definitivamente, tenemos que enfrentar el terrorismo con convicción y con decisión, y esta medida que el gobierno ha decidido mantener no ha dado resultados.

Ayer la ministra habló de unas cifras, y, luego, en horas de la noche, el fiscal nacional dio otras completamente distintas. Entonces, ¿a quién le creemos? ¿Quién miente? Esa es la pregunta que me hago en esta Sala y que, por supuesto, le hago a la ministra, quien en este minuto no me está escuchando.

Ministra, le digo sinceramente que esto no es por irse en contra del gobierno, pero resulta decepcionante ver que insisten en perpetuar una política ineficaz en la recuperación del Estado de derecho. Se niegan, una vez más, a considerar alternativas y prefieren mantener la postura política. Sin embargo, a ese respecto le digo francamente que cuando uno habla con las personas, de verdad que duele ver cómo pierden todo el sacrificio de su vida y cómo se pierden vidas a manos de los terroristas. Y eso es real, no una mentira.

Por lo tanto, les quiero pedir que por favor reaccionen, porque todavía están a tiempo. Las medidas que han tomado en La Araucanía y en la Región del Biobío son insuficientes. No podemos seguir mintiéndonos, porque hay gente que sufre y lo pasa muy mal.

No tienen que escucharnos a nosotros, ministra, ministro y subsecretario, sino a la gente. Y con...

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Ha concluido su tiempo, señora diputada.

Tiene la palabra el diputado Marcos Ilabaca.

El señor **ILABACA**.- Señor Presidente, parto de la base de que creo que este estado de excepción constitucional, medida con la cual ya llevamos casi un año, efectivamente ha sido una herramienta importante para poder disminuir los hechos violentos que ocurren generalmente en la macrozona sur. Y las cifras están; los datos están. Son datos construidos desde el gobierno, pero también desde las instituciones que hoy son parte del control en la zona. ¿Es

suficiente? Esa es la duda que planteó la diputada que acaba de intervenir. Creo que no, que es necesario desarrollar más acciones para poder evitar lo que en el sur de Chile ya se está haciendo más cotidiano.

Pero ¿es una herramienta importante? Sí. Sí lo es. Y la pregunta hoy es si vamos a estar disponibles para renovar nuevamente una herramienta que ha servido para mitigar los graves hechos ocurridos.

En términos de cifras podemos señalar claramente que los inmuebles incendiados han disminuido en un 83 por ciento, que por octava semana consecutiva no ha habido homicidios en la zona, que el porcentaje de maquinaria y vehículos incendiados bajó en un 66 por ciento, y el de usurpaciones, en un 50 por ciento. Y uno podría sumar y seguir respecto de los resultados de las acciones que ha implicado el desarrollo del estado de excepción constitucional. Por ejemplo, Carabineros reportó 256.000 controles, cifra que comprende hasta el 14 de mayo de 2023. Es decir, se están desarrollando acciones, pero creo que, efectivamente, es necesario complementar esta medida base con otras. Y ahí me voy a mi región.

Mi región no tiene esas cifras, porque, claro, no somos parte del estado de excepción constitucional debido a que no tenemos los números que hoy día enfrenta la macrozona sur. Pero sí tenemos cifras que nos preocupan, ministra, porque ya se están haciendo recurrentes los actos de violencia en la Región de Los Ríos.

Por ejemplo, la semana pasada, en la comuna de Los Lagos, nuevamente sufrimos un atentado, y allí no basta que desde la delegación regional nos digan: "¿Saben qué? Condenamos estos hechos y vamos a ejercer las acciones legales pertinentes". Como mensaje eso puede resultar lindo, pero a la gente no le hace sentido, porque no estamos solamente para condenar. Ahí la solicitud formal, ministra, es que en la Región de Los Ríos, lo he dicho ya en varias oportunidades, se desarrolle algún tipo de estrategia diferente, ya que no existen cifras como para llevar adelante la extensión del estado de excepción constitucional a la zona, que, en mi caso, sí creo que ha sido una herramienta positiva y cuya prórroga hoy debe ser aprobada.

Hay que establecer alguna estrategia que nos ayude a que este tipo de hechos no sigan desarrollándose en la Región de Los Ríos. No digo eliminar ciento por ciento tales hechos, porque eso sería una promesa imposible de cumplir, pero sí empezar a disminuirlos. No quiero que la Región de Los Ríos, que es una región tranquila, eminentemente turística, de gente trabajadora, siga sufriendo estos embates, porque aquellos criminales que desarrollan este tipo de acciones piensan que atacan a empresas, especialmente a las forestales, pero quienes finalmente resultan dañados son los trabajadores y las trabajadoras, en un período en que lo están pasando mal.

Tenemos que proteger al emprendedor y al empresario, pero, sobre todo, a los trabajadores que, en estos momentos, sufren miedo. No voy a mencionar todos los accidentes que han ocurrido en mi región, pero considero importante indicar que necesitamos con urgencia algún tipo de estrategia de parte del Ejecutivo, en particular del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, para enfrentar este tipo de acciones.

Respecto al tema de fondo, que es la renovación de la vigencia del estado de excepción constitucional, la bancada del Partido Socialista ha estado disponible permanentemente para apoyar este tipo de iniciativas.

Por último, felicito la acción que el Ministerio del Interior y Seguridad Pública ha estado desarrollando en el control en la macrozona sur. A modo de inquietud, quiero plantear que en esta Sala vimos a la ministra la semana pasada, la vimos ayer y nuevamente la vemos hoy. En lo particular, me gustaría que no estuviera solamente acá, sin perjuicio de que es importante. Me gustaría verla más en La Moneda, recorriendo el país, resolviendo los temas que, en definitiva, tiene que enfrentar y no perdiendo el tiempo, como sucedió el día de ayer, en una interpelación que no nos llevó a ningún lugar.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Juan Carlos Beltrán.

El señor **BELTRÁN**.- Señor Presidente, por su intermedio saludo con todo respeto a la señora ministra y al señor subsecretario.

Ayer, en la comuna de Traiguén, un camión fue quemado por delincuentes que, además, golpearon al conductor con sus armas y le quitaron parte de su ropa. Si no fuera por los vecinos que vieron la situación y pidieron ayuda, quizá hoy estaríamos lamentando la muerte de un esforzado agricultor.

A lo anterior se suma el cobarde ataque con armas de fuego que sufrieron un agricultor y un trabajador, también en la comuna de Traiguén, quienes debieron ser trasladados al hospital de Victoria para ser atendidos.

El mismo día, y en forma paralela, una máquina fue destruida por las llamas en un ataque incendiario en la ruta que une Lautaro con Vilcún, Región de La Araucanía. Esto que les narro no solo es pan de cada día, sino que la violencia ha ido escalando sin parar, de manera que cada día los ataques son más violentos.

El miedo se apodera de la gente, sobre todo de los vecinos de la Región de La Araucanía. Hace una semana, un equipo de salud fue atacado, lo que dejó sin atención las postas rurales. Los funcionarios municipales de Victoria y del Ministerio de Obras Públicas ya no se pueden trasladar.

Señor Presidente, por su intermedio, le pido encarecidamente a la señora ministra y al señor subsecretario que abordemos con seriedad el tema del estado de excepción constitucional. Les pido que no sea acotado. Siempre he apoyado y, de hecho, votaré a favor de la prórroga, porque creo que entre no tener nada y tener un estado de excepción acotado, es mejor disponer de este último, a efectos de darle tranquilidad y mayor seguridad a nuestra gente.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Mauricio Ojeda.

El señor **OJEDA**.- Señor Presidente, saludo a la ministra y al subsecretario del Interior.

La ciudadanía ya está clara respecto de lo que intentamos como bancada y también en lo personal. A mí me mueve la sensatez; tratar de alcanzarla es una meta. En este sentido, la semana recién pasada señalé la inversión que ha hecho el Ministerio del Interior y Seguridad

Pública en las policías -PDI y Carabineros-, y eso se agradece y se reconoce, a pesar de que cueste críticas de nuestro propio sector.

La verdad es que se escuchan voces en el Congreso Nacional de que hay que rechazar la prórroga del estado de excepción constitucional como medida de gallito político, para pegarle al gobierno. Sin embargo, como bancada fuimos superresponsables y le preguntamos directamente a los gremios y a las víctimas si es que ellos quieren que votemos en contra o a favor de la prórroga, porque no es una decisión que tenga que tomarse desde la comodidad de este asiento.

La gente de La Araucanía nos pidió que votáramos a favor del estado de excepción constitucional y ayer nos comprometimos con el Presidente Boric y con el subsecretario Monsalve en tal sentido, de modo que así lo vamos a hacer, porque si hay algo que nos caracteriza es decir y hacer, cosa que en política es tremendamente escasa. No vamos a dejar a La Araucanía, en particular, y al sur de Chile, en general, en la desprotección, porque al menos en los lugares donde están presentes los militares generan una sensación de seguridad.

¿Se requiere estado de sitio? Sí, pero esa es una discusión por separado. Por lo pronto, vamos a apoyar el estado de excepción cuantas veces sea necesario, hasta que la gente de La Araucanía así nos lo siga pidiendo.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la ministra del Interior y Seguridad Pública, señora Carolina Tohá.

La señora **TOHÁ**, doña Carolina (ministra del Interior y Seguridad Pública).- Señor Presidente, en esta ocasión quiero que tome la palabra el subsecretario del Interior, para dar cuenta de los datos que tenemos de la región y de las medidas que se están tomando. Él viajará durante la semana a la región para profundizar en las estrategias que hay que aplicar ahí.

Tenemos un nuevo Jedena, de manera que, en esta nueva etapa, debemos pensar en cómo abordar los desafíos que se han abierto. El propio Presidente de la República nos ha pedido que, antes del viaje, hagamos una evaluación en profundidad con él, para dar ciertas orientaciones y tomar algunas decisiones, para que el subsecretario pueda viajar con esos elementos a la zona.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el subsecretario del Interior, señor Manuel Monsalve.

El señor **MONSALVE** (subsecretario del Interior).- Señor Presidente, saludo a los diputados y a las diputadas presentes.

Todos quienes estamos en el Ejecutivo y quienes fueron electos por voto popular coincidimos en la tarea de garantizar la seguridad de las personas.

Respecto de la situación de la macrozona sur en particular y con base en los hechos que han ocurrido esta semana, la primera línea de acción es que no podemos retroceder en las medidas de seguridad que estamos implementando. Por lo tanto, cualquier decisión que se tome no es para disminuir las medidas de seguridad, sino, por el contrario, para aumentarlas.

Digo esto porque no podríamos rechazar la prórroga del estado de excepción constitucional, pues eso implicaría retroceder en las medidas de seguridad que se están implementando en la macrozona sur, y no podemos retroceder, justamente porque han ocurrido hechos de violencia que colocan en riesgo la vida de las personas.

Podemos discutir cómo se fortalece la estrategia de despliegue del estado de excepción, y esa es una discusión legítima a la cual estamos abiertos a realizar, con el objeto de concordar el fortalecimiento de las medidas de seguridad, pero no podemos retroceder. Desde esa perspectiva, aunque este no sea un debate solo de cifras, creo que es importante aclararlas, a propósito de la cuenta pública del fiscal regional, donde parece que hubiera una contradicción respecto de los datos oficiales que entrega el Ejecutivo.

El fiscal regional habló de un aumento de 17 por ciento. Para clarificarlo, leeré casi textualmente lo que él dijo, porque él se refirió a los hechos de mayor connotación. En ese sentido, el fiscal indicó que durante el año 2022 los delitos que pueden enmarcarse en el fenómeno de violencia rural en La Araucanía disminuyeron en aproximadamente 43 por ciento respecto del año anterior. Esa es la cifra que dio el fiscal regional. Indicó que, respecto al conjunto de hechos que se caracterizan como delitos de violencia rural, hubo una disminución de 43 por ciento.

En segundo lugar, dijo que, respecto a esta cifra, hubo 977 denuncias el 2021 versus 561 el 2022. Después, sostuvo que para el subgrupo de los hechos de mayor connotación -se refiere a atentados incendiarios, homicidios, ataques armados-, que habían tenido un fuerte incremento durante el 2019, la disminución fue menor. En relación con esto, estima que la disminución fue de 7 por ciento, ya que pasaron de 169 a 157 denuncias, de acuerdo a los números que entregó el fiscal en su cuenta pública.

Después, el fiscal se refiere al comportamiento de estos delitos durante el transcurso de este año, del 2023.

Tomando las denuncias recibidas entre el 1 de enero y el 14 de mayo, se registra en La Araucanía la misma cantidad de hechos de violencia rural que contabilizamos en igual período del 2022, es decir, 239 casos. Eso es lo que dice el fiscal en la cuenta pública. ¿Cuándo habla el fiscal de aumento de 17 por ciento? Cuando dice que los hechos de mayor connotación tuvieron un incremento de 17 por ciento. O sea, respecto del conjunto de hechos de violencia rural, el fiscal reafirma una disminución de 43 por ciento, y luego señala que, en el marco de delitos de violencia rural, aquellos de mayor connotación social aumentaron en 17 por ciento. Creo que es muy importante aclarar las cifras para poder hablar sobre un mismo marco de diagnóstico.

¿Qué es lo que uno puede concluir, entonces? Puede concluir que, en el marco de violencia rural, hay hechos de violencia graves que han aumentado; que el conjunto de delitos ha tendido a la disminución, pero que durante las últimas semanas el número de delitos más graves ha experimentado un incremento. Ese es el fenómeno del cual tenemos que hacernos cargo.

Quiero reiterar que, desde el punto de vista de la discusión de si el estado de excepción constitucional es acotado o no, primero quiero despejar ese punto, porque tendríamos que discutir cuáles han sido las herramientas distintas respecto de otros estados de excepción.

¿Hay controles de ruta? Sí, por supuesto que hay controles de ruta. Podría, por lo tanto, dar datos respecto de esos controles, pero lo concreto es que hay control de rutas.

En segundo lugar, hay un elemento nuevo que no se dio en la implementación de los otros estados de excepción constitucional, que tiene que ver con las bases militares adelantadas. En los otros estados de excepción constitucional no había bases militares adelantadas, lo que muestra claramente la voluntad de no llevar adelante un estado de excepción acotado, sino de desplegar las fuerzas policiales y militares donde se requiera. Como se consideró que aquello se requería en Capitán Pastene, allí se instaló una base militar adelantada; como se consideró que en Los Sauces se requería mayor presencia para el control territorial y la seguridad de las personas, allí se instaló otra base militar adelantada. Lo propio se hizo en Lumaco, Contulmo, Tirúa y Curacautín, donde también se encuentra funcionando una base militar adelantada.

Si quisiéramos desarrollar un estado de excepción acotado, no estaríamos restringiendo rutas. Y no solo se realizan controles en rutas, sino que se ha desplegado una estrategia distinta en materia de presencia policial y militar.

Tercero, a partir del aumento de los hechos de mayor connotación social o más violentos, particularmente los hechos que implican el uso de armas de fuego y, por lo tanto, el atentado contra la vida de personas, se tomaron decisiones inmediatas. La ministra de Defensa Nacional y la ministra del Interior instruyeron el desplazamiento de dos helicópteros hacia la zona; hoy están allá. Con ello se fortalecieron dos elementos que son clave: la vigilancia aérea y la capacidad de respuesta por parte de los equipos militares y policiales. A mí, como ha dicho la ministra, me corresponde desplazarme a la Región de La Araucanía, justamente para acordar en terreno, con el nuevo jefe de la Defensa Nacional, el fortalecimiento de la estrategia de despliegue del estado de excepción en la macrozona sur.

Hemos dicho a los parlamentarios de la zona que estamos disponibles para entregar más información en materia de seguridad, la que no se puede entregar en el debate público, algo que ustedes entenderán. No puedo entregar aquí los elementos que componen el fortalecimiento del despliegue de la seguridad en la zona, pero, por supuesto, estamos disponibles para compartirlos y, también, para escuchar los planteamientos de los parlamentarios, tanto de la región del Biobío como de las regiones de La Araucanía, de Los Ríos y de Los Lagos.

El Presidente adquirió el compromiso, particularmente con los parlamentarios del Biobío y de La Araucanía, de sostener una reunión exclusiva en materia de seguridad durante la primera semana de junio. Hasta entonces, estamos disponibles para conversar y compartir los elementos que permitan fortalecer la estrategia de despliegue del estado de excepción.

Nadie que esté aquí, menos el gobierno, puede tolerar que le disparen a una persona que está en su casa, con su familia, con sus hijos. Es un hecho que la sociedad no puede tolerar. Si ocurre, tenemos que perseguirlo; si ocurre, tenemos que encontrar a los responsables.

No podemos aquí poner en duda la determinación de las instituciones del Estado; no podemos permitir que a las personas les disparen; no podemos permitir que una persona, independientemente de cuál sea su opción política o religiosa, esté expuesta a que le disparen a su casa, con su familia en el interior. Ese es un hecho -repito- que una sociedad democrática no puede tolerar. Quienes lo hacen son delincuentes; quienes lo hacen son criminales; quienes lo hacen tienen que asumir su responsabilidad, y el Estado de derecho tiene que ser aplicado. En eso no hay duda ni sesgo.

Por eso, con mucho respeto, quiero reiterar en esta Sala de la Cámara de Diputadas y Diputados que no podemos retroceder y rechazar el estado de excepción o, eventualmente, hacer que esa herramienta no se pueda aplicar. Ello sería un retroceso enorme respecto de las condiciones de seguridad que hoy debemos garantizar a las personas que viven en la Región del Biobío y en la Región de La Araucanía, donde hoy se está aplicando el estado de excepción constitucional.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Jaime Araya.

El señor **ARAYA** (don Jaime).- Señor Presidente, desde la bancada del Partido por la Democracia e Independientes, valoramos el trabajo que está haciendo el gobierno en la macrozona sur y anunciamos nuestro voto favorable a la renovación del estado de excepción constitucional.

Respecto de lo mismo, queremos hacer un llamado muy fraternal a las fuerzas de derecha, pues no puede ser razonable que se plantee como solución para la gente de la macrozona sur que no se mantenga el estado de excepción constitucional. La gravedad de una situación de esa naturaleza resultaría ser una irresponsabilidad que debería llamar a reflexión a los parlamentarios que la están promoviendo.

Me parece que hoy la situación es tan grave en La Araucanía que el estado de excepción, como está funcionando, ha tenido resultados claros, pero también es cierto, y no se puede negar -así ha sido reconocido por las autoridades de gobierno y, recientemente, por el subsecretario Monsalve-, que hay sectores donde existen grupos más radicalizados que, tal vez, están actuando menos, pero con mayor violencia, por lo que, desde ese punto vista, hay que valorar que el estado de excepción constitucional esté funcionando.

Respecto de aquellos que han promovido la aplicación del estado de sitio, mi posición personal es que las herramientas que están en la Constitución Política de la República tienen que ser evaluadas y aplicadas cuando corresponda. En esto quiero insistir en la solicitud que hice la semana pasada, para que el gobierno entregue información desagregada respecto de los procedimientos que se realizan para saber cuántos son producto de acciones en flagrancia y cuántos son producto de investigaciones que lleva adelante el Ministerio Público. Creo que ese es un tema tremendamente relevante. El propio gobierno tendrá que evaluar, con la información que viene de los sistemas de inteligencia del Estado, si es pertinente o no aplicar una medida como el estado de sitio. Mi posición personal -quiero reiterarla- es que se debe evaluar con datos duros y de manera responsable la aplicación de cada una de las herramientas constitucionales.

Nuevamente solicito al gobierno, aprovechando que se encuentra presente la ministra, que ingrese un proyecto de ley que permita extender a 30 días la vigencia de los estados de excepción constitucional cuando ellos ya han sido renovados por más de 6 meses de manera consecutiva, en el entendido de que puede ser necesario planificar operaciones en terreno que requieran más tiempo. La verdad de las cosas es que 15 días resulta ser un período bastante escaso cuando es necesario desarrollar operaciones de mayor alcance.

Con una adecuada combinación de planificación, operación en terreno, análisis de información de inteligencia y un buen trabajo con el Misterio Público, es posible que en 30 días se puedan ejecutar acciones más concretas y obtener números más favorables para lo que demanda la gente en La Araucanía.

Ratifico la posición de la bancada PPD e Independientes en cuanto a apoyar la prórroga de la vigencia del estado de excepción constitucional y de solidarizar con todas las familias de La Araucanía, que sabemos que la están pasando muy mal.

Valoramos la utilización de este estado excepción constitucional, porque sabemos que es una herramienta constitucional que funciona, más allá de las críticas políticas, algunas de buena fe y otras absolutamente interesadas.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Miguel Mellado.

El señor **MELLADO** (don Miguel).- Señor Presidente, por su intermedio, saludo a la estimada ministra y al subsecretario que nos acompañan.

En estos pocos minutos diré que estoy de acuerdo, subsecretario, en que no tenemos que retroceder y sí avanzar; sin embargo, para avanzar hay que mejorar algunas cosas.

El estado de excepción constitucional cumplió un año de vigencia y los terroristas ya están cambiando la forma de atacar. Ahora atacan a mujeres, a niñas; incendian autos encima de ellas, les colocan pistolas en la cabeza, atentan y disparan contra trabajadores municipales, disparan en los pies a cuidadores de vertederos municipales. O sea, están desenfrenados, desenfocados. La verdad es que no hay Estado de derecho en esa parte. Ya no solo se toman el predio, sino que van a buscar sangre. Ahí es donde nosotros vemos que el decreto que establece este estado de excepción constitucional tiene que ser mejorado. Comparé los decretos del Presidente Sebastián Piñera con este decreto. Subsecretario, acuérdese de que este estado de excepción partió cuando usted lo prometió por el paro de los camioneros. Por lo tanto, el decreto vino por el paro de los camioneros, y en el ámbito de acción dice: "aseguramiento del libre tránsito y seguridad de las rutas". En cambio, el decreto del Presidente Sebastián Piñera decía: "restablecer la grave alteración del orden público en todo el territorio".

O sea, podemos avanzar; mejoremos el decreto. Creo que así las Fuerzas Armadas tendrán mayor amplitud de movimiento, porque no solo van a estar en las rutas, y podrán proteger no solo la vida de las personas que en este momento están en riesgo, sino de todo el territorio de la Región de La Araucanía.

Vamos a aprobar la prórroga de vigencia del estado de excepción constitucional. He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Johannes Kaiser.

El señor **KAISER**.- Señor Presidente, por su intermedio, me dirijo a las ministras y al subsecretario que están presentes.

Aceleremos el proceso de las reglas del uso de la fuerza (RUF). Mandemos nuestra tropa a interceptar las columnas y a los operadores terroristas que están actuando. Esta situación se va a resolver solamente cuando esta gente esté en la cárcel o en el cementerio.

¡Basta, señoras ministras! Esto tiene que terminar de la mano de la fuerza del Estado. He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Sergio Bobadilla.

El señor **BOBADILLA**.- Señor Presidente, sin duda que estamos en presencia de un gobierno que se ha visto en la obligación de implementar políticas de seguridad pública en las que no cree; y no solo no cree el gobierno, sino tampoco el Partido Comunista, el Frente Amplio, el Partido Socialista, el Partido por la Democracia y lo que va quedando de la Democracia Cristiana. No creen en las políticas de seguridad pública.

¿Saben por qué no creen? Porque las leyes en materia de seguridad son la fortaleza de nuestro sector. Nuestro sector siempre ha enarbolado las banderas del orden y de la seguridad, mientras los de enfrente son partidarios de los indultos. Ustedes son los que justifican la práctica de "el que baila pasa"; ustedes son los que levantaron estatuas de sal a los de la primera línea; ustedes son los que piensan que a los de overoles blancos hay que darles más afecto y cariño, en vez de mandarlos a la cárcel; ustedes son los que piensan que las molotov no les generan ningún daño a Carabineros de Chile.

En verdad, valoro los intentos de este gobierno por tratar de implementar una agenda de seguridad, pero ¿cuándo lo hicieron? Después de que asesinaron a tres carabineros.

El gran problema que tiene este gobierno es que para la sociedad chilena es un gobierno no creíble. ¡Sí, señores! No son creíbles. Pueden salir en la televisión acongojados, arrodillados y vestidos de negro frente a las viudas y los mártires de Carabineros, pero los ciudadanos no les creen.

Debemos reconocer que hay un punto de inflexión en materia de seguridad que perseguirá a esta administración, porque a lo que queda de este gobierno siempre le van a sacar en cara la inseguridad con que estamos viviendo.

Ministra, estábamos a punto de llegar a un acuerdo en materia de seguridad, y entre gallos y medianoche ¿qué hace el Presidente Gabriel Boric? Indulta a delincuentes, terroristas y narcotraficantes. Por eso, no le creemos a este gobierno.

¿A quiénes indultó? Como señalé, a terroristas. Los mismos que causan daño y terror en nuestro país fueron indultados por este gobierno. ¿Y qué dijo el Presidente de la República? Que se ha indultado porque se espera tener paz social.

La paz social no se va a conseguir mientras este gobierno no enfrente con coraje el narcoterrorismo y a los delincuentes. El argumento de la paz social se cae cuando indultan a los suyos, a los del gobierno, y dejan presos a carabineros que están injustamente formalizados o privados de libertad en forma arbitraria, ya que fueron objeto de una querella por parte del brazo armado del Partido Comunista, el Instituto Nacional de Derechos Humanos (INDH), o les ha tocado una jueza o una fiscal ideológicamente de extrema izquierda, como es la fiscal Ximena Chong. Por eso están presos los carabineros. Chile no les cree que combatan la delincuencia. ¡No les creemos! Por eso vamos a votar en contra de este estado de emergencia, porque creemos que este gobierno no está utilizando las herramientas que el Estado de derecho le entrega. Debe decretar estado de sitio para recuperar el territorio que han capturado los terroristas en la Región del Biobío y en la Región de La Araucanía.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Miguel Ángel Becker.

El señor **BECKER**.- Señora Presidenta, por su intermedio saludo a las ministras y al subsecretario.

La verdad es que nosotros vamos a aprobar este estado de excepción constitucional, porque, aunque tenga características de acotado, sin este estado de excepción constitucional la situación se puede desbordar. Ya lo vivimos en marzo de 2022, cuando este gobierno llegó, sacó el estado de excepción constitucional de la zona de la Araucanía y se generaron los conflictos y los problemas que tuvimos que abordar los que vivimos allá. Normalmente, aquí hay grandes discursos de personas que ni siquiera conocen la Araucanía o que poco han estado allá.

Tenemos que hacer un esfuerzo por seguir trabajando en el tema de la seguridad. Debemos dejar en libertad de acción al Ejército, a la Policía de Investigaciones y a Carabineros, de manera que puedan actuar como corresponde dentro del estado de excepción constitucional y del Estado de derecho, y no con medidas acotadas que van a significar que esto se pueda ir perpetuando en el tiempo.

Estimadas ministras y subsecretario, estamos disponibles. Lo dije anoche en mi breve intervención en la comida con el Presidente de la República, quien nos restringió el uso de la palabra, por lo que no quise seguir haciendo uso de esta.

Por otra parte, en verdad, cuesta creerles cuando el propio Presidente ha hablado de territorio recuperado en relación con Temucuicui. Esperamos que esto se pueda resolver en el más breve plazo.

Muchas gracias por este espacio.

¡Dios bendiga a la Araucanía y a nuestro querido Chile!

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Cristóbal Urruticoechea.

El señor **URRUTICOECHEA**.- Señorita Presidenta, es muy propio de las políticas del comunismo y del socialismo sembrar la ruina y olvidarse del problema; es muy propio de comunismo y del socialismo vivir mirando al pasado y echándole la culpa al otro, como si no tuviesen o no hubiesen provocado ningún problema.

Luego, el comunismo y el socialismo piden confianza en lo que están haciendo, pero no tienen ningún problema en abrazarse a Gustavo Petro, hoy Presidente de Colombia, guerrillero de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC), con relaciones de amistad con la Coordinadora Arauco-Malleco (CAM). ¿Cómo se puede explicar eso?

Ustedes son los que piden confianza y les dan paz a las víctimas del terror, para luego intentar destruir todas las herramientas más eficaces que posee nuestra Constitución, llamando a votar por una nueva Constitución. ¿Qué hacía esa nueva Constitución? Eliminaba el estado de emergencia. Los carabineros no tendrían formación de tropa; por lo tanto, cómo iban a defenderse de los narcoterroristas, que tienen armas de guerra y manejo paramilitar. Cada una de las comunidades indígenas tendría un sistema de justicia propio, lo que podía impedir que incluso entraran las policías, o algún cacique del comunismo llamarlos a que se fueran, desalojarlos del lugar. Se olvidaba absolutamente del orden público.

Entonces, ministros, aunque les dé risa, todo eso hace mucho más grave la situación, porque si estamos en problemas es por ustedes y sus aliados, los comunistas y los socialistas, que no entienden, o no quieren ver, que para salir de esto tienen que cambiar radicalmente su costumbre de hacer política.

Les aseguro que si el Partido Republicano estuviese gobernando, esto no estaría pasando. He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Henry Leal.

El señor LEAL.- Señorita Presidenta, los relatos matan las cifras.

Las familias que por estos días circulan en auto por Ercilla y Collipulli se ven obligadas a tirar a sus hijos al piso y a tenderlos en los asientos traseros, porque tienen miedo de que les llegue una bala. Las familias ya no transitan de Collipulli a Angol, de Carahue a Tirúa, incluso de Curacautín a Lautaro, porque les hemos cambiado sus sistemas de vida.

Entonces, cuando uno viene acá -y es duro-, lo hace porque nos ponemos en los zapatos de los que viven allá. A veces pienso que el microclima en el que ustedes viven en La Moneda es distinto al que estamos viviendo en la Región de La Araucanía.

Yo estoy acá, en el Congreso, y mi familia está en el campo, con mis tres hijas, y estoy esperando ese día que me digan que nos quemaron. Me va a tocar; no sé cuándo, pero sé que me va a tocar.

Uno vive esa realidad a diario. Por eso, no se entiende que ustedes nos vengan a decir que las cifras están mejorando, menos cuando el fiscal regional, ayer, los desmintió categóricamente, toda vez que los hechos de violencia han aumentado en 17 por ciento. De esos hechos estamos hablando, ministra; de esos hechos estamos hablando, subsecretario. Se lo digo con mucho respeto. No estamos hablando de delitos menores, sino de delitos que infunden temor, de esos que, pese al estado de emergencia, han aumentado en 17 por ciento.

¿Qué les puedo decir a esas familias, cuando ustedes vienen a decirnos que están trabajando, que están mejorando, que están avanzando y que las cifras están bajando, en

circunstancias de que los hechos más violentos han aumentado en 17 por ciento? Lo señaló el fiscal regional, y yo le creo al fiscal regional, porque es un organismo técnico y no político.

Si esa es la realidad que tenemos...

La señorita **PÉREZ,** doña Catalina (Vicepresidenta).- Ha concluido su tiempo, diputado. Tiene la palabra el diputado Bernardo Berger.

El señor **BERGER**.- Señorita Presidenta, por su intermedio saludo a las ministras y al subsecretario.

Ayer, el estado de excepción constitucional cumplió un año de vigencia. Llevamos un año aprobando prórrogas de un estado de excepción debilitado, que aún no es capaz de garantizar el orden público y detener el terrorismo en la macrozona sur y en la eterna y olvidada Región de Los Ríos, donde aún no se cumplen las promesas hechas por el gobierno hace diez meses y tampoco se le envían los recursos para mejorar las condiciones de seguridad de sus comunas.

Los ataques incendiarios y armados aumentaron en 13 por ciento en comparación con el año pasado, pero el gobierno insiste en que los delitos van a la baja, para así justificar su absoluta indiferencia ante los hechos que suceden en Los Ríos, dando paso a que la región siga siendo la continuidad natural de los atentados terroristas en el sur.

Señorita Presidenta, reitero mi llamado al gobierno para que deje de naturalizar la violencia en el sur y decrete el estado de excepción en la Región de Los Ríos, con el fin de evitar que el terrorismo siga extendiéndose sin límites.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Andrés Jouannet.

El señor **JOUANNET**.- Señorita Presidenta, por su intermedio saludo a la ministra y al subsecretario.

Ayer, en Cerro Castillo, tuvimos una reunión con el Presidente de la República. Si bien todos teníamos ganas de hablar de seguridad, el Presidente nos pidió conversar sobre la materia en otra oportunidad.

Todos concurrimos a eso, y si a alguien no le gustó, pudo haberse parado y haberse retirado. De hecho, hemos vulnerado demasiado las instituciones para que las sigamos vulnerando. Uno puede estar en desacuerdo con el Presidente de la República, y yo le he manifestado públicamente mis diferencias, pero lo que uno no puede hacer es vulnerar las instituciones del Estado, en este caso, la de Jefe de Estado. Y yo se lo manifesté: si el Presidente lo pide en esas condiciones, dado que estábamos ahí, yo me quedaba. Lo digo, porque es fundamental que cuidemos el Estado, sobre todo en la situación que estamos, porque en La Araucanía tenemos graves problemas.

En esta Sala se ha puesto un tema en cuestión, en el que las diferencias son legítimas y creo que vamos a tener que debatirlas. En esto concuerdo con mis colegas de la Región de La

Araucanía, con quienes pensamos distinto en muchos temas, pero en varios también coincidimos, y eso es importante. Coincidimos, fundamentalmente, en que en La Araucanía hay que hacer un mejor trabajo en materia de seguridad, porque no se ha avanzado lo suficiente, pero no coincidimos en tener un estado de sitio. Y no coincido con el estado de sitio, porque -digamos las cosas como son- no tenemos más militares. Los propios militares lo han dicho. El comandante en jefe lo manifestó en su momento. Y se molestaron algunos de los sectores de izquierda populista radical -siempre lo aclaro-: el concepto es de Chantal Mouffe y de Ernesto Laclau. No se sienta nadie ofendido, porque ustedes siguen a Negri y Hardt, que usan fundamentalmente esos conceptos.

Les molestó cuando el comandante en jefe dijo que "nos están sacando de aquellas cuestiones que nosotros tenemos que hacer de forma natural, y que para eso tenemos fuerzas armadas". Las Fuerzas Armadas están de forma poco natural en materia de control de orden público. Por eso, ministra, tenemos que trabajar para que, ojalá en el más breve plazo, no tengamos militares en la zona. Y eso significa que vamos a tener que enfrentarnos, que vamos a tener daños colaterales. La primera ministra británica Theresa May, cuando enfrentó el terrorismo, dijo que en democracia hay daños colaterales y tenemos que enfrentarlos. Y ahí, ministra, va a tener todo nuestro respaldo político, como lo tuvo ayer de este diputado, porque es la única forma.

Ayer, el Presidente nos presentó una buena idea sobre la Comisión para la Paz y el Entendimiento. Esperamos que sea así, y pongo fe en eso. Me pareció bien el realismo que planteó, respecto de que no se puede inventar la tierra. La tierra que hay ahí está, y lo que no, no se va a poder entregar; no podemos seguir inventando comunidades, porque -dice- se inventan comunidades todo el tiempo. En mi caso, me reúno con gente que llegó desde Santiago y que hoy tiene lindas parcelas de agrado, en circunstancias de que mucha gente lleva más de veinte años esperando.

Creo que el gobierno ha cambiado su discurso. Partió con ese romanticismo de que todos estos jóvenes en La Araucanía eran idealistas. Y la verdad es que no: son una tropa de delincuentes terroristas que hoy tienen sumida a la región en el terror y el miedo. En estos días hemos tenido ataques permanentes en Traiguén, en la zona de Quechereguas.

Ahora, esa visión ha cambiado, pero solo en una parte del gobierno. Hoy, en la votación, veremos cómo vota la otra parte del gobierno. La parte de la Concertación va a votar como siempre. La gente que trabaja en el gobierno y que es heredera de los mejores gobiernos en la historia de este país, de la Concertación, hará su trabajo; pero, lamentablemente, dentro del gobierno hay un sector que tiene puesto un freno de mano en materia de seguridad. De estas cuestiones hay que despercudirse, y tengo la esperanza, a partir de la conversación de ayer, de que poco a poco nos vayamos despercudiendo de ellas.

Asimismo, quiero decirle al gobierno que no estamos conformes en materia de seguridad, que no estoy conforme en materia de seguridad, porque podemos hacer más. Creo que a veces están solos; que al interior del gobierno les falta más ayuda de distintos sectores, porque a veces hay malas señales cuando en el gobierno se contrata, por ejemplo, a personas que han reivindicado la usurpación como una forma de amedrentar a los agricultores. Actualmente hay contratos así en el gobierno, y eso no está bien. Los ministros no pueden estar en todo, pero, sin lugar a dudas, esas cuestiones atentan naturalmente contra lo que el gobierno quiere hacer.

Sería una irresponsabilidad votar en contra la prórroga del estado de excepción, porque hoy la situación es grave y tenemos flancos en muchos frentes: en Santiago, en el norte. A los que quieren estado de sitio les digo que no hay más militares. Por otra parte, la aplicación real de un estado de sitio es muy compleja y para adoptar esa medida hay que ser muy responsable políticamente.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Patricio Rosas.

El señor **ROSAS**.- Señorita Presidenta, por su intermedio saludo a la ministra Carolina Tohá, a la ministra Maya Fernández y al subsecretario Manuel Monsalve.

Creo que en esta nueva solicitud de prórroga del estado de excepción constitucional de emergencia en la Región de La Araucanía y en las provincias de Arauco y del Biobío debemos ser consecuentes con lo que hemos estado votando y trabajando y con todos los antecedentes que hemos recibido a través de varias presentaciones en esta Cámara.

Este proceso no es de un día para otro. Tampoco es un tema que se ha instalado en esas regiones de un día para otro y durante este gobierno. Es un proceso que viene desde hace muchos años. Por ello se está actuando en forma responsable. Ha habido una disminución del global de los delitos en general de violencia rural, pero, según las cifras que nos ha entregado el subsecretario Manuel Monsalve, los de mayor connotación pública han aumentado en las últimas semanas. Ello motiva a que sigamos profundizando y avanzando y a que no retrocedamos en cuanto a la intervención con un estado de excepción en esa zona.

Es importante tener en cuenta el tipo de terroristas que están actuando y el tipo de delitos que se está cometiendo. Se está empleando armamento de uso militar, que no cualquier grupo tiene. Por ello, es importante seguir la ruta del dinero, hacernos cargo del lavado de activos y de perseguir las cuentas bancarias. Sabemos que en las aduanas siguen pasando cargamentos de narcotráfico, y que hay una relación entre los terroristas que están actuando en la zona de la Araucanía y el narcotráfico. Eso también es parte de los argumentos que se han planteado dentro de las investigaciones que está realizando la Fiscalía.

Asimismo, quiero llamar la atención respecto de que, en la Región de Los Ríos, que represento, han aumentado en el último tiempo los incendios de maquinarias, lo cual perjudica finalmente a trabajadores más que a las empresas, porque corren riesgos frente a ese tipo de acciones gravísimas. Se debería poner atención en aquello, ya que también a la Región de Los Ríos se están desplazando las actividades y los delitos de violencia rural de mayor connotación.

Echo de menos el informe mensual del plan Buen Vivir y sus avances. Solicito que se nos haga llegar un informe mensual, porque es importante, como argumento, entender que, además de la persecución de los delitos y del estado de excepción que permite esa persecución, en paralelo se están desarrollando el plan Buen Vivir, un proceso de inversiones y de acercar el Estado a esas comunidades y a esa región. A veces nos sobreenfocamos en los delitos de mayor connotación mediática, en circunstancias de que también debemos mirar la otra parte, esto es, la implementación de un plan de intervención completo en la región que

abarque a las comunidades, a las microempresas y a las personas que están sufriendo los efectos de esta violencia rural, que lleva varios años.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Jorge Rathgeb.

El señor **RATHGEB**.- Señorita Presidenta, ¿necesitamos el estado de emergencia? Lo necesitamos; eso es indiscutible. Pero así como está concebido es insuficiente.

La Constitución establece ciertas restricciones a las libertades de locomoción y de reunión, y tenemos que utilizarlas. No ganamos nada con cambiarle el nombre al estado de excepción, porque si pasamos a un estado de sitio, pero tampoco se aplican las restricciones a las libertades de locomoción y de reunión, sería cambiar de nombre y mantener lo mismo. Tenemos que ocupar las facultades que establece la Constitución.

Hace un tiempo se hablaba de la cosecha segura; hoy se habla de inseguridad agroalimentaria. Ayer, mientras se desarrollaba la interpelación, un agricultor fue atacado cuando estaba sembrando. Eso no puede ocurrir. Era un potrero; ni siquiera era una vía. Por ello, debemos restringir la movilización para efectos de que estos hechos de violencia no sigan ocurriendo. Está la posibilidad de decretar toques de queda y de efectuar controles en los sectores perimetrales o en los lugares más apartados. Es la única manera.

Fui concejal de la comuna de Traiguén en 1999, cuando fueron trasladados el Regimiento Miraflores de esa comuna y el Regimiento La Concepción de Lautaro. ¡Qué error más grande fue haber hecho desaparecer esos regimientos de esas zonas! Hoy estamos pidiendo un punto de control, al menos en el sector de Quechereguas, donde necesitamos algo.

Retrocedimos, entregamos nuestra soberanía en muchos sectores y hoy estamos pagando las consecuencias. Espero que podamos avanzar. Hemos conversado con los ministros a fin de poder avanzar con mayores facultades y de que este estado de excepción acotado sea reforzado.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la ministra de Defensa Nacional, señora Maya Fernández.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (ministra de Defensa Nacional).- Señora Presidenta, por su intermedio, nuevamente saludo a los diputados y diputadas.

A propósito de que se cumple un año de sucesivos estados de excepción con la presencia de las Fuerzas Armadas, creo que es importante decir varias cosas.

En primer lugar, nuevamente reitero algo que planteamos con la ministra Tohá: la posibilidad de celebrar una sesión secreta con las comisiones de Seguridad Ciudadana y de Defensa Nacional, porque hay ciertos datos que no podemos exponer en la Sala, pero sí en sesión secreta en comisión. De hecho, hemos propuesto que esa sesión se lleve a cabo en el

Estado Mayor Conjunto, con todas las medidas de seguridad, de modo de poder entregar la mayor cantidad de antecedentes.

Dicho eso, cabe recordar que las Fuerzas Armadas no solo se han desplegado este año por los estados de excepción constitucional de emergencia, sino también por el estado de excepción constitucional de catástrofe en Viña del Mar; después, por lo que ocurrió en las regiones de La Araucanía, del Biobío y de Ñuble, y en resguardo de los actos electorales; en el último se movilizaron más de 25.000 efectivos de las Fuerzas Armadas.

En el caso del Biobío -algo ya planteó el subsecretario Monsalve-, una vez que se estableció el estado de excepción constitucional de emergencia, empezaron a operar las bases conocidas en Los Álamos. Con esfuerzo se mejoraron las condiciones de carpas y de caminos para que hubiera una muy buena base operativa.

Posteriormente, se generaron los puestos de avanzada. El subsecretario Monsalve mencionó los puestos de avanzada que se determinaron tanto en el Biobío como en La Araucanía. Los Jedena y los comités de inteligencia, en trabajo conjunto, son quienes determinan en qué lugares se tienen que establecer los puntos de avanzada, y también en conversación con las autoridades.

En el caso del Biobío, creo que hay ciertos datos que es bueno tener en cuenta después de un año. En promedio son 766 efectivos de las tres ramas de las Fuerzas Armadas los que están realizando despliegue y trabajo logístico y administrativo. Se han realizado 1.600 *checkpoints* y 4.328 operativos militares en conjunto con las policías. Creo que es importante el reconocimiento del trabajo colaborativo con las policías: Carabineros y la PDI. Ha habido 81 escoltas, 320 operativos aéreos y 209 operativos marítimos. Se han desplegado cerca de 2.800 hombres a diario y se han recorrido 1.000 kilómetros al día.

¿Por qué planteo esto, que considero un dato muy importante? Porque escucho decir que no ha servido, pero sí ha servido. Siempre podemos mejorar, y así lo decía el diputado Miguel Mellado. Hay cosas que podemos hacer de forma distinta, teniendo en cuenta la situación que está ocurriendo, pero nadie podría decir que el trabajo de las Fuerzas Armadas ha sido en vano.

La presencia militar ha permitido retomar obras de infraestructura que son esenciales para la ciudadanía y que permiten mayor seguridad. El año pasado se lograron reparar diecisiete antenas de comunicación con escolta de las Fuerzas Armadas. Eso también aporta a la seguridad en distintas comunas, lo que beneficia a 27.340 personas. También se ha apoyado el plan de seguridad alimentaria.

En La Araucanía tenemos más de 861 efectivos de las ramas desplegados, con 3.788 *checkpoints*. Se han llevado a cabo 14.500 operativos militares, en conjunto con las policías; se han efectuado 309 escoltas; 127 operativos marítimos; más de 280 operativos aéreos; se han utilizado 20.900 horas de hombres diarios, y se recorren cerca de 3.100 kilómetros diarios.

Además, se acompañó y se apoyó, lo que se puede seguir haciendo, el plan de seguridad alimentaria, para lo cual se hicieron 856 operativos en Malleco y en Cautín, lo que permitió dar seguridad a 174 predios y a un total aproximado de 53.000 hectáreas; es decir, se ha hecho un gran esfuerzo.

El despliegue de las Fuerzas Armadas ha posibilitado retomar proyectos de construcción de infraestructura hídrica y de caminos en La Araucanía, los que no se habían podido terminar por falta de seguridad.

Entiendo que siempre podemos mejorar, y para eso sirve esta discusión en el Parlamento, en especial con los diputados que representan a las zonas más afectadas, pero nadie puede decir que, después de un año, el despliegue de las Fuerzas Armadas no ha servido. Junto con criticar, se debe reconocer el trabajo que han hecho hombres y mujeres de las tres ramas, que han estado, invierno y verano, aportando a la seguridad en esta misión.

Finalmente, quiero señalar al diputado Urruticoechea -por su intermedio, señor Presidenteque soy una socialista que cree en el despliegue que han hecho las Fuerzas Armadas. Creo que es importante decirlo.

Muchas gracias.

He dicho.

-Aplausos.

La señorita PÉREZ, doña Catalina (Vicepresidenta).- Cerrado el debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre la solicitud del Presidente de la República en los siguientes términos:

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Corresponde votar la solicitud formulada por su excelencia el Presidente de la República para prorrogar la vigencia del estado de excepción constitucional de emergencia en la Región de La Araucanía, en las provincias de Arauco y del Biobío, de la Región del Biobío, declarado por el decreto supremo Nº 189, de 16 de mayo del 2022, y cuya última prórroga fue dispuesta por el decreto supremo Nº 134, de 11 de mayo de 2023, ambos del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, por un plazo adicional de 15 días, a contar del vencimiento del período previsto en el citado decreto supremo Nº 134.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 96 votos; por la negativa, 36 votos. Hubo 3 abstenciones.

El señor MIROSEVIC (Presidente).- Aprobada.

### -Votaron por la afirmativa:

II A each Telares Eric	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mellado Suazo, Miguel	Romero Leiva, Agustín
Araya Guerrero, Jaime	De Rementería Venegas, Tomás	Melo Contreras, Daniel	Rosas Barrientos, Patricio
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	II Juran Esninoza Torge	Meza Pereira, José Carlos	Sáez Quiroz, Jaime

Astudillo Peiretti,	Durán Salinas,	Mirosevic Verdugo,	Sagardia Cabezas,
Danisa	Eduardo	Vlado	Clara
Barchiesi Chávez, Chiara	Fries Monleón, Lorena	Mix Jiménez, Claudia	Sánchez Ossa, Luis
Barrera Moreno,	González Villarroel,	Morales Alvarado,	Santana Castillo, Juan
Boris	Mauro	Javiera	
Barría Angulo,	Guzmán Zepeda, Jorge	Morales Maldonado,	Sauerbaum Muñoz,
Héctor		Carla	Frank
Becker Alvear,	Hertz Cádiz, Carmen	Moreno Bascur,	Schalper Sepúlveda,
Miguel Ángel		Benjamín	Diego
Bello Campos,	Ibáñez Cotroneo,	Mulet Martínez, Jaime	Schubert Rubio,
María Francisca	Diego		Stephan
Beltrán Silva, Juan	Ilabaca Cerda, Marcos	Muñoz González,	Sepúlveda Soto,
Carlos		Francesca	Alexis
Berger Fett,	Irarrázaval Rossel,	Naranjo Ortiz, Jaime	Serrano Salazar,
Bernardo	Juan		Daniela
Bernales Maldonado,	Jouannet Valderrama,	Ojeda Rebolledo,	Soto Ferrada,
Alejandro	Andrés	Mauricio	Leonardo
Bianchi Chelech,	Jürgensen Rundshagen,	Olivera De La Fuente,	Tapia Ramos,
Carlos	Harry	Erika	Cristián
Bravo Castro, Ana	Kaiser Barents-Von	Ossandón Irarrázabal,	Teao Drago, Hotuiti
María	Hohenhagen, Johannes	Ximena	
Brito Hasbún, Jorge	Labra Besserer, Paula	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Tello Rojas, Carolina
Bugueño Sotelo,	Lagomarsino Guzmán,	Pérez Olea, Joanna	Ulloa Aguilera,
Félix	Tomás		Héctor
Bulnes Núñez, Mercedes	Lee Flores, Enrique	Pérez Salinas, Catalina	Undurraga Gazitúa, Francisco
Calisto Águila,	Leiva Carvajal, Raúl	Placencia Cabello,	Undurraga Vicuña,
Miguel Ángel		Alejandra	Alberto
Cariola Oliva, Karol	Malla Valenzuela, Luis	Pulgar Castillo, Francisco	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Celis Montt, Andrés	Manouchehri Lobos, Daniel	Raphael Mora, Marcia	Veloso Ávila, Consuelo
Cicardini Milla,	Marzán Pinto, Carolina	Rathgeb Schifferli,	Venegas Salazar,
Daniella		Jorge	Nelson

The state of the s		1 0	Videla Castillo, Sebastián
	Medina Vásquez, Karen		Winter Etcheberry, Gonzalo
Cordero Velásquez, María Luisa	Mellado Pino Cosme	Rojas Valderrama, Camila	Yeomans Araya, Gael

# -Votaron por la negativa:

	Carter Fernández, Álvaro	Labbé Martínez, Cristian	Pizarro Sierra, Lorena
	Castillo Rojas, Nathalie	II AAI B17ama HANK	Ramírez Diez, Guillermo
	Castro Bascuñán, José Miguel	II ilavii Vivanco Ilanieli	Ramírez Pascal, Matías
Arce Castro, Mónica	De la Carrera Correa, Gonzalo	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rey Martínez, Hugo
Benavente Vergara, Gustavo	Delgado Riquelme, Viviana		Romero Talguia, Natalia
Bobadilla Muñoz, Sergio	Donoso Castro, Felipe	•	Sulantay Olivares, Marco Antonio
	Fuenzalida Cobo, Juan	Palma Perez Hernan	Trisotti Martínez, Renzo
Bravo Salinas, Marta	González Gatica, Félix	Pérez Cartes, Marlene	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Camaño Cárdenas, Felipe	Jiles Moreno, Pamela	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Weisse Novoa, Flor

# -Se abstuvieron:

Giordano Salazar, Andrés	González Olea, Marta	Hirsch Goldschmidt, Tomás	
--------------------------	----------------------	---------------------------	--

# INCORPORACIÓN DE COOPERATIVAS QUE NO CALIFICAN COMO DE IMPORTANCIA ECONÓMICA EN RÉGIMEN SANCIONATORIO DE MULTAS EN CONDICIONES ESPECIALES (Segundo trámite constitucional. Boletín N° 14481-03)

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Corresponde tratar el proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica la Ley General de Cooperativas para regular las multas que afecten a las cooperativas que no califiquen como de importancia económica en el régimen sancionatorio de multas, correspondiente al boletín N° 14481-03.

Para la discusión de este proyecto se otorgarán cinco minutos a cada diputada y diputado que se inscriba para hacer uso de la palabra.

Diputando informante de la Comisión de Economía, Fomento; Micro, Pequeña y Mediana Empresa; Protección de los Consumidores y Turismo es el señor Christian Matheson.

#### Antecedentes:

-Proyecto del Senado, sesión  $35^a$  de la legislatura  $370^a$ , en miércoles 15 de junio de 2022. Documentos de la Cuenta  $N^{\circ}$  1.

-Informe de la Comisión de Economía, Fomento; Micro, Pequeña y Mediana Empresa; Protección de los Consumidores y Turismo, sesión  $108^a$  de la legislatura  $370^a$ , en lunes 19 de diciembre de 2022. Documentos de la Cuenta  $N^{\circ}$  16.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado informante.

El señor **MATHESON** (de pie).- Señorita Presidenta, en nombre de la Comisión de Economía, Fomento; Micro, Pequeña y Mediana Empresa; Protección de los Consumidores y Turismo, paso a informar el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional y primero reglamentario, iniciado en moción de los senadores José Miguel Durana, Álvaro Elizalde y Jorge Pizarro, y de las senadoras Carmen Gloria Aravena y Loreto Carvajal, que modifica la Ley General de Cooperativas para regular las multas que afecten a las cooperativas que no califiquen como de importancia económica en el régimen sancionatorio de multas, correspondiente al boletín N° 14481-03, sin urgencia.

Por razones de tiempo y con el objeto de tratar derechamente los aspectos esenciales de esta moción, solo abordaré aspectos básicos que han servido de base a esta iniciativa parlamentaria. Lo atinente a los antecedentes que sustentan este proyecto, lo planteado por el Ejecutivo, por otros invitados y las intervenciones de las y los señores diputados que participaron en el debate se encuentra en detalle a disposición en el informe respectivo.

Me referiré brevemente a las constancias reglamentarias previas.

### Idea matriz o fundamental del proyecto

- 1. La idea central del proyecto se orienta al siguiente objetivo: incorporar a las cooperativas que no califiquen como de importancia económica al régimen sancionatorio de multas, pero con montos disminuidos en consideración a su tamaño, esto es, que el capital aportado por los socios no exceda de 20.000 unidades de fomento.
- 2. Respecto de las normas de carácter orgánico constitucional o de *quorum* calificado, cabe mencionar que no hay normas con ese carácter.
  - 3. Normas que requieren trámite de Hacienda.

No hay normas que deban ser conocidas por esa comisión.

- 4. En la sesión 34ª, de 13 de diciembre de 2022, el proyecto fue aprobado en general y en particular a la vez, por unanimidad. Votaron a favor los diputados señores Boris Barrera, Alejandro Bernales, Joaquín Lavín, Daniel Manouchehri, Miguel Mellado (Presidente) y Christian Matheson, y la diputada señora Javiera Morales. No hubo votos en contra ni abstenciones.
  - 5. No hubo artículos e indicaciones rechazados ni declarados inadmisibles.

El texto de la moción consta de un artículo único, que modifica el inciso tercero del artículo 58 bis de la Ley General de Cooperativas, con el objeto de que las cooperativas de menos de 20.000 unidades de fomento de capital paguen multas hasta la mitad de los montos establecidos para el resto de las cooperativas, de forma tal que sea cumplida solidariamente por los infractores, consejeros, gerentes, liquidadores, inspectores de cuenta, integrantes de la junta de vigilancia de la comisión liquidadora, por el comité organizador y por los socios de las cooperativas con los cuales el gerente ejerza sus atribuciones, de forma tal de poder ejercer una adecuada labor de fiscalización de su funcionamiento y de proteger a los socios de las cooperativas de menor tamaño.

Luego de darse lectura al citado artículo, se produjo un breve debate sobre la urgencia y la conveniencia de despachar a la brevedad este proyecto. Para tal efecto, se puso en votación general y particular a la vez y se aprobó por unanimidad en los mismos términos.

Es todo cuanto puedo informar.

He dicho.

La señorita PÉREZ, doña Catalina (Vicepresidenta).- En discusión el proyecto.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto de ley en los siguientes términos:

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Corresponde votar en general el proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica la Ley General de Cooperativas para regular las multas que

afecten a las cooperativas que no califiquen como de importancia económica en el régimen sancionatorio de multas.

Cabe hacer presente a la Sala que el proyecto trata materias de ley simple o común. En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 134 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 1 abstención.

## El señor MIROSEVIC (Presidente).- Aprobado.

## -Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María	Cordero Velásquez,	Marzán Pinto,	Rey Martínez, Hugo
Candelaria	María Luisa	Carolina	
Aedo Jeldres, Eric	Cuello Peña y Lillo,	Matheson Villán,	Riquelme Aliaga,
	Luis Alberto	Christian	Marcela
Ahumada Palma,	De la Carrera Correa,	Medina Vásquez,	Rivas Sánchez, Gaspar
Yovana	Gonzalo	Karen	
Alessandri Vergara,	De Rementería	Mellado Pino, Cosme	Rojas Valderrama,
Jorge	Venegas, Tomás		Camila
Araya Guerrero,	Delgado Riquelme,	Mellado Suazo,	Romero Leiva,
Jaime	Viviana	Miguel	Agustín
Araya Lerdo de	Donoso Castro, Felipe	Melo Contreras,	Romero Talguia,
Tejada, Cristián		Daniel	Natalia
Arce Castro, Mónica	Durán Espinoza, Jorge	Meza Pereira, José Carlos	Rosas Barrientos, Patricio
Astudillo Peiretti,	Durán Salinas,	Mirosevic Verdugo,	Sáez Quiroz, Jaime
Danisa	Eduardo	Vlado	
Barchiesi Chávez, Chiara	Fries Monleón, Lorena	Mix Jiménez, Claudia	Sagardia Cabezas, Clara
Barrera Moreno, Boris	Fuenzalida Cobo, Juan	Morales Alvarado, Javiera	Sánchez Ossa, Luis
Barría Angulo,	Giordano Salazar,	Morales Maldonado,	Santana Castillo, Juan
Héctor	Andrés	Carla	
Becker Alvear,	González Gatica, Félix	Moreno Bascur,	Sauerbaum Muñoz,
Miguel Ángel		Benjamín	Frank
Bello Campos, María	González Olea, Marta	Mulet Martínez,	Schalper Sepúlveda,
Francisca		Jaime	Diego

Beltrán Silva, Juan	González Villarroel,	Muñoz González,	Schubert Rubio,
Carlos	Mauro	Francesca	Stephan
Benavente Vergara, Gustavo	Guzmán Zepeda, Jorge	Naranjo Ortiz, Jaime	Sepúlveda Soto, Alexis
Berger Fett,	Hertz Cádiz, Carmen	Naveillan Arriagada,	Serrano Salazar,
Bernardo		Gloria	Daniela
Bernales Maldonado,	Hirsch Goldschmidt,	Nuyado Ancapichún,	Soto Ferrada,
Alejandro	Tomás	Emilia	Leonardo
Bianchi Chelech,	Ibáñez Cotroneo,	Ojeda Rebolledo,	Sulantay Olivares,
Carlos	Diego	Mauricio	Marco Antonio
Bobadilla Muñoz, Sergio	Ilabaca Cerda, Marcos	Olivera De La Fuente, Erika	Tapia Ramos, Cristián
Bórquez Monteci-	Irarrázaval Rossel,	Ossandón Irarrázabal,	Teao Drago, Hotuiti
nos, Fernando	Juan	Ximena	
Bravo Castro, Ana María	Jiles Moreno, Pamela	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Tello Rojas, Carolina
Bravo Salinas, Marta	Jouannet Valderrama, Andrés	Palma Pérez, Hernán	Trisotti Martínez, Renzo
Brito Hasbún, Jorge	Jürgensen Runds- hagen, Harry	Pérez Cartes, Marlene	Ulloa Aguilera, Héctor
Bugueño Sotelo,	Kaiser Barents-Von	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Gazitúa,
Félix	Hohenhagen, Johannes		Francisco
Bulnes Núñez,	Labbé Martínez,	Pérez Salinas,	Undurraga Vicuña,
Mercedes	Cristian	Catalina	Alberto
Calisto Águila,	Labra Besserer, Paula	Pino Fuentes, Víctor	Urruticoechea Ríos,
Miguel Ángel		Alejandro	Cristóbal
Cariola Oliva, Karol	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pizarro Sierra, Lorena	Veloso Ávila, Consuelo
Carter Fernández,	Leal Bizama, Henry	Placencia Cabello,	Venegas Salazar,
Álvaro		Alejandra	Nelson
Castillo Rojas,	Lee Flores, Enrique	Pulgar Castillo,	Videla Castillo,
Nathalie		Francisco	Sebastián
Castro Bascuñán,	Leiva Carvajal, Raúl	Ramírez Diez,	Von Mühlenbrock
José Miguel		Guillermo	Zamora, Gastón
Celis Montt, Andrés	Lilayu Vivanco, Daniel	Ramírez Pascal, Matías	Weisse Novoa, Flor

Cicardini Milla, Daniella	Malla Valenzuela, Luis	Raphael Mora, Marcia	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cifuentes Lillo, Ricardo		Rathgeb Schifferli, Jorge	Yeomans Araya, Gael
Concha Smith, Sara	Martínez Ramírez, Cristóbal		

#### -Se abstuvo:

Camaño Cárdenas, Felipe

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Por no haber sido objeto de indicaciones, el proyecto queda aprobado también en particular, con la misma votación.

Despachado el proyecto.

# MODIFICACIÓN DE CÓDIGO SANITARIO EN MATERIA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS CAUSADOS EN EL EJERCICIO DE LA MEDICINA (Primer trámite constitucional. Boletín N° 14837-11) [Continuación]

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Corresponde continuar el debate del proyecto de ley, en primer trámite constitucional, iniciado en moción, que modifica el Código Sanitario en materia de seguro de responsabilidad civil por daños causados en el ejercicio de la medicina, correspondiente al boletín N° 14837-11.

Para la discusión de este proyecto se otorgarán cinco minutos a cada diputada y diputado que se inscriba para hacer uso de la palabra.

### Antecedentes:

-La discusión del proyecto de ley se inició en la sesión 119ª de la legislatura 370ª, en martes 17 de enero de 2023, ocasión en que se rindió el informe de la Comisión de Salud.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Mercedes Bulnes.

La señora **BULNES**.- Señorita Presidenta, este es un proyecto que va en una dirección muy correcta.

Hemos tenido que experimentar durante muchos años la vulneración de protocolos establecidos por el Ministerio de Salud en el ejercicio de la actividad profesional médica.

El tener un seguro de responsabilidad es necesario tanto para la certeza de los pacientes que puedan ser víctimas de una negligencia médica como también para los profesionales que puedan verse enfrentados a una demanda en tal sentido.

Los errores médicos cometidos en el ejercicio profesional, particularmente los errores médicos cometidos por funcionarios de la salud que dependen del sistema público, son normalmente pagados por el mismo sistema público, que si bien tiene el derecho a repetir contra el profesional que ha incurrido en la negligencia o en la mala praxis médica, en general, no lo hace.

Por lo tanto, es una pérdida concreta para el sistema público de salud el tener que responder por errores de los profesionales que están adscritos a él.

Este seguro permitirá que el Estado, que el fisco, en definitiva, repita contra la aseguradora, que va a tener la responsabilidad de responder por el error médico cometido por el profesional. Por tanto, se trata de una seguridad para el paciente, para el profesional y para el Estado.

Me parece que, en ese sentido, una norma como la que estamos discutiendo es absolutamente indispensable para proteger -reitero- al sistema público de salud, a los profesionales y a las eventuales víctimas de la vulneración de los protocolos que se constituyan en mala praxis médica.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Tomás Lagomarsino.

El señor **LAGOMARSINO**.- Señorita Presidenta, tramitamos en la Comisión de Salud de esta honorable Cámara este proyecto de ley, que busca sentar un precedente ante las negligencias que, desafortunadamente, ocurren en muchas ocasiones.

Aquí hay que hacer una distinción clara entre el prestador y los profesionales. Muchos profesionales llegan a los centros asistenciales sin ningún ánimo -por cierto- de cometer una negligencia o de provocar algún daño. Gran cantidad de ellos han sido formados durante largos períodos de tiempo para tener la profesión que ostentan. Por tanto, se debe distinguir cuando algo que sucede en un pabellón o en un centro asistencial está dentro del rango de las eventualidades que puedan ocurrir en dicha intervención o atención y cuando aquello se produce por una mala praxis, por una negligencia del equipo profesional.

No hace tanto tiempo en Viña de Mar un paciente adulto mayor de ochenta años de edad se cayó de su cama, se fracturó y terminó falleciendo en un centro hospitalario. Ahí no se realizaron adecuadamente los protocolos para evitar lo que sucedió. Eso es una negligencia, una mala praxis.

Sin embargo, si un paciente se complica en una intervención quirúrgica con alguna de las complicaciones que son esperables en ella, claramente eso no corresponde necesariamente a una negligencia, sino -reitero- a las complicaciones esperables dentro de una intervención de salud, muchas de las cuales son altamente complejas y tienen un grado de certidumbre y de incertidumbre cuando una persona se enfrenta a ellas.

En ese contexto, este proyecto de ley tuvo un avance significativo en su tramitación en la Cámara de Diputadas y Diputados, en primer lugar, porque no puntualiza en un profesional en particular, como era el objetivo inicial de la propuesta, sino que plantea la cuestión en el amplio sentido de los distintos profesionales y técnicos que participan en el equipo de salud, todos los cuales, por cierto, tienen responsabilidad a la hora de entregar una atención a un paciente.

En segundo término, más que establecer un nuevo requisito a la praxis respecto de una de estas profesiones -tanto profesionales como técnicos-, aquí se genera un marco en el cual hay una institucionalidad que se hace responsable a la hora de existir las negligencias, que escapa a cada una de esas individualidades, se pone en el ámbito institucional de un hospital, una clínica, un cesfam, un centro médico y no aleja a los profesionales del quehacer propio de la medicina y la salud producto de aquellas eventualidades.

Lo anterior, porque no es desconocido que la judicialización provoca que una gran cantidad profesionales se aleje de la realización de intervenciones que tienen más riesgo de complicaciones; es decir, si por sus características propias una cirugía tiene más riesgo de complicaciones, muchos médicos evitan participar en ella. Asimismo, en la medida en que se profundiza y avanza la judicialización, ese fenómeno también crece.

Es por ello que como Estado y como Congreso Nacional tenemos que velar por generar un clima adecuado para que se entreguen las atenciones de salud en nuestro país en todos sus ámbitos y con sus riesgos y eventualidades, dado que el quehacer en esa área tiene sus particularidades, razón por la cual debemos hacernos cargo de ellas a fin de que haya más y mejor salud para los pacientes de nuestro país y que las medidas, por muy populares que puedan ser, no generen retrocesos en todo lo que hemos avanzado.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Patricio Rosas.

El señor **ROSAS**.- Señorita Presidenta, una de las cosas más complejas de entender en medicina, sobre todo para los pacientes, es que no se trata de una ciencia exacta. Los médicos entendemos eso conforme desarrollamos nuestro trabajo con los pacientes a través de los años, cuando vemos que a veces se producen problemas entre los protocolos, que no dan cuenta de la situación de un paciente específico, o bien cuando no existen los medios adecuados para realizar determinado procedimiento y, lamentablemente, se vulneran ciertos protocolos de actuación, lo que termina en negligencias médicas.

También, tal como lo mencionó el diputado Lagomarsino, aquí nunca ha habido en general la intencionalidad por parte de un profesional de causar una lesión, sino que las lesiones a veces se provocan por vehemencia, por actitudes de profesionales que tratan de realizar un procedimiento para el cual no están calificados, como también por la utilización de protocolos que no están adecuadamente determinados para dar una solución a la patología de que se trate.

Por eso, es importante que, así como los servicios de salud donde se desarrollan esas acciones habitualmente son demandados, por lo que cuentan con recursos de su presupuesto

anual destinados para solventar dichas demandas respecto de los daños que pudieran ocasionar a pacientes los profesionales de los equipos de salud, es necesario que exista un seguro. Eso es lo que viene a solucionar este proyecto para que el Estado, vale decir las redes asistenciales, puedan demandar a esa aseguradora y poder resarcirse de los fondos que habitualmente tienen que pagar por causa de estas negligencias.

Esa es una manera de dar protección al sistema de salud y de modernizar su seguridad financiera respecto de este tema en específico.

Por tanto, por supuesto que apoyaré esta modificación al Código Sanitario.

Asimismo, espero que aquí, en la Cámara, exista un apoyo transversal a este proyecto, porque viene a asegurar que el sistema público de salud y las redes de salud mantengan una buena operación y una buena gestión financiera, como también que los recursos determinados para los procedimientos sanitarios sean dedicados en un ciento por ciento a eso y no tengan que presupuestarse recursos para las demandas que enfrenta habitualmente el sistema durante su operación.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Érika Olivera.

La señora **OLIVERA** (doña Érika).- Señorita Presidenta, es importante tener presente que la práctica de la medicina implica riesgos que deben ser siempre cubiertos en favor de la integridad física y psíquica de los pacientes.

Por eso, a fin de reducir los riesgos y la probabilidad de eventuales daños, la medicina se estructura a base del respeto de estrictos protocolos, procedimientos, metodologías y una *lex artis*, además del deber de información hacia el paciente, quien se somete a intervenciones o tratamientos, idealmente siempre bajo su voluntad.

Lamentablemente, también es posible que haya casos en que los procedimientos, aun cuando sean seguidos de manera correcta, no produzcan la recuperación del paciente. Más lamentable aún es cuando los procedimientos no son seguidos de manera correcta, primando la negligencia de los profesionales a cargo.

Este proyecto de ley se pone en ese supuesto, y, aun cuando es una práctica generalizada en nuestro país que los médicos contraten seguros de responsabilidad civil por daños en contra de terceros o por daños en el ejercicio de su profesión, no existe una obligación o un imperativo para que los profesionales contraten dicho seguro, por lo que resulta totalmente posible que un profesional ejerza la medicina sin un resguardo para sus pacientes.

Por eso, valoro y agradezco la invitación que me hiciera el diputado Andrés Longton a patrocinar este proyecto de ley que precisamente se hace cargo de establecer, en términos de obligación legal para los médicos, la contratación de un seguro de responsabilidad civil por daños causados en el ejercicio de la medicina. Se trata de un proyecto de ley motivado por el lamentable hecho ocurrido al pequeño Martín Reinoso. Desde acá, aprovecho de enviar mi cariño a su familia.

Este proyecto, precisamente, entrega una básica seguridad a cualquier familia de un paciente que se somete a un tratamiento especialmente delicado, de acceder a algún tipo de reparación o indemnización por el daño sufrido con motivo de una prestación médica.

La demanda judicial para perseguir dicha responsabilidad abre un procedimiento largo y costoso que no asegura esa reparación. Sin embargo, con esta obligación de contratar un seguro, existe al menos la seguridad de que dicha reparación sea posible.

Por lo tanto, espero que hoy se apruebe este proyecto.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Viviana Delgado.

La señora **DELGADO** (doña Viviana).- Señor Presidente, cuando escuché de este proyecto de ley, la verdad es que me emocioné mucho, porque hace cinco años mi mamá sufrió un accidente cerebrovascular (ACV) severo. Llegamos al hospital El Carmen y no se hizo el procedimiento de una trombólisis.

En aquella época yo era dirigente de la salud, por lo que sabía que cuando sufres una ACV tienes una ventana de tres horas para aplicar este procedimiento, pero el hospital no lo tenía. Mi mamá tenía 64 años de edad en aquel entonces y la encontraron demasiado adulta para aplicarle el procedimiento. Diagnosticaron que nunca más iba a caminar, que nunca más iba a comer sola, que nunca más iba a ir al baño sola. Sin embargo, esos expertos se equivocaron.

La sacaron después de cinco horas del hospital sin aplicarle el procedimiento, y hoy como familia pagamos los costos de aquello. Hoy mi madre es mi hija; puede ir al baño sola y come sola, pero quedó con más secuelas de lo normal, simplemente porque alguien determinó que no se le aplicara un tratamiento o un procedimiento.

Por eso, agradezco que por fin tengamos esta futura ley destinada a quienes pagamos el costo de una negligencia médica o de la decisión de doctores que se creen dioses y que determinan la calidad de vida de alguien.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Andrés Jouannet.

El señor **JOUANNET**.- Señor Presidente, seré breve. Solo quiero respaldar este proyecto, porque antes que el tema de la igualdad ante la ley y la construcción de los Estados sociales y democráticos de derecho -siempre nos dejamos llevar por estas modas-, lo primero que deberíamos plantear en la próxima discusión constitucional es el Estado democrático, porque primero se tiene la democracia, social y de seguridad de derechos.

A propósito de las seguridades, como acaba de señalar la diputada Viviana Delgado, muchas veces los débiles no tienen ninguna herramienta frente a los poderosos. Los Estados sociales se van construyendo de a poco. Estos son los proyectos que ayudan en ese sentido, porque no son demagógicos; son proyectos que garantizan que el Estado sea el escudo de los

pobres. El Estado como escudo de los pobres debe garantizar la seguridad social, tal vez no para mañana, pero sí para pasado mañana.

Este proyecto me parece extraordinario, porque no puede ser que cuando alguien comete una irregularidad, cuando alguien comete una falta grave o cuando alguien, además, comete una falta que atenta contra la vida de una persona, no le pase nada, porque eso hace que los poderosos siempre ganen.

Felicito y celebro este proyecto. Vamos a concurrir con nuestro voto favorable, sobre todo porque ese es el camino de la construcción de un Estado democrático, social y de seguridad de derechos.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Fernando Bórquez.

El señor **BÓRQUEZ**.- Señor Presidente, quise hablar en relación con este proyecto, porque especialmente en mi distrito, desde Puerto Montt al sur, siempre hemos tenido inconvenientes con personas que han fallecido. Los procesos judiciales, habitualmente, obligan al servicio de salud o al hospital correspondiente a entregar los recursos para cancelar las negligencias de algunos médicos.

Se entiende que este proyecto busca encontrar a los responsables de las negligencias o mala praxis. Si bien comparto su finalidad, no queda claro cómo su texto efectivamente cumple con la misma, por cuanto de todas formas se requerirá de un pronunciamiento judicial respecto de la determinación de la responsabilidad por negligencia médica, además de determinar el monto de la indemnización. Así, contar o no con un seguro no hará más expeditos los procedimientos, lo que corresponde a algo completamente ajeno al proyecto. Por otro lado, no se logró aclarar quién asumirá el costo.

Al tratarse de una exigencia adicional, lo más probable es que el encarecimiento de las prestaciones, producto de la contratación de seguros, se traspase a los pacientes. Esto se torna aún más evidente en el caso de los prestadores públicos, ya que, al no contar el proyecto con el patrocinio del Ejecutivo, no aclara de dónde provendrán los recursos para financiarlo.

Ahora bien, debemos hacernos cargo para que existan responsabilidades y alguien se haga cargo de seguir los protocolos y de contar con los medios adecuados para las intervenciones que se realizan, especialmente en los lugares más apartados y en zonas extremas.

Con esto, entregamos modernización en el sistema financiero de salud, pero sigo sin entender de dónde sale el dinero para esos seguros.

Por ello, quiero que la iniciativa vuelva a comisión, para que la patrocine el Ejecutivo y al final no sea una ley sin capacidad operativa.

He dicho.

-Aplausos.

EL señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Marcos Ilabaca.

El señor **ILABACA**.- Señor Presidente, tras leer el proyecto, me quedaron muchas dudas, tal como planteó el diputado que me antecedió en el uso de la palabra. Creo que, efectivamente, se observa desconocimiento respecto de cómo funciona hoy la salud en Chile y, además, la iniciativa no se hace cargo de lo que señaló el diputado Fernando Bórquez, en orden a que existen recursos comprometidos, sobre todo en la institucionalidad, para abordar este tipo de seguro.

Asimismo, al proyecto le falta conocimiento y maduración, y, por tanto, me parece absolutamente incompleto. Además, una vez que se convierta en ley, no va a surtir ningún efecto.

Solo un dato, que consta en el informe: hoy existen 29.400 pólizas vigentes de responsabilidad civil médica, según señaló el gerente general de la Asociación de Aseguradores de Chile, los que, generalmente, son pagados por los médicos y algunas instituciones.

Pero, ¿sabe, señor Presidente? Esto toma una pequeña parte del problema de las negligencias médicas y del cumplimiento de la *lex artis*. En mi ejercicio profesional, mi *expertise* se orientaba a la responsabilidad civil extracontractual, en particular a la persecución civil y penal sobre negligencias médicas. Casos para contar tenemos miles, porque muchas veces es la ciudadanía la que se encuentra con una serie de obstáculos para exigir una atención digna. Sin embargo, no podemos generalizar, porque, efectivamente, existen profesionales que son muy serios y responsables, pero hay casos de absoluta negligencia, los cuales constituyen una infracción abierta a la *lex artis*. En dicho escenario, la gente de menos recursos muchas veces se ve con las manos atadas y termina asumiendo el costo en salud y también, en muchas ocasiones, en pérdidas de vidas.

Solo para que sepan, colegas, una persona que quiere reclamar negligencia lo primero que debe hacer es ver si el sistema en que se atendió es privado o público. La ley AUGE, que no debería tratar este tipo de temas, obliga a aquella persona que fue víctima de negligencia a llevar adelante un procedimiento de mediación. Dicha mediación, si se trata del sistema público, la lleva adelante el Consejo de Defensa del Estado, pero si la atención fue privada, el afectado debe ir a una mediación privada. Es decir, para perseguir la negligencia, una persona humilde debe contratar una mediación, contratar una notificación, lo cual dificulta el procedimiento. Hecho lo anterior, muchas veces no se llega a acuerdo respecto de los reclamos y se frustra el procedimiento. Es más, fácilmente una persona puede pasar un año conviviendo con el dolor. Por lo tanto, la persona afectada debe contratar un abogado y llevar adelante acciones administrativas, a través de un sumario, o acciones civiles o penales, a fin de determinar responsabilidades.

¿Qué hace el presente proyecto? Luego de que la persona ha vivido todo ese proceso, es decir, por lo menos tres años de martirio, dolor y sufrimiento, y establecido el dictamen por sentencia judicial o a través de mediación, recién el seguro o fondo de reserva, como dice claramente el proyecto de ley, deberá cubrir a todos los funcionarios de dicho establecimiento que realicen actividades propias de la salud. Es decir, acá no se beneficia a los usuarios.

En consecuencia, con esta norma nos preocupamos de un tema menor que no va a beneficiar a los usuarios, porque con sentencia judicial, el servicio de salud, el médico o el profesional de la salud responsable debe responder sí o sí. Con este proyecto estamos beneficiando a los negligentes que han cometido una infracción, lo cual no resuelve el problema de fondo. Por ello, creo que el proyecto necesita más maduración.

Si queremos enfrentar en serio las negligencias médicas, preocupándonos por los usuarios, debemos abordar el problema real de estos, los que, para poder hacer efectiva la responsabilidad ante una negligencia que puede terminar con la vida de un ser querido o su salud, padecen un calvario, el cual, a lo menos, dura de 3 a 4 años, luego de lo cual recién pueden contar con una sentencia.

He dicho.

EL señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Hay varios colegas inscritos para participar en el debate del proyecto, pero pronto terminará el Orden del Día.

Por lo tanto, intervendrá solo un diputado más y el proyecto quedará pendiente, es decir, se terminará de discutir en otra sesión.

Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Alejandro Bernales.

El señor **BERNALES**.- Señor Presidente, creo que el diputado Ilabaca ha dado justamente en el clavo.

EL señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Señor diputado, no es un punto de Reglamento.

El señor **BERNALES**.- Señor Presidente, quiero solicitar que quienes estamos inscritos para hacer uso de la palabra anulemos la inscripción, para que el proyecto vuelva a comisión, porque se introdujeron indicaciones.

EL señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Señor diputado, vamos a resolver el particular una vez a que se retome la discusión del proyecto.

El señor **BERNALES**.- Señor Presidente, quiero anular mi inscripción para hacer uso de la palabra, a fin de que el proyecto vuelva a comisión.

EL señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Señor diputado, creo que todos van a coincidir con usted. Con todo, una vez que se retome la discusión del proyecto se resolverá la forma en que se va a tratar la iniciativa.

Tiene la palabra el diputado Hugo Rey.

El señor **REY**.- Señor Presidente, no puedo iniciar mi intervención sin reconocer el aporte del diputado Marcos Ilabaca.

Creo que el proyecto de ley constituye un avance, pero obviamente, necesita mejoras. Es necesario profundizar ciertas temáticas que vayan en apoyo de las familias, que son las que sufren por casos lamentables de negligencia médica. No obstante, quiero agradecer a quienes han liderado esta iniciativa.

Nunca deberíamos llegar a esta instancia. Se necesita mucho más apoyo por parte del Estado para las familias que sufren las consecuencias de esta situación. Debería existir apoyo psicosocial, acompañamiento y, también, apoyo judicial, porque las familias que no tienen recursos para hacer valer sus derechos en un juicio por negligencia médica, generalmente se quedan de brazos cruzados. Además, como recién se señaló, se trata de causas que se demoran años, tiempo en que las familias sufren dolor y, en ocasiones, la pérdida de un ser querido que, obviamente, ni el dinero ni las excusas ni las disculpas van a reparar.

Anuncio que votaré a favor el proyecto, porque me llega profundamente. Como familia, tuvimos la lamentable pérdida de mi hermana hace dos años y medio, en el hospital de Curicó. Mi hermana debería estar hoy con nosotros. Ella buscó ayuda por un tema menos grave, pero, lamentablemente, no la atendieron oportunamente, y a menos de 24 horas del alta, falleció. Esta situación les ocurre a muchas familias en nuestro país.

La atención no es oportuna, faltan especialistas y falta inversión del Estado y, como hoy ocurre en la Región del Maule, se requiere un aumento de la asignación para las especialidades.

Hace poco conversé con dirigentes de distintas organizaciones de la salud de la atención primaria de los hospitales de Curicó, Talca, Linares y del resto de las comunas del Maule y la verdad es que con esta asignación menor los médicos especialistas se van a las regiones vecinas de Ñuble y de O'Higgins. A veces, tiran licencias y se van a trabajar por unas semanas a Antofagasta, porque les conviene mucho más.

Hoy, la Región del Maule está en desmedro respecto de las otras regiones del país. No es primera vez que se menciona o primera vez que yo lo diga, pero no se hace nada al respecto.

Hago un llamado a la ministra de Salud y al Presidente de la República para que piensen en el dolor que hoy sufren muchas familias maulinas por la pérdida de sus seres queridos, por la falta de atención oportuna, por la falta de apoyo a los mismos funcionarios, porque ellos muchas veces también sufren las consecuencias de estas negligencias, de esta falta de ayuda, de esta falta de apoyo. Eso no puede seguir ocurriendo.

Estos proyectos aportan y ayudan, pero si el Estado no hace lo que tiene que hacer, si no les presta ayuda a todas las regiones por igual, vamos a seguir sufriendo las consecuencias de negligencias por falta de atención oportuna en las distintas regiones del país, sobre todo en la Región del Maule y en los hospitales de Curicó, de Talca y de Linares. Necesitamos una ministra de Salud presente en la región y un Presidente de la República comprometido con la salud.

Por eso, hago un llamado a las máximas autoridades del país en materia de salud y al Presidente de la República, para que se den cuenta de lo que está ocurriendo en la Región del Maule, para que se den cuenta de cómo los pasillos de los servicios de urgencias están atestados de gente, porque no hay camillas ni camas suficientes para la atención.

Eso lo hemos vivido; eso lo he visto en los servicios de urgencia cuando he acompañado a dirigentes; eso lo he visto desde hace mucho tiempo. Esta no es la primera vez que esto se dice.

No es culpa de este gobierno, pero espero que este gobierno ponga los puntos sobre las íes en esta situación, para que, de una vez por todas, mejoremos y superemos los graves problemas que está teniendo la salud en la Región del Maule.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- El debate de este proyecto queda pendiente para una próxima sesión.

# ACREDITACIÓN DE REQUISITOS DE IDONEIDAD FÍSICA Y PSÍQUICA PARA RENOVACIÓN DE LICENCIA DE CONDUCIR NO PROFESIONAL MEDIANTE CERTIFICADO OTORGADO POR PRESTADORES INSTITUCIONALES ACREDITADOS (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 15647-15)

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Corresponde tratar el proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica la ley N° 18.290, de Tránsito, para permitir acreditar requisitos de idoneidad física y psíquica para renovar la licencia de conducir no profesional, mediante certificado otorgado por prestadores institucionales acreditados, por los años 2023 y 2024.

Por acuerdo de los Comités Parlamentarios, este proyecto se votará sin discusión, con la sola rendición del informe.

Diputada informante de la Comisión de Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones es la señorita Emilia Nuyado.

#### Antecedentes:

Moción, sesión  $114^a$  de la legislatura  $370^a$ , en jueves 5 de enero de 2023. Documentos de la Cuenta  $N^{\circ}$  9.

-Informe de la Comisión de Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones. Documentos de la Cuenta N° 11 de este boletín de sesiones.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada informante.

La señorita **NUYADO**, doña Emilia (de pie).- Señor Presidente, en nombre de la Comisión de Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones, paso a informar sobre el proyecto que modifica la ley N° 18.290, de Tránsito, para permitir acreditar requisitos de idoneidad física y psíquica para renovar la licencia de conducir no profesional, mediante certificado otorgado por prestadores institucionales acreditados, por los años 2023 y 2024, iniciado en una moción copatrocinada por las diputadas señoras Catalina Pérez y Camila Rojas, y los diputados señores Carlos Bianchi, Félix Bugueño, Felipe Camaño, Marcos Ilabaca, Jaime Mulet y Jaime Sáez, en primer trámite constitucional y reglamentario, con urgencia calificada de simple.

#### **Constancias previas**

#### Idea matriz o fundamental del proyecto

Permitir a los y las solicitantes de renovación de licencia de conducir no profesional acreditar los requisitos de idoneidad física y psíquica que exige la Ley de Tránsito mediante la presentación ante la municipalidad respectiva de un certificado emitido por un prestador

institucional de salud inscrito en el Registro de Prestadores Institucionales Acreditados, durante los años 2023 y 2024.

#### Normas de carácter orgánico constitucional o de quorum calificado

No hay.

#### Trámite de la Comisión de Hacienda

No hay.

El proyecto fue aprobado en general por mayoría de votos.

Votaron a favor los diputados señores Carlos Bianchi, Felipe Camaño, Hugo Rey (en reemplazo del diputado señor José Miguel Castro), Cosme Mellado, Marcos Ilabaca (en reemplazo de la diputada señorita Emilia Nuyado) y Jaime Sáez. Lo hicieron en contra los diputados señores Sergio Bobadilla, Juan Irarrázaval y Mauricio Ojeda.

Se recordó que, con ocasión de la pandemia del virus covid-19, el 30 de marzo de 2020 se publicó la ley N° 21.222, la cual, previendo la imposibilidad, tanto de los ciudadanos como de las municipalidades, de realizar el trámite de renovación de licencia, con el objeto de evitar el colapso de las municipalidades del país y consecuentes aglomeraciones que comprometieran la salud pública, prorrogó por un año la vigencia de las licencias de conducir que vencían durante el año 2020.

Dicha ley fue luego prorrogada por la ley Nº 21.313, promulgada el 11 de febrero de 2021, con el objeto de evitar contagios de personas y el colapso de diversas municipalidades a lo largo de Chile, atendida la persistencia de la pandemia y la incapacidad de las municipalidades de tramitar satisfactoriamente, con aforos reducidos y limitaciones de personal, todas las renovaciones de licencias requeridas.

Finalmente, la ley N° 21.428, promulgada el 24 de febrero de 2022, prorrogó la vigencia de todas las licencias de conducir cuya renovación se debía realizar durante los años 2020, 2021 y 2022. Esto dado que la pandemia de la covid-19 persistía, incluso con la aparición de una nueva variante a fines de 2021.

Sin embargo, se advirtió que estas consecutivas prórrogas han generado una situación compleja para las y los titulares de las licencias de conducir que deben enfrentarse a un procedimiento municipal que no se encuentra preparado para enfrentar una renovación masiva de licencias. La prórroga de tres años acumulada al día de hoy implica que aproximadamente el 50 por ciento de las licencias clases B y C, y el 75 por ciento de las licencias clase A deberían renovarse el 2023. Esto significa un aumento que supera el 300 por ciento de atenciones anuales en cada municipio, lo que hará que las esperas por hora disponible sean excesivas.

Se explicó que el procedimiento médico dura en su totalidad 15 a 20 minutos por persona y que debe ser realizado por el propio médico. Por lo general, existe un profesional por municipio y en muchos casos restringido a jornadas parciales. Por tal razón, queda en evidencia que para agilizar el trámite de renovación se hace necesario simplificar la validación de idoneidad física y psíquica.

De ahí que esta iniciativa de ley proponga, para los años 2023 y 2024, que los conductores que soliciten la renovación de su licencia de conducir no profesional, clases B y C, puedan

acreditar el cumplimiento del requisito de idoneidad moral y física mediante un certificado expedido por un centro médico debidamente acreditado en la Superintendencia de Salud. Esto permitiría a quienes opten por este certificado tener una atención más expedita, porque no requerirá esperar la disponibilidad horaria del médico de gabinete.

Entonces, este sistema abreviado solo se limitaría a renovaciones, concentrándose los facultativos médicos de los municipios en quienes postulan por primera vez a licencia o en quienes opten por renovar la licencia de la forma tradicional, por razones económicas u otra razón.

Por las razones anteriores, se estimó como de suma importancia el permitir a los y las solicitantes de renovación de licencia de conducir no profesional, acreditar los requisitos de idoneidad física y psíquica que exige la Ley de Tránsito, mediante la presentación ante la municipalidad respectiva de un certificado emitido por un prestador institucional de salud inscrito en el Registro de Prestadores Institucionales Acreditados, durante los años 2023 y 2024.

Señor Presidente, este proyecto es acotado al requisito que se refiere con la idoneidad física y psíquica. Por tanto, constituye una herramienta más a las establecidas en la ley. En la actualidad, cuando se rechaza un examen médico por la municipalidad, se puede acudir al Servicio Médico Legal o a otro servicio médico especializado.

En cuanto al problema que se puede originar en las zonas rurales, se indicó que se aplica la regla general. En consecuencia, el municipio sigue teniendo la posibilidad de aplicar el procedimiento, sin hacer distinción entre prestadores públicos y privados, por lo que debería estar comprendido.

El estándar que asegura el procedimiento lo confirma el prestador -el médico-, porque se trata de un prestador institucional que se encuentra en un registro que fue certificado por la Superintendencia de Salud.

Señor Presidente, por último, este proyecto fue mejorado al aprobarse las siguientes indicaciones:

Uno, de la diputada señora Emilia Nuyado y de los diputados señores Jaime Sáez, Félix Bugueño, Mauricio Ojeda, Mauro González, Cosme Mellado, Felipe Camaño, Fernando Bórquez y Jaime Mulet, aprobada por mayoría de votos, que incorpora a la Ley de Tránsito el siguiente artículo transitorio nuevo:

"Prorrógase la vigencia de todas las licencias de conducir cuyo control correspondiere realizar durante los años 2020, 2021, 2022 y 2023, las cuales se entenderán vigentes hasta el día y mes señalados en la licencia respectiva, del año 2024.".

Votaron a favor la diputada señora Emilia Nuyado y los diputados señores Carlos Bianchi, Fernando Bórquez, Félix Bugueño, Felipe Camaño, Mauro González, Cosme Mellado, Jaime Mulet, Mauricio Ojeda y Jaime Sáez. Lo hizo en contra el diputado señor Felipe Donoso, reemplazo del diputado señor Juan Antonio Coloma.

Dos, de la diputada señora Emilia Nuyado y de los diputados señores Carlos Bianchi, Fernando Bórquez, Félix Bugueño, Felipe Camaño, Cosme Mellado, Jaime Mulet, Mauricio Ojeda y Jaime Sáez, aprobada por mayoría de votos, que aclara que el pago que se realice al prestador institucional de salud acreditado no exime al solicitante de realizar el pago del arancel asociado a las renovaciones de licencia de conductor correspondiente al municipio

respectivo. Agrega que las renovaciones de licencia que se realicen conforme al inciso anterior se otorgarán con una vigencia de seis años, conforme lo establecido en el artículo 19, contados a partir de la fecha de vencimiento consignada en la licencia que se renueva, o por el plazo establecido en la restricción, cuando la hubiere.

Votaron a favor la diputada señora Emilia Nuyado y los diputados señores Carlos Bianchi, Fernando Bórquez, Félix Bugueño, Felipe Camaño, Juan Antonio Coloma, Cosme Mellado, Jaime Mulet, Mauricio Ojeda y Jaime Sáez. Lo hizo en contra el diputado señor Juan Irarrázaval.

Es todo cuanto puedo informar.

Antes de finalizar, quiero agradecer al Presidente de la Comisión de Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones, don Cosme Mellado, y a todos los integrantes de la comisión, porque ayer estuvimos a la altura de llegar a un acuerdo para entregar la respuesta que la ciudadanía espera.

También agradezco al diputado Marcos Ilabaca, quien, en diversas entrevistas, destacó lo importante que es para cada uno de los ciudadanos tener su licencia de conducir.

Muchas gracias a cada uno de ustedes.

He dicho.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto de ley en los siguientes términos:

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Corresponde votar en general el proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica la ley Nº 18.290, de Tránsito, para permitir acreditar requisitos de idoneidad física y psíquica para renovar la licencia de conducir no profesional mediante certificado otorgado por prestadores institucionales acreditados, por los años 2023 y 2024.

Cabe hacer presente que el proyecto trata materia de ley simple o común.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 134 votos; por la negativa, 1 voto. No hubo abstenciones.

#### El señor MIROSEVIC (Presidente).- Aprobado.

#### -Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Concha Smith, Sara	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rey Martínez, Hugo
HARON IRIOTES FINC	1 '		Riquelme Aliaga, Marcela
Ahumada Palma, Yovana	•	Medina Vásquez, Karen	Rivas Sánchez, Gaspar

Alessandri Vergara,	De la Carrera Correa,	Mellado Pino, Cosme	Rojas Valderrama,
Jorge	Gonzalo		Camila
Araya Guerrero,	De Rementería Venegas, Tomás	Mellado Suazo,	Romero Leiva,
Jaime		Miguel	Agustín
Araya Lerdo de	Delgado Riquelme,	Melo Contreras,	Romero Talguia,
Tejada, Cristián	Viviana	Daniel	Natalia
Arce Castro, Mónica	Donoso Castro, Felipe	Meza Pereira, José Carlos	Rosas Barrientos, Patricio
Astudillo Peiretti, Danisa	Durán Espinoza, Jorge	Mirosevic Verdugo, Vlado	Sáez Quiroz, Jaime
Barchiesi Chávez,	Durán Salinas,	Mix Jiménez, Claudia	Sagardia Cabezas,
Chiara	Eduardo		Clara
Barrera Moreno, Boris	Fries Monleón, Lorena	Morales Alvarado, Javiera	Sánchez Ossa, Luis
Barría Angulo, Héctor	Fuenzalida Cobo, Juan	Morales Maldonado, Carla	Santana Castillo, Juan
Becker Alvear,	Giordano Salazar,	Moreno Bascur,	Sauerbaum Muñoz,
Miguel Ángel	Andrés	Benjamín	Frank
Bello Campos, María	González Gatica, Félix	Mulet Martínez,	Schalper Sepúlveda,
Francisca		Jaime	Diego
Beltrán Silva, Juan	González Olea, Marta	Muñoz González,	Schubert Rubio,
Carlos		Francesca	Stephan
Benavente Vergara, Gustavo	González Villarroel, Mauro	Naranjo Ortiz, Jaime	Sepúlveda Soto, Alexis
Berger Fett,	Guzmán Zepeda, Jorge	Naveillan Arriagada,	Serrano Salazar,
Bernardo		Gloria	Daniela
Bernales Maldonado,	Hertz Cádiz, Carmen	Nuyado Ancapichún,	Soto Ferrada,
Alejandro		Emilia	Leonardo
Bianchi Chelech,	Hirsch Goldschmidt,	Ojeda Rebolledo,	Sulantay Olivares,
Carlos	Tomás	Mauricio	Marco Antonio
Bobadilla Muñoz,	Ibáñez Cotroneo,	Olivera De La Fuente,	Tapia Ramos, Cristián
Sergio	Diego	Erika	
Bórquez Monteci- nos, Fernando	Ilabaca Cerda, Marcos	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Teao Drago, Hotuiti
Bravo Castro, Ana	Irarrázaval Rossel,	Oyarzo Figueroa,	Tello Rojas, Carolina
María	Juan	Rubén Darío	

Bravo Salinas, Marta	Jiles Moreno, Pamela	Palma Pérez, Hernán	Trisotti Martínez, Renzo
Brito Hasbún, Jorge	Jouannet Valderrama, Andrés	Pérez Cartes, Marlene	Ulloa Aguilera, Héctor
Bugueño Sotelo,	Jürgensen Runds-	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Gazitúa,
Félix	hagen, Harry		Francisco
Bulnes Núñez,	Kaiser Barents-Von	Pérez Salinas,	Undurraga Vicuña,
Mercedes	Hohenhagen, Johannes	Catalina	Alberto
Calisto Águila,	Labbé Martínez,	Pino Fuentes, Víctor	Urruticoechea Ríos,
Miguel Ángel	Cristian	Alejandro	Cristóbal
Camaño Cárdenas, Felipe	Labra Besserer, Paula	Pizarro Sierra, Lorena	Veloso Ávila, Consuelo
Cariola Oliva, Karol	Lagomarsino Guzmán,	Placencia Cabello,	Venegas Salazar,
	Tomás	Alejandra	Nelson
Carter Fernández,	Leal Bizama, Henry	Pulgar Castillo,	Videla Castillo,
Álvaro		Francisco	Sebastián
Castillo Rojas,	Lee Flores, Enrique	Ramírez Diez,	Von Mühlenbrock
Nathalie		Guillermo	Zamora, Gastón
Castro Bascuñán, José Miguel	Leiva Carvajal, Raúl	Ramírez Pascal, Matías	Weisse Novoa, Flor
Celis Montt, Andrés	Lilayu Vivanco, Daniel	Raphael Mora, Marcia	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cicardini Milla,	Malla Valenzuela,	Rathgeb Schifferli,	Yeomans Araya, Gael
Daniella	Luis	Jorge	
Cifuentes Lillo, Ricardo	Manouchehri Lobos, Daniel		

#### -Votó por la negativa:

Matheson Villán, Christian

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Por no haber sido objeto de indicaciones, el proyecto queda aprobado también en particular, en los términos propuestos por la comisión técnica, con la misma votación.

Despachado el proyecto al Senado.

#### VI. PROYECTOS DE ACUERDO Y DE RESOLUCIÓN

## RECONOCIMIENTO DE EXISTENCIA DE VIOLENCIA GINECOBSTÉTRICA Y REFORMA INTEGRAL Y PROGRESIVA AL SISTEMA DE SALUD (PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 785)

-Intervino a favor la diputada Claudia Mix, y en contra lo hizo el diputado Cristóbal Urruticoechea.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 785 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 88 votos; por la negativa, 6 votos. Hubo 40 abstenciones.

#### Aprobado.

#### -Votaron por la afirmativa:

- Total on por la agrimai			
Acevedo Sáez, María	Celis Montt, Andrés	Marzán Pinto,	Ramírez Pascal,
Candelaria		Carolina	Matías
Aedo Jeldres, Eric	Cicardini Milla,	Matheson Villán,	Rathgeb Schifferli,
	Daniella	Christian	Jorge
Araya Guerrero, Jaime	Cifuentes Lillo, Ricardo	Medina Vásquez, Karen	Riquelme Aliaga, Marcela
Arce Castro, Mónica	Cordero Velásquez, María Luisa	Mellado Pino, Cosme	Rojas Valderrama, Camila
Astudillo Peiretti,	Cuello Peña y Lillo,	Melo Contreras,	Romero Talguia,
Danisa	Luis Alberto	Daniel	Natalia
Barrera Moreno, Boris	De Rementería	Mirosevic Verdugo,	Rosas Barrientos,
	Venegas, Tomás	Vlado	Patricio
Barría Angulo, Héctor	Delgado Riquelme, Viviana	Mix Jiménez, Claudia	Sáez Quiroz, Jaime
Bello Campos, María	Hries Monleon Lorena	Morales Alvarado,	Sagardia Cabezas,
Francisca		Javiera	Clara
Beltrán Silva, Juan	Giordano Salazar,	Morales Maldonado,	Santana Castillo,
Carlos	Andrés	Carla	Juan
Berger Fett, Bernardo	González Gatica, Félix	Mulet Martínez, Jaime	Sepúlveda Soto, Alexis

Bernales Maldonado, Alejandro	González Olea, Marta	Naranjo Ortiz, Jaime	Serrano Salazar, Daniela
Bianchi Chelech, Carlos	Hertz Cádiz, Carmen	Naveillan Arriagada, Gloria	Soto Ferrada, Leonardo
Bórquez Montecinos, Fernando	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Nuyado Ancapichún, Emilia	Tapia Ramos, Cristián
Bravo Castro, Ana María	Ibáñez Cotroneo, Diego	Olivera De La Fuente, Erika	Teao Drago, Hotuiti
Bravo Salinas, Marta	Ilabaca Cerda, Marcos	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Tello Rojas, Carolina
Brito Hasbún, Jorge	Jiles Moreno, Pamela	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Ulloa Aguilera, Héctor
Bugueño Sotelo, Félix	Jouannet Valderrama, Andrés	Palma Pérez, Hernán	Undurraga Vicuña, Alberto
Bulnes Núñez, Mercedes	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Olea, Joanna	Veloso Ávila, Consuelo
Calisto Águila, Miguel Ángel	Lee Flores, Enrique	Pérez Salinas, Catalina	Venegas Salazar, Nelson
Camaño Cárdenas, Felipe	Lilayu Vivanco, Daniel	Pizarro Sierra, Lorena	Videla Castillo, Sebastián
Cariola Oliva, Karol	Malla Valenzuela, Luis	Placencia Cabello, Alejandra	Winter Etcheberry, Gonzalo
Castillo Rojas, Nathalie	Manouchehri Lobos, Daniel	Pulgar Castillo, Francisco	Yeomans Araya, Gael

#### -Votaron por la negativa:

	Castro Bascuñán, José Miguel	· ·	Sulantay Olivares, Marco Antonio
<b> </b>	Labbé Martínez, Cristian		

#### -Se abstuvieron:

Alessandri Vergara,	Durán Salinas, Eduardo	Meza Pereira, José	Romero Leiva,
Jorge		Carlos	Agustín
•	,	Moreira Barros, Cristhian	Sánchez Ossa, Luis

Barchiesi Chávez, Chiara	Guzmán Zepeda, Jorge	· ·	Sauerbaum Muñoz, Frank
Becker Alvear, Miguel Ángel	Irarrázaval Rossel, Juan		Schalper Sepúlveda, Diego
Benavente Vergara, Gustavo	Jürgensen Rundshagen, Harry		Schubert Rubio, Stephan
Carter Fernández, Álvaro	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Perez Cartes Mariene I	Trisotti Martínez, Renzo
Concha Smith, Sara	Labra Besserer, Paula		Undurraga Gazitúa, Francisco
De la Carrera Correa, Gonzalo	Leal Bizama, Henry	Raphael Mora, Marcia	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Donoso Castro, Felipe	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rey Martínez, Hugo	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Durán Espinoza, Jorge	Mellado Suazo, Miguel	Rivas Sánchez, Gaspar	Weisse Novoa, Flor

## ADOPCIÓN DE MEDIDAS NECESARIAS PARA NO APLICACIÓN DE TARIFA LÍMITE DE INVIERNO A CONSUMIDORES RESIDENCIALES REGULADOS (PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 787)

-No hubo intervenciones.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 787 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 110 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 22 abstenciones.

#### Aprobado.

#### -Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	,	•	Rathgeb Schifferli, Jorge
Aedo Jeldres, Eric	Concha Smith, Sara	Mellado Pino, Cosme	Rey Martínez, Hugo
· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	1 '	· ·	Riquelme Aliaga, Marcela

Araya Guerrero,	Cuello Peña y Lillo,	Melo Contreras,	Rivas Sánchez, Gaspar
Jaime	Luis Alberto	Daniel	
Arce Castro, Mónica	De Rementería	Mirosevic Verdugo,	Rojas Valderrama,
	Venegas, Tomás	Vlado	Camila
Astudillo Peiretti,	Delgado Riquelme,	Mix Jiménez,	Romero Talguia,
Danisa	Viviana	Claudia	Natalia
Barrera Moreno,	Donoso Castro, Felipe	Morales Alvarado,	Rosas Barrientos,
Boris		Javiera	Patricio
Barría Angulo, Héctor	Durán Espinoza, Jorge	Morales Maldonado, Carla	Sáez Quiroz, Jaime
Becker Alvear,	Durán Salinas,	Moreira Barros,	Sagardia Cabezas,
Miguel Ángel	Eduardo	Cristhian	Clara
Bello Campos, María Francisca	Fries Monleón, Lorena	Mulet Martínez, Jaime	Santana Castillo, Juan
Beltrán Silva, Juan	Fuenzalida Cobo, Juan	Muñoz González,	Sauerbaum Muñoz,
Carlos		Francesca	Frank
Berger Fett, Bernardo	González Gatica, Félix	Naranjo Ortiz, Jaime	Schalper Sepúlveda, Diego
Bernales Maldonado,	González Olea, Marta	Naveillan Arriagada,	Sepúlveda Soto,
Alejandro		Gloria	Alexis
Bianchi Chelech,	González Villarroel,	Nuyado Ancapichún,	Serrano Salazar,
Carlos	Mauro	Emilia	Daniela
Bórquez Montecinos,	Hertz Cádiz, Carmen	Olivera De La	Soto Ferrada,
Fernando		Fuente, Erika	Leonardo
Bravo Castro, Ana	Hirsch Goldschmidt,	Ossandón Irarráza-	Sulantay Olivares,
María	Tomás	bal, Ximena	Marco Antonio
Bravo Salinas, Marta	Ibáñez Cotroneo, Diego	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Tapia Ramos, Cristián
Brito Hasbún, Jorge	Ilabaca Cerda, Marcos	Palma Pérez, Hernán	Tello Rojas, Carolina
Bugueño Sotelo, Félix	Jiles Moreno, Pamela	Pérez Cartes, Marlene	Trisotti Martínez, Renzo
Bulnes Núñez, Mercedes	Jouannet Valderrama, Andrés	Pérez Olea, Joanna	Ulloa Aguilera, Héctor
Calisto Águila,	Labra Besserer, Paula	Pérez Salinas,	Undurraga Vicuña,
Miguel Ángel		Catalina	Alberto

Camaño Cárdenas,	Lagomarsino Guzmán,	Pino Fuentes, Víctor	Veloso Ávila,
Felipe	Tomás	Alejandro	Consuelo
Cariola Oliva, Karol	Lilayu Vivanco,	Pizarro Sierra,	Venegas Salazar,
	Daniel	Lorena	Nelson
Carter Fernández,	Malla Valenzuela,	Placencia Cabello,	Videla Castillo,
Álvaro	Luis	Alejandra	Sebastián
Castillo Rojas,	Manouchehri Lobos,	Pulgar Castillo,	Weisse Novoa, Flor
Nathalie	Daniel	Francisco	
Castro Bascuñán, José	Martínez Ramírez,	Ramírez Pascal,	Winter Etcheberry,
Miguel	Cristóbal	Matías	Gonzalo
Celis Montt, Andrés	Marzán Pinto, Carolina	Raphael Mora, Marcia	Yeomans Araya, Gael
Cicardini Milla, Daniella	Matheson Villán, Christian		

#### -Se abstuvieron:

Alessandri Vergara, Jorge	Jürgensen Rundshagen, Harry	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	Schubert Rubio, Stephan
Araya Lerdo de Tejada, Cristián		Ojeda Rebolledo, Mauricio	Teao Drago, Hotuiti
Barchiesi Chávez, Chiara	Labbé Martínez, Cristian	· ·	Undurraga Gazitúa, Francisco
De la Carrera Correa, Gonzalo	Leal Bizama, Henry	Í .	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Guzmán Zepeda, Jorge	Lee Flores, Enrique	Sánchez Ossa Lins	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Irarrázaval Rossel, Juan	Meza Pereira, José Carlos		

### CREACIÓN DE CÁRCELES PARA CABECILLAS DEL CRIMEN ORGANIZADO (PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 789)

-Intervino a favor el diputado Hugo Rey.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 789 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 108 votos; por la negativa, 17 votos. Hubo 8 abstenciones.

#### Aprobado.

#### -Votaron por la afirmativa:

Aedo Jeldres, Eric	De Rementería Venegas, Tomás	Mellado Suazo, Miguel	Rivas Sánchez, Gaspar
Alessandri Vergara,	Donoso Castro, Felipe	Melo Contreras,	Romero Leiva,
Jorge		Daniel	Agustín
Araya Lerdo de	Durán Espinoza, Jorge	Meza Pereira, José	Romero Talguia,
Tejada, Cristián		Carlos	Natalia
Astudillo Peiretti,	Durán Salinas,	Mirosevic Verdugo,	Rosas Barrientos,
Danisa	Eduardo	Vlado	Patricio
Barchiesi Chávez,	Fries Monleón, Lorena	Morales Alvarado,	Sagardia Cabezas,
Chiara		Javiera	Clara
Barría Angulo, Héctor	Fuenzalida Cobo, Juan	Morales Maldonado, Carla	Sánchez Ossa, Luis
Becker Alvear,	Giordano Salazar,	Moreira Barros,	Santana Castillo, Juan
Miguel Ángel	Andrés	Cristhian	
Bello Campos,	González Olea, Marta	Moreno Bascur,	Sauerbaum Muñoz,
María Francisca		Benjamín	Frank
Beltrán Silva, Juan	González Villarroel,	Mulet Martínez,	Schalper Sepúlveda,
Carlos	Mauro	Jaime	Diego
Benavente Vergara,	Guzmán Zepeda, Jorge	Muñoz González,	Schubert Rubio,
Gustavo		Francesca	Stephan
Berger Fett, Bernardo	Ibáñez Cotroneo, Diego	Naranjo Ortiz, Jaime	Sepúlveda Soto, Alexis
Bernales Maldonado,	Ilabaca Cerda, Marcos	Naveillan Arriagada,	Soto Ferrada,
Alejandro		Gloria	Leonardo
Bianchi Chelech,	Irarrázaval Rossel,	Nuyado Ancapichún,	Sulantay Olivares,
Carlos	Juan	Emilia	Marco Antonio
Bobadilla Muñoz,	Jouannet Valderrama,	Ojeda Rebolledo,	Tapia Ramos, Cristián
Sergio	Andrés	Mauricio	
Bórquez Monteci-	Jürgensen Runds-	Olivera De La Fuente,	Teao Drago, Hotuiti
nos, Fernando	hagen, Harry	Erika	

Bravo Castro, Ana	Kaiser Barents-Von	Ossandón Irarrázabal,	Trisotti Martínez,
María	Hohenhagen, Johannes	Ximena	Renzo
Bravo Salinas, Marta	Labbé Martínez, Cristian	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Ulloa Aguilera, Héctor
Brito Hasbún, Jorge	Labra Besserer, Paula	Pérez Cartes, Marlene	Undurraga Gazitúa, Francisco
Calisto Águila,	Lagomarsino Guzmán,	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Vicuña,
Miguel Ángel	Tomás		Alberto
Camaño Cárdenas,	Lee Flores, Enrique	Pérez Salinas,	Urruticoechea Ríos,
Felipe		Catalina	Cristóbal
Carter Fernández,	Lilayu Vivanco,	Pino Fuentes, Víctor	Veloso Ávila,
Álvaro	Daniel	Alejandro	Consuelo
Celis Montt, Andrés	Malla Valenzuela, Luis	Pulgar Castillo, Francisco	Venegas Salazar, Nelson
Cicardini Milla,	Manouchehri Lobos,	Ramírez Diez,	Videla Castillo,
Daniella	Daniel	Guillermo	Sebastián
Cifuentes Lillo,	Martínez Ramírez,	Raphael Mora, Marcia	Von Mühlenbrock
Ricardo	Cristóbal		Zamora, Gastón
Concha Smith, Sara	Matheson Villán, Christian	Rathgeb Schifferli, Jorge	Weisse Novoa, Flor
Cordero Velásquez,	Medina Vásquez,	Rey Martínez, Hugo	Winter Etcheberry,
María Luisa	Karen		Gonzalo
De la Carrera Correa, Gonzalo	Mellado Pino, Cosme	Riquelme Aliaga, Marcela	Yeomans Araya, Gael

#### -Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Castillo Rojas, Nathalie	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Ramírez Pascal, Matías
Ahumada Palma, Yovana	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Palma Pérez, Hernán	Sáez Quiroz, Jaime
Arce Castro, Mónica	González Gatica, Félix	Pizarro Sierra I orena	Serrano Salazar, Daniela
Barrera Moreno, Boris	Hertz Cadız Carmen	Placencia Cabello, Alejandra	Tello Rojas, Carolina
Cariola Oliva, Karol			

#### -Se abstuvieron:

Bugueño Sotelo, Félix		-	Mix Jiménez, Claudia
Bulnes Núñez,	Jiles Moreno, Pamela	Marzán Pinto,	Rojas Valderrama,
Mercedes		Carolina	Camila

### DUPLICACIÓN DE MONTO DE BONO INVIERNO 2023 Y PAGO DEL MISMO EN DOS CUOTAS (PROYECTO DE RESOLUCIÓN Nº 782)

-Intervinieron a favor la diputada Mónica Arce y el diputado Jaime Naranjo, y en contra lo hizo el diputado Johannes Kaiser.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 782 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 115 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 17 abstenciones.

#### Aprobado.

#### -Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María	Cifuentes Lillo,	Manouchehri Lobos,	Rathgeb Schifferli,
Candelaria	Ricardo	Daniel	Jorge
Aedo Jeldres, Eric	Concha Smith, Sara	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rey Martínez, Hugo
Ahumada Palma,	Cordero Velásquez,	Matheson Villán,	Riquelme Aliaga,
Yovana	María Luisa	Christian	Marcela
Alessandri Vergara,	Cuello Peña y Lillo,	Medina Vásquez,	Rivas Sánchez, Gaspar
Jorge	Luis Alberto	Karen	
Arce Castro, Mónica	De Rementería Venegas, Tomás	Mellado Pino, Cosme	Rojas Valderrama, Camila
Astudillo Peiretti,	1	Mellado Suazo,	Romero Talguia,
Danisa		Miguel	Natalia
Barrera Moreno,	Donoso Castro, Felipe	Melo Contreras,	Rosas Barrientos,
Boris		Daniel	Patricio
Barría Angulo, Héctor	Durán Espinoza, Jorge	Mirosevic Verdugo, Vlado	Sáez Quiroz, Jaime

Becker Alvear,	Durán Salinas,	Mix Jiménez,	Sagardia Cabezas,
Miguel Ángel	Eduardo	Claudia	Clara
Bello Campos, María Francisca	Fries Monleón, Lorena	Morales Alvarado, Javiera	Santana Castillo, Juan
Beltrán Silva, Juan	Fuenzalida Cobo, Juan	Morales Maldonado,	Sauerbaum Muñoz,
Carlos		Carla	Frank
Benavente Vergara,	Giordano Salazar,	Moreira Barros,	Schalper Sepúlveda,
Gustavo	Andrés	Cristhian	Diego
Berger Fett, Bernardo	González Gatica, Félix	Mulet Martínez, Jaime	Sepúlveda Soto, Alexis
Bernales Maldonado,	González Olea, Marta	Muñoz González,	Serrano Salazar,
Alejandro		Francesca	Daniela
Bianchi Chelech, Carlos	González Villarroel, Mauro	Naranjo Ortiz, Jaime	Soto Ferrada, Leonardo
Bobadilla Muñoz,	Guzmán Zepeda,	Naveillan Arriagada,	Sulantay Olivares,
Sergio	Jorge	Gloria	Marco Antonio
Bórquez Montecinos, Fernando	Hertz Cádiz, Carmen	Nuyado Ancapichún, Emilia	Teao Drago, Hotuiti
Bravo Castro, Ana	Hirsch Goldschmidt,	Olivera De La	Tello Rojas, Carolina
María	Tomás	Fuente, Erika	
Bravo Salinas, Marta	Ibáñez Cotroneo,	Ossandón Irarráza-	Trisotti Martínez,
	Diego	bal, Ximena	Renzo
Brito Hasbún, Jorge	Ilabaca Cerda, Marcos	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Undurraga Gazitúa, Francisco
Bugueño Sotelo, Félix	Jiles Moreno, Pamela	Palma Pérez, Hernán	Undurraga Vicuña, Alberto
Bulnes Núñez,	Jouannet Valderrama,	Pérez Cartes,	Veloso Ávila,
Mercedes	Andrés	Marlene	Consuelo
Calisto Águila,	Labbé Martínez,	Pérez Olea, Joanna	Venegas Salazar,
Miguel Ángel	Cristian		Nelson
Camaño Cárdenas,	Labra Besserer, Paula	Pérez Salinas,	Videla Castillo,
Felipe		Catalina	Sebastián
Cariola Oliva, Karol	Lagomarsino Guzmán,	Pino Fuentes, Víctor	Von Mühlenbrock Za-
	Tomás	Alejandro	mora, Gastón
Carter Fernández, Álvaro	Leal Bizama, Henry	Pizarro Sierra, Lorena	Weisse Novoa, Flor

Castillo Rojas, Nathalie	ll ee Hiores Enrique	· ·	Winter Etcheberry, Gonzalo
ICelis Montt Andres	Lilayu Vivanco, Daniel	Pulgar Castillo, Francisco	Yeomans Araya, Gael
Cicardini Milla, Daniella	Malla Valenzuela, Luis	Ramírez Pascal, Matías	

#### -Votaron por la negativa:

II -	Jürgensen Rundshagen, Harry	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Sánchez Ossa, Luis
Barchiesi Chávez, Chiara	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	·	Schubert Rubio, Stephan
Castro Bascuñán, José Miguel	· ·		Tapia Ramos, Cristián
De la Carrera Correa, Gonzalo	Moreno Bascur, Benjamín	· ·	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Irarrázaval Rossel, Juan			

## ADOPCIÓN DE MEDIDAS LEGISLATIVAS Y REGLAMENTARIAS PARA QUE PERSONAS CON DISCAPACIDAD PERMANENTE E IRREVERSIBLE NO DEBAN RENOVAR CREDENCIAL DE DISCAPACIDAD (PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 784)

-No hubo intervenciones.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 784 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 131 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

#### Aprobado.

#### -Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María	<b>.</b> '	Marzán Pinto, Caro-	Riquelme Aliaga,
Candelaria		lina	Marcela
Aedo leidres Hric	•	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	Rivas Sánchez, Gaspar

Ahumada Palma,	De la Carrera Correa,	Medina Vásquez,	Rojas Valderrama,
Yovana	Gonzalo	Karen	Camila
Alessandri Vergara,	De Rementería	Mellado Pino, Cosme	Romero Leiva,
Jorge	Venegas, Tomás		Agustín
Araya Guerrero,	Delgado Riquelme,	Mellado Suazo,	Romero Talguia,
Jaime	Viviana	Miguel	Natalia
Araya Lerdo de	Donoso Castro,	Melo Contreras,	Rosas Barrientos,
Tejada, Cristián	Felipe	Daniel	Patricio
Arce Castro, Mónica	Durán Espinoza, Jorge	Meza Pereira, José Carlos	Sáez Quiroz, Jaime
Astudillo Peiretti,	Durán Salinas,	Mirosevic Verdugo,	Sagardia Cabezas,
Danisa	Eduardo	Vlado	Clara
Barrera Moreno, Boris	Fries Monleón, Lorena	Mix Jiménez, Claudia	Sánchez Ossa, Luis
Becker Alvear, Miguel Ángel	Fuenzalida Cobo, Juan	Morales Alvarado, Javiera	Santana Castillo, Juan
Bello Campos, María	Giordano Salazar,	Morales Maldonado,	Sauerbaum Muñoz,
Francisca	Andrés	Carla	Frank
Beltrán Silva, Juan	González Gatica, Félix	Moreira Barros,	Schalper Sepúlveda,
Carlos		Cristhian	Diego
Benavente Vergara,	González Olea, Marta	Moreno Bascur,	Schubert Rubio,
Gustavo		Benjamín	Stephan
Berger Fett, Bernardo	González Villarroel,	Mulet Martínez,	Sepúlveda Soto,
	Mauro	Jaime	Alexis
Bernales Maldonado,	Guzmán Zepeda,	Muñoz González,	Serrano Salazar,
Alejandro	Jorge	Francesca	Daniela
Bianchi Chelech, Carlos	Hertz Cádiz, Carmen	IIIN aranio Cirriz Taime	Soto Ferrada, Leonardo
Bobadilla Muñoz,	Hirsch Goldschmidt,	Nuyado Ancapichún,	Sulantay Olivares,
Sergio	Tomás	Emilia	Marco Antonio
Bórquez Montecinos,	Ibáñez Cotroneo,	Ojeda Rebolledo,	Tapia Ramos,
Fernando	Diego	Mauricio	Cristián
Bravo Castro, Ana	Ilabaca Cerda,	Olivera De La Fuen-	Teao Drago, Hotuiti
María	Marcos	te, Erika	
Bravo Salinas, Marta	Irarrázaval Rossel, Juan	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Tello Rojas, Carolina

Brito Hasbún, Jorge	Jiles Moreno, Pamela	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Trisotti Martínez, Renzo
Bugueño Sotelo, Félix	Jouannet Valderrama, Andrés	Palma Pérez, Hernán	Ulloa Aguilera, Héctor
Bulnes Núñez,	Jürgensen Rundshagen,	Pérez Cartes, Marlene	Undurraga Gazitúa,
Mercedes	Harry		Francisco
Calisto Águila,	Kaiser Barents-Von	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Vicuña,
Miguel Ángel	Hohenhagen, Johannes		Alberto
Camaño Cárdenas,	Labbé Martínez,	Pino Fuentes, Víctor	Urruticoechea Ríos,
Felipe	Cristian	Alejandro	Cristóbal
Cariola Oliva, Karol	Labra Besserer, Paula	Pizarro Sierra, Lorena	Veloso Ávila, Consuelo
Carter Fernández,	Lagomarsino Guzmán,	Placencia Cabello,	Venegas Salazar,
Álvaro	Tomás	Alejandra	Nelson
Castillo Rojas,	Leal Bizama, Henry	Pulgar Castillo,	Videla Castillo,
Nathalie		Francisco	Sebastián
Castro Bascuñán, José	Lee Flores, Enrique	Ramírez Diez,	Von Mühlenbrock
Miguel		Guillermo	Zamora, Gastón
Celis Montt, Andrés	Lilayu Vivanco, Daniel	Ramírez Pascal, Matías	Weisse Novoa, Flor
Cicardini Milla,	Malla Valenzuela, Luis	Raphael Mora,	Winter Etcheberry,
Daniella		Marcia	Gonzalo
Cifuentes Lillo,	Manouchehri Lobos,	Rathgeb Schifferli,	Yeomans Araya, Gael
Ricardo	Daniel	Jorge	
Concha Smith, Sara	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rey Martínez, Hugo	

-Los textos íntegros de los proyectos de acuerdo y de resolución figuran en la página de internet de la Cámara de Diputados, cuya dirección es:

https://www.camara.cl/fiscalizacion/Acuerdos/proyectos\_acuerdo.aspx

#### VII. INCIDENTES

## INFORMACIÓN SOBRE ELABORACIÓN DE PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN Y PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN A FUNCIONARIOS QUE ATIENDEN A PERSONAS CON TRASTORNO DEL ESPECTRO AUTISTA (OFICIOS)

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- En Incidentes, el primer turno corresponde, hasta por un minuto y treinta y tres segundos, al Comité Evolución Política.

Tiene la palabra el diputado Jorge Guzmán.

El señor **GUZMÁN**.- Señor Presidente, indignación y solidaridad: eso fue lo que sentimos en la Región del Maule cuando conocimos el caso de una madre que fue denunciada ante la justicia por el Hospital Regional de Talca tras retirar a su hijo autista de este centro asistencial.

Dicho hospital denunció a una madre por llevarse a su hijo adolescente del recinto, quien permaneció por 16 horas internado en tres sillas de plástico improvisadas como camilla, un joven con trastorno del espectro autista.

Como representante del Maule ya oficié al director del referido hospital, al servicio de salud y a la ministra para que den explicaciones sobre los hechos de la denuncia. Pero esto no puede quedar aquí. Apenas hace dos meses se publicó la ley de protección de los derechos de las personas con trastorno del espectro autista. Lo celebramos en esta Sala y nos conmovimos por sacar adelante dicha ley.

Ese cuerpo legal dispone que es un deber del Estado fomentar la capacitación para los funcionarios públicos, en especial para quienes se desempeñan en las áreas de salud y de educación, entre otras, en materias relativas al trastorno del espectro autista.

Por tanto, solicito que se oficie a la ministra de Salud y al ministro de Desarrollo Social y Familia para que nos informen sobre la elaboración de protocolos y programas de capacitación en dicho ámbito.

Las personas del trastorno del espectro autista ya esperaron demasiado para tener una ley integral y no podemos permitir que ahora deban esperar que el gobierno empiece a aplicarla.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

# INFORMACIÓN SOBRE APOYO A FISCALIZACIÓN DE GOBERNACIÓN MARÍTIMA DE VALDIVIA, DISPONIBILIDAD DE RECURSOS PARA AUMENTO DE SU PRESUPUESTO Y PLAN DE COORDINACIÓN PARA FISCALIZACIÓN DE PESCA ARTESANAL EN REGIÓN DE LOS RÍOS (OFICIOS)

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- El siguiente turno corresponde, hasta por cinco minutos y dos segundos, al Comité Socialista.

Tiene la palabra, hasta por tres minutos, la diputada Ana María Bravo.

La señora **BRAVO** (doña Ana María).- Señor Presidente, una grave situación se está viviendo a cuarenta millas de las costas de la Región de Los Ríos, donde un grupo importante de embarcaciones provenientes de la Región del Biobío fueron divisadas y denunciadas a la Armada de Chile por pescadores artesanales de la zona.

De acuerdo con la información entregada por dirigentes de la pesca artesanal de la Región de Los Ríos, las embarcaciones provenientes del Biobío se encuentran extrayendo en la zona principalmente el recurso reineta, ya que en esta época del año no lo pueden hacer en su región.

Por ello, los dirigentes concurrieron a hacer las denuncias ante distintas instituciones y autoridades de Los Ríos. Asimismo, hace una semana, se reunieron con el gobernador marítimo en dicha región, Felipe González Iturriaga, quien informó que durante la jornada del 11 de mayo de 2023 lograron fiscalizar a aquellas embarcaciones, detectando que navegaban sin autorización de zarpe, con el posicionador satelital apagado y con pesca sin origen determinado. Además, indicó que se procedió a infraccionarlas y a efectuar las denuncias correspondientes a los tribunales de la Octava Región, ya que las faltas se cometieron en un inicio dentro de esa jurisdicción.

Tras denuncias de los mismos pescadores del sector sobre escuchas de disparos provenientes de las embarcaciones, personal de la Armada acudió con patrullas y helicóptero y detectaron tres de ellas en el lugar, pero sin armamento a bordo.

El gobernador marítimo también indicó que, efectivamente, las embarcaciones reineteras no están obligadas a usar posicionador satelital, pero estas tampoco se encontraban con registro de pesca artesanal por este producto, por lo que se encuentran totalmente ilegales en la zona en cuestión.

Finalmente, dicha autoridad marítima explicó que los patrullajes no pueden ser tan frecuentes, ya que cuentan con un presupuesto anual acotado y la fiscalización es una más dentro de otras tareas relevantes, como es la de proteger la vida humana en el mar.

A pesar de que se están efectuando patrullajes y de que se han realizado varios en la misma área, estos son totalmente insuficientes.

Atendida la problemática, solicito oficiar, en primer lugar, al Ministerio de Hacienda, para que informe sobre lo siguiente: las medidas que están realizando en apoyo a la labor de fiscalización de la Gobernación Marítima de Valdivia, Región de Los Ríos, y si existe disponibilidad de recursos para aumentar el presupuesto destinado al cumplimiento de las labores que ella efectúa.

También pido que se oficie al Ministerio de Economía, Fomento y Turismo para que informe si existe un plan de coordinación con los pescadores artesanales e instituciones relacionadas con las fiscalizaciones que se deben realizar a la pesca artesanal.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

#### FISCALIZACIÓN DE SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE DE PLANES DE MANEJO DE LIMPIEZA DE ALCANTARILLADOS POR EMANACIÓN DE GASES TÓXICOS CERCA DE COLEGIOS DE COMUNAS DE REGIÓN DE VALPARAÍSO (OFICIOS)

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra, por el tiempo que resta a su Comité, el diputado Nelson Venegas.

El señor **VENEGAS.-** Señor Presidente, de un tiempo a esta parte, en la ciudad de Los Andes proliferan los malos olores. El problema aumentó mucho cuando tales olores empezaron a salir específicamente de algunos colegios y se agravó aun más cuando esto ya no solo fue en la ciudad de Los Andes, sino también en numerosas comunas de la Región de Valparaíso, mi región.

El asunto es que ya no solo se trata de malos olores, de acuerdo con todos los antecedentes que se han ido generando, sino que estos corresponderían básicamente a ciertos gases que son tóxicos. Dentro ellos, por ejemplo, está el ácido sulfhídrico, que puede tener efectos absolutamente nocivos en la población.

Insisto: lo más grave es que muchos de los lugares en donde emanan esos olores hay establecimientos educacionales afectados, es decir, nuestros niños y nuestras niñas están siendo contaminados por esos gases tóxicos. Esto no es algo menor, porque tiene que ver con los planes de manejo y con cómo se está realizando la limpieza de los alcantarillados, en lo que, por supuesto, existe responsabilidad de privados, pero también de los servicios sanitarios, que regulan la materia y que deben invertir más dinero en realizar planes de gestión y de manejo para la limpieza de estos alcantarillados, porque al parecer no lo están haciendo o bien, si lo están haciendo con el ánimo de abaratar costos, no lo hacen de buena manera.

En ese sentido, solicito que se oficie a la empresa de servicios sanitarios de la región, esto es, a Esval, y a los distintos establecimientos educacionales -privados y públicos- para que se realice un examen por parte de la superintendencia -es lo que corresponde- respecto de cómo están funcionando los planes de manejo de la limpieza de los alcantarillados y cuánto están invirtiendo en lo que tiene que ver con el cuidado de nuestra población.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

### INFORMACIÓN SOBRE COSTO DE TARJETA DE SISTEMA DE COBRO ELECTRÓNICO EN EL TRANSPORTE PÚBLICO DE CHILLÁN (OFICIO)

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Corresponde el turno, hasta por ocho minutos y cincuenta y cuatro segundos, al Comité Unión Demócrata Independiente.

Tiene la palabra la diputada Marta Bravo.

La señora **BRAVO** (doña Marta).- Señor Presidente, el próximo 3 de julio comenzará la marcha blanca del nuevo cobro electrónico en el transporte público de la ciudad de Chillán. Esa marcha blanca durará seis meses y nos convertirá en la primera capital regional, fuera de Santiago, que implementará ese sistema.

Ahora bien, ya que es un proceso adaptativo, está enfocado en los adultos mayores. Para ellos la tarjeta será gratis, lo cual se agradece, pero para las demás personas costará 2.500 pesos.

No entiendo por qué no se le regala esa tarjeta a toda la comunidad. Estamos hablando de una población no mayor a 200.000 habitantes. ¿Cuánto sería el costo para solventar la entrega gratuita de la tarjeta? No creo que su costo deje en bancarrota al Estado o sin recursos al Ministerio de Transportes.

Marcha blanca y proceso de adaptación son las palabras que usa el gobierno; aun así, decide cobrar los 2.500 pesos por tarjeta.

Somos una de las regiones más pobres del país, a la cual nos ponen una nueva tecnología, pero cobrada, pese a que son las mismas máquinas, las mismas micros, las mismas calles, y a que son los mismos trabajadores los que utilizan todo el día este transporte público.

Por lo tanto, pido oficiar al Ministerio de Transportes para que informe cuánto sería el costo de entregar la tarjeta en forma gratuita a toda la población de Chillán.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

#### NECESIDAD DE CREACIÓN DE DEFENSORÍA DE VÍCTIMAS DE DELITOS

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Marlene Pérez.

La señora **PÉREZ** (doña Marlene).- Señor Presidente, voy a utilizar estos minutos para leer una nota que me hicieron llegar algunas familias de la Región del Biobío, quienes, lamentablemente, han perdido a algún familiar y les ha tocado vivir las falencias de un sistema procesal penal que no está a la altura de las circunstancias, incluidas la Fiscalía y las policías.

"¡Cómo es posible que en nuestro país el imputado tenga muchos beneficios y las familias de las víctimas no tengan una defensoría! ¡Cómo es posible que las familias nos convirtamos en investigadores privados! ¡Cómo es posible que tengamos que endeudarnos en bancos o hacer beneficios para poder pagar un abogado querellante, para hacer justicia respecto de lo que ha ocurrido con nuestros familiares!

¿Por qué somos nosotros -las víctimas- las que tenemos que salir a las calles a exigir justicia? ¿Por qué tenemos que buscarle sentido a la muerte de un ser querido y conformarnos con hacer un aporte a la ciudadanía?".

Las familias que me escribieron se han unido y formado la corporación Corfavic-Biobío y quieren reunirse con los diputados de la región -ojalá de todo el país- para contarles lo que viven a diario.

Hago extensivo de parte de la Cámara el saludo a las familias de Rubén Cabezas, Nicolás Paillán, Javiera Sepúlveda, abuelo Alfonso, Juliano, Francisco, Gastón y Tomás Bravo, porque ellas viven a diario con la impotencia de no tener justicia para los familiares que han perdido.

Por eso, nuevamente, tomo la bandera para pedir que, de una vez por todas, trabajemos para contar con una defensoría de las víctimas, que es lo que corresponde.

He dicho.

### PREOCUPACIÓN POR FALTA DE RESPUESTAS A OFICIOS POR PARTE DE MINISTERIOS, SEREMIS Y SUBSECRETARÍAS

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Fernando Bórquez.

El señor **BÓRQUEZ.-** Señor Presidente, estoy cansado de enviar oficios a los ministerios y que ellos no den respuestas.

He enviado oficios al MOP, para requerir información sobre la doble vía desde Chacao hasta Quellón; para saber cómo va a seguir el baipás de Castro, y hasta ahora no hay respuestas. He solicitado información al Ministerio de Salud y al Servicio de Salud de Chiloé sobre el terreno del nuevo hospital base para Chiloé. En conectividad para las islas, he preguntado sobre el estudio para el puente del canal de Chacao y cómo están los caminos, especialmente en los sectores rurales y en las cuarenta islas habitadas.

Si no nos responden a nosotros, imagínese lo que ocurre con los alcaldes, concejales, presidentes de juntas de vecinos y ciudadanía en general que les pide información.

Por eso, quiero saber cuáles son los protocolos y las sanciones que existen por parte de la Mesa para los ministerios que no responden los oficios que les hemos enviado.

Lo más probable es que sigamos acumulando oficios sin respuesta.

Por eso, le pido al gobierno -ministerios, seremis y subsecretarías- que respondan los oficios que enviamos los parlamentarios, porque eso irá en beneficio de la comunidad.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Señor diputado, efectivamente, se han enviado más de 4.000 oficios.

Cabe señalar que hay dos formas de enviar oficios: una es a través de la institucionalidad de la Cámara y la otra es en el tiempo de Incidentes, de manera individual.

Es un tema que, efectivamente, hay que revisar, y lo invito para que entre varios podamos hacerlo, con el fin de exigir la respuesta que usted bien señala y que compartimos todos.

### INFORMACIÓN SOBRE MEDIDAS PARA ENFRENTAR DEFICIENCIAS EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA Y DE RECURSOS EN CÁRCELES (OFICIOS)

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputado Daniel Lilayu.

El señor **LILAYU**.- Señor Presidente, durante la última semana escuchamos que se podrían construir en nuestro país cárceles especiales para narcotraficantes, cárceles segmentadas por delitos, entre otras ideas.

Me pregunto, antes de soñar con lo que no tenemos, ¿conocen la realidad actual de las cárceles?

Las situaciones que se viven particularmente en Osorno y en Puerto Montt son realmente alarmantes. No hay inversión en infraestructura hace muchos años. Hay recintos que se caen a pedazos y son los propios gendarmes quienes reparan como pueden el lugar. No se les entrega indumentaria, material de trabajo ni calzado, en algunos casos, desde el año 2019.

El hacinamiento del personal es tanto que hombres y mujeres utilizan los mismos espacios, teniendo que salir unos para que ingresen otros a cambiarse.

No es posible que en las torres de vigilancia se disponga personal femenino y en esos lugares no se cuente con baños. Muchas veces, el personal de Gendarmería debe ingresar a los patios sin elementos de seguridad, porque no hay recursos para comprar chalecos y equipos de radio, exponiendo sus vidas o quedando expuestos a que los amenacen o los retengan, como todos lo vimos por televisión días atrás, sin posibilidad de defenderse.

Existe una grave deficiencia en infraestructura, falta de personal e implementos de seguridad, déficit del parque automotor, carencia de proyectos de salud mental y falta de una carrera funcionaria digna y de calidad, que permita mejorar la situación de los gendarmes en ejercicio y que interese a los jóvenes a ingresar a la institución.

Ni hablar de los programas de reinserción social, ya que la falta de personal hace inviable el buen desarrollo de estos. Menos de la mitad de los profesionales que se necesitan tratan de sacar adelante esa situación.

Solicito que se oficie al ministro de Justicia, al subsecretario de Justicia y al director nacional de Gendarmería para que informen acerca de las medidas que se tomarán para resolver a la brevedad esta grave situación que he descrito.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

### INFORMACIÓN SOBRE SANEAMIENTO BÁSICO EN POSTAS RURALES Y SOBRE SITUACIONES QUE AFECTAN LA SEGURIDAD DE SUS FUNCIONARIOS (OFICIOS)

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Corresponde el turno, hasta por ocho minutos y cincuenta y cuatro segundos, al Comité Frente Amplio, Revolución Democrática, Comunes y Convergencia Social.

Tiene la palabra la diputada Ericka Ñanco.

La señora **ÑANCO** (doña Ericka).- Señor Presidente, la Región de La Araucanía es la región que concentra la mayor cantidad de postas rurales en Chile. Eso, lamentablemente, se contradice con el estado en que se encuentran esos establecimientos, donde los propios funcionarios de la salud primaria rural de La Araucanía son los que deben cargar con falencias tan grandes como no disponer, por ejemplo, de agua potable en los centros de salud, como es el caso de la posta de Huamaqui, en la comuna de Cholchol, o la posta de La Paz, en la comuna de Loncoche.

Junto con eso, deben cargar con la presencia de ratones e insectos, sufrir por alcantarillados tapados y desbordados totalmente y por una serie de defectos estructurales, por ejemplo, no disponer de baños para realizar sus necesidades, lo cual afecta directamente a los usuarios y funcionarios de las postas de Los Sauces y de Vilcún.

Por eso, solicito que se oficie a las municipalidades de Los Sauces, de Vilcún, de Cholchol y de Loncoche, y a los servicios de salud Araucanía Sur y Araucanía Norte, con el fin de comprobar que se haya realizado un saneamiento básico en los establecimientos de salud rural en las comunas antes señaladas, así como también que estos cuenten con agua potable rural.

Además, en el actual contexto de inseguridad, han sido los propios funcionarios de la salud quienes se han visto en situaciones complejas, a propósito de todo lo que ocurrió en Curacautín.

Por eso, solicito que se oficie el Ministerio de Salud para que incluya criterios de seguridad en las pautas de desempeño difícil. A la vez, solicito que se oficie al Ministerio del Interior, para ver qué políticas está desarrollando para proteger a los trabajadores de la salud rural cuando desempeñan sus funciones.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

### EXPLICACIÓN POR DISCONTINUIDAD EN ENTREGA DE TARJETA BANCO DE MATERIALES EN COMUNA DE LONCOCHE (OFICIO)

La señorita ÑANCO (doña Ericka).- Por otro lado, en la comuna de Loncoche, existe un problema grave de acceso a la vivienda. En diez años no ha habido entrega de viviendas en la comuna. A esa situación se suma al descontento de los dirigentes locales debido a la discontinuidad en la entrega del beneficio de la tarjeta banco de materiales, dispuesta por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

Considerando que esa comuna se ubica en la región más pobre de Chile y la crisis habitacional que palpita aún más en la época de invierno, pido que se oficie al Minvu para conocer las razones para no continuar con esta política pública y la evaluación de ese beneficio en los últimos años en la Región de La Araucanía. Son miles las familias que esperan esa respuesta en mi región.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Se enviará el oficio solicitado.

### CONDOLENCIAS POR FALLECIMIENTO DE RECONOCIDA ACTIVISTA DE DERECHOS HUMANOS SEÑORA CECILIA HEYDER

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Claudia Mix.

La señorita **MIX** (doña Claudia).- Señor Presidente, no puedo dejar pasar la muerte de Cecilia Heyder, activista de diversas causas de derechos humanos, entre ellas la de buen morir, quien falleció el lunes recién pasado a los 56 años de edad.

Después de un largo sufrimiento, su caso marcó un precedente sobre el derecho a la eutanasia en nuestro país. Su partida nos conmueve y nos recuerda la importancia de legislar en favor de una muerte digna. Es una vergüenza que el proyecto de eutanasia, que aprobamos en la Cámara de Diputadas y Diputados hace más de dos años, siga estancado en el Senado, sin considerar su urgencia para toda la sociedad.

Queremos hacer llegar nuestro más sentido pésame a su familia, amigos y cercanos.

Desde la Comisión de Mujeres y Equidad Género hemos solicitado que la Sala guarde un minuto de silencio en reconocimiento a su entereza y lucha. Espero que se materialice en la próxima sesión.

He dicho.

## INFORMACIÓN SOBRE VIABILIDAD DE AMPLIACIÓN DE HORAS Y DÍAS DE FUNCIONAMIENTO DE DIRECCIONES DE TRÁNSITO DE MUNICIPALIDADES DE LA REGIÓN METROPOLITANA (OFICIOS)

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Gonzalo Winter.

El señor **WINTER**.- Señor Presidente, hay una situación que está ocurriendo en varias comunas del país, relacionada con la dificultad de conseguir hora para obtener o renovar la licencia de conducir.

Terminada la prórroga de la vigencia de las licencias con ocasión de la pandemia por covid-19, hoy nos enfrentamos a una situación de atochamiento para obtener licencias, lo que está generando un problema muy grave, porque un montón de ciudadanos no puede utilizar

sus automóviles o no puede realizar sus actividades, cualquiera que estas sean. Tienen la intención de cumplir con la norma y no verse en un problema legal por el hecho de estar incumpliéndola, pero no pueden efectuar el trámite.

Asimismo, para muchos jóvenes la licencia de conducir es un requisito para obtener determinados empleos, lo cual es muy complejo. Hoy, el trámite para renovar u obtener una licencia de conducir puede tardar cuatro, seis u ocho meses. Estoy hablando solo de tomar hora para realizar los trámites, no de obtener la licencia. Hace unos días, un noticiario dio cuenta de una larga fila en las afueras de una municipalidad de la Región Metropolitana. Eran las 7 de la mañana. La fila no era para obtener una licencia o renovar el documento, sino para solicitar hora, con la finalidad de que, eventualmente, dentro de ocho meses, las personas pudieran acceder al trámite.

Imaginemos a un joven que está entrando en el mundo laboral o que cumplió los dieciocho años de edad hace poco. Ese joven no tiene la oportunidad de obtener su licencia, a pesar de que le ofrecen un trabajo en que se exige la licencia clase B. No obstante que sabe manejar y cumple con todos los requisitos, no puede encontrar un lugar en que le validen ese documento. Por cierto, no estoy planteando que sea necesario o positivo rebajar requisitos; tenemos muy claro que esto debe ser exigente.

Solicito que se oficie a los 52 municipios de la Región Metropolitana para que nos informen en qué horarios y días están funcionando las direcciones de Tránsito, y señalen si, en razón de esta crisis, existe la posibilidad de disponer de más horarios y días para efectuar ese trámite.

Del mismo modo, solicito oficiar a la señora Natalia Riffo, directora del Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol (Senda), para que informe lo que estime pertinente a propósito de esta situación.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Se enviarán los oficios solicitados.

### INFORMACIÓN SOBRE MEDIDAS DE APOYO A CLASE MEDIA Y CLASE MEDIA EMERGENTE (OFICIOS)

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- El turno siguiente corresponde, por ocho minutos y seis segundos, al Comité Partido de la Gente e Independientes.

Tiene la palabra, por tres minutos, el diputado Rubén Oyarzo.

El señor **OYARZO**.- Señor Presidente, solicito que se oficie al Ministerio del Trabajo y Previsión Social, y al Ministerio de Hacienda para que informen a esta Sala si van a presentar medidas de apoyo sustantivas a la clase media y a la clase media emergente, como las que he presentado con otros diputados en relación con el retiro acotado del diez por ciento para diez urgencias.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Se enviarán los oficios solicitados.

## INFORMACIÓN SOBRE PLANES DE INVERSIÓN, MANTENIMIENTO Y RECUPERACIÓN ECONÓMICA DE SERVICIO MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO (SMAPA), COMUNA DE MAIPÚ (OFICIOS)

El señor **OYARZO**.- En segundo lugar, solicito que se oficie a la Municipalidad de Maipú y a la Superintendencia de Servicios Sanitarios para que informen sobre los planes de inversión, mantenimiento y recuperación económica del Servicio Municipal de Agua Potable y Alcantarillado (Smapa), dependiente de la Municipalidad de Maipú.

Muchos de mis vecinos reclaman a diario sobre filtraciones en diversos sectores de Maipú y, también, en las comunas de Cerrillos y Estación Central. No hay certeza ni menos transparencia de los gastos realizados en años anteriores. Por eso, solicito que la actual administración se haga cargo y transparente el asunto.

El agua de Maipú debe seguir siendo municipal, pero la gestión debe ser transparente, oportuna y eficaz. Se requiere una intervención mayor.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Se enviarán los oficios solicitados.

### DISPOSICIÓN DE MAMÓGRAFO PERMANENTE EN COMUNA DE PUDAHUEL (OFICIO)

El señor **OYARZO**.- En tercer lugar, pido que se oficie al Servicio de Salud Metropolitano Occidente para que, junto con la Municipalidad de Pudahuel, disponga de un mamógrafo permanente. Hace varios días estuvo prestando servicios un mamógrafo de carácter móvil.

Las mujeres de la comuna requieren con urgencia contar con un mamógrafo. La prevención del cáncer de mama y otros es prioritaria.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Se enviará el oficio solicitado.

### INFORMACIÓN SOBRE EMPLAZAMIENTO DE NUEVO HOSPITAL PARA LA ZONA NORTE DE LA REGIÓN METROPOLITANA (OFICIO)

El señor **OYARZO**.- En cuarto lugar, solicito que se oficie al Ministerio de Salud para que informe sobre lo que ocurre con el nuevo hospital para la zona norte de la Región Metropolitana. ¿Lo tendrá la provincia de Chacabuco? ¿Sí o no? Las dilaciones que ha habido y los rumores están a la orden del día.

Se requiere certeza y claridad para muchos usuarios de la provincia de Chacabuco y sus comunas, Tiltil, Colina y Lampa.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Se enviará el oficio solicitado.

## INFORMACIÓN SOBRE CRITERIOS PARA LA GENERACIÓN DE PROCESOS DE INVALIDACIÓN RESPECTO DE CARABINEROS SOBRESEÍDOS O ABSUELTOS DE CARGOS EN PERÍODO 2018-2023 (OFICIO)

El señor **OYARZO**.- Por último, solicito que se oficie al Ministerio del Interior y Seguridad Pública para que informe sobre los criterios que ha tenido en vista para generar procesos de invalidación total sobre funcionarios de Carabineros de Chile, en los que estos hayan sido sobreseídos o absueltos totalmente de cargos formulados desde 2018 a la fecha.

¿Qué cantidad de carabineros han sido reincorporados a sus funciones después de haberse decretado la invalidación total de sus retiros temporales desde 2018 a la fecha? ¿Qué cantidad de carabineros ha solicitado su reincorporación a las filas y esta ha sido concedida desde 2018 a la fecha?

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Se enviará el oficio solicitado.

### INVITACIÓN A PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA A CONOCER DIVERSAS PROBLEMÁTICAS QUE AFECTAN A LA REGIÓN DEL MAULE

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Francisco Pulgar.

El señor **PULGAR**.- Señor Presidente, a través de esta intervención hago una invitación especial a nuestro Presidente de la República para que conozca la Región del Maule, ubicada al sur de Santiago. ¿Por qué lo digo? Porque realmente en nuestra región existe abandono.

Solicito que a través de la Secretaría se le haga llegar una invitación para que conozca las problemáticas que se han generado con el Ministerio de Obras Públicas, principalmente, embancamientos en los ríos Llico, Maule y Mataquito. ¿Cuál es la problemática? La falta de fiscalización de las empresas de áridos que trabajan, en algunos casos, de manera ilegal, y en otros, de forma impune, interviniendo nuestros cauces y generando daños en sus desembocaduras.

Por otra parte, lo invito para que conozca la ruralidad. Nuestra Región del Maule no es solo Talca, Curicó, Linares y Cauquenes, sino, también, pequeños sectores o villorrios, donde vive gente humilde y desde donde asomaron votos importantes que lo posicionaron donde hoy está, como Presidente de la República de todos los chilenos, gústele a quien le guste.

A través de esa visita conocerá el precario estado de los puentes, sobre todo ahora, que van a quedar en una situación más compleja con el paso de los camiones de las forestales que explotan distintos bosques. Por cierto, ¿cuál es la responsabilidad social empresarial y el aporte que hacen esas empresas en lo que se refiere a caminos y puentes? Ninguno. Entonces, como decimos en el campo, ¡está mal pelado el chancho!

Para cerrar el tema del MOP, mis colegas hablaban de cárceles para el crimen organizado. ¡Por favor! La cárcel de Talca es la más moderna de Sudamérica y todavía no la echan a andar. Es un chiste esa situación. ¡Vayan a verla! Esa cárcel está nueva. ¿Y quieren más cárceles?

No solo eso es una vergüenza para este país, sino también el nivel de inversión y la falta de respeto con las comunidades. A la gente de Panguilemu le prometieron caminos y alcantarillado, porque ni siquiera tiene alcantarillado, y a los bomberos les vendieron el cuento de que tendrían un cuartel. ¡Vayan a verlo! Son cuatro palos parados y dos latas. Esa es la realidad; esa es la vendida de pomada de la clase política en tiempo de campaña.

También está el tema de la salud. He estado a las 2 de la mañana en el servicio de urgencia del hospital de Curicó y a las 3 y media de la mañana en servicio de urgencia del hospital de Talca. Esas son visitas que hago como parlamentario. Algunos dirán que es para las noticias, pero las hago sin cámaras. En terreno vemos las denuncias que nos llegan de que pacientes están hospitalizados en camillas o en sillas de ruedas. Esa es la verdad.

Pedí una reunión con el director del hospital de Talca, que ahora dejará su cargo, puesto que ahí tenemos un problema, porque la gente no es competente o faltan recursos, pero hay un problema en la salud del que nadie quiere hacerse cargo.

¡Para qué decir las horas médicas! En los sectores rurales -vuelvo al tema de la ruralidad, porque yo vengo del campo-tenemos gente que no sabe leer ni escribir, que tiene problemas porque entregó sus pulmones a la vida del campo desde los 7 u 8 años de edad, trabajando en los distintos cultivos -de trigo, maíz, etcétera-, y hoy esa gente humilde necesita una hora médica, porque van y se la cambian o, derechamente, el médico de turno que iba a ese cesfam no va.

Entonces, pido un poco más de respeto para aquellas personas que vienen del campo y que dieron su vida para alimentar a todo este país, porque la Región del Maule es una potencia agroalimentaria.

Finalmente, está el tema de la seguridad. Todos pregonan respecto de la seguridad, y yo pido mesas más técnicas y menos políticas. Es bonito salir en las fotos y en los videos, pero hoy necesitamos profesionales de verdad en criminología, en criminalística, en sociología y en geografía para atacar un crimen organizado que está desplegado. En la Región del Maule ha habido tres balaceras en estos últimos dos días. Esa es la realidad.

Esto no es el norte o la macrozona sur, sino la Región del Maule.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 14:02 horas.

#### **GUILLERMO CUMMING DÍAZ**

Jefe de la Redacción de Sesiones.

#### VIII. COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES

-Se abrió la sesión a las 13:32 horas.

El señor **BERGER** (Presidente accidental).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

### INFORMACIÓN SOBRE ACCIONES PARA REPARACIÓN DE SISTEMA DE AGUA POTABLE RURAL DE LOCALIDAD DE HUICHA, COMUNA DE ANCUD (OFICIOS)

El señor **BERGER** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Mauro González.

El señor **GONZÁLEZ** (don Mauro).- Señor Presidente, 170 familias de Huicha, en la comuna de Ancud, están sin agua potable desde diciembre de 2022, porque el sistema de APR se dañó. Esas familias están viviendo una emergencia sanitaria y es necesario buscar la solución para que los vecinos tengan nuevamente agua en sus casas y no dependan de los camiones aljibe.

Por otro lado, es importante que se llegue a la verdad de quién o quiénes son los responsables del daño al sistema de APR. Existe la presunción de que los problemas fueron ocasionados cuando comenzaron las obras de mejoramiento de la ruta W-160, que se están realizando actualmente.

Los vecinos solicitaron coordinar una reunión multisectorial con los servicios públicos, con la Dirección de Obras Hidráulicas, con el seremi de Salud, Vialidad, la Superintendencia de Servicios Sanitarios y la municipalidad de Ancud.

El viernes pasado se llevó a cabo esa reunión en el sector de Huicha, con presencia de vecinos, de dirigentes de la junta de vecinos y de representantes del APR. Hubo presencia de casi todos los servicios públicos, menos de la Dirección de Obras Hidráulicas (DOH). El principal servicio para liderar la búsqueda de soluciones no llegó y solo enviaron un correo electrónico señalando que, "de conformidad a lo instruido por el seremi subrogante de Obras Públicas, se excusa de asistir, dado que el contrato en cuestión corresponde a la Dirección de Vialidad, quienes asistirán a dicha visita. En lo que respecta a las medidas a realizar para el mejoramiento de la calidad del agua potable, producida por el servicio sanitario rural de Huicha, esta Dirección adjunta minuta técnica donde que se detallan opciones analizadas". Este correo fue firmado por la directora, señora Paloma Jara Valdés.

Primero, no concurrió nadie de la DOH, siendo el principal servicio para liderar una solución frente a la crisis que viven los vecinos de Huicha, señalando que asistiría Vialidad, en circunstancias que la llamada a resolver los problemas del agua no es Vialidad, sino la Dirección de Obras Hidráulicas.

Segundo, envían una minuta técnica con posibles soluciones y nadie de la DOH, ningún funcionario, menos su directora, se hace presente para explicar esta minuta técnica a los vecinos.

Por lo tanto, pido que se oficie al Ministerio de Obras Púbicas y a la Dirección Nacional de Obras Hidráulicas para que informen en detalle sobre cuáles son las soluciones y acciones, con los plazos, y remitan una minuta explicativa, clara, concisa y precisa, para que se les entregue a los vecinos, y así tengan claridad de cómo van la solución y los avances.

El Presidente Boric, cuando visitó la Región de Los Lagos, señaló que quería un gobierno en terreno, que sus autoridades regionales iban a estar en terreno. Lamentablemente, vemos a una directora regional de la DOH con poco liderazgo y poco compromiso para estar en terreno.

Por lo tanto, solicito al Ministerio de Obras Púbicas y a la Dirección Nacional de Obras Hidráulicas para que instruyan a su Dirección Regional que estén en terreno, visiten a los vecinos de Huicha y les expliquen cuáles son las soluciones concretas al problema de agua que tienen desde hace cinco meses, sobre todo porque el agua es un elemento prioritario para el ser humano.

En resumen, mis peticiones son oficiar al Ministerio de Obras Púbicas y a la Dirección Nacional de Obras Hidráulicas, para que den una solución concreta a los vecinos de Huicha, en la comuna de Ancud.

He dicho.

El señor **BERGER** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

### NECESIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE ESTRATEGIA Y DICTACIÓN DE REGLAMENTO PARA GESTIÓN DE OLORES (OFICIO)

El señor **BERGER** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Alberto Undurraga.

El señor **UNDURRAGA** (don Alberto).- Señor Presidente, son tres los temas que quiero plantear, y tienen que ver con el trabajo en el distrito.

El primero, justicia territorial para Tiltil y Maipú.

Quiero comenzar exponiendo una situación que aqueja a cientos de comunidades en el país, muy especialmente a vecinos y vecinas de las comunas de Maipú y Tiltil, a las que represento, que durante años han tenido que soportar la contaminación odorífica, producto de la cercanía con plantas de tratamiento de aguas servidas, plantas de celulosa, sitios de disposición final de residuos, empresas contaminantes, en fin.

En este orden de cosas, me preocupa que no se haya actualizado la estrategia para la gestión de olores de 2013-2017 y que no se haya dictado un reglamento actualizado que establezca la forma de cumplir con dichos objetivos.

Se recuerda que hasta hoy existe una actualización sobre olores del sector porcino, existiendo un vacío en el resto en general. No quiero especificar uno por uno, pero existe un vacío.

Esto es complejo, porque malos olores significan mala calidad de vida; malos olores significan acción de la Superintendencia o del Ministerio del Medio Ambiente, de los distintos organismos, para atender el tema, pero para ello debe estar el reglamento.

Por eso, quiero reiterar la necesidad de avanzar en equidad territorial, para entregar seguridad y mayores niveles de justicia a nuestros vecinos y vecinas.

Por lo anterior, y en orden de las facultades que me confieren la Constitución y las leyes, solicito se oficie al Ministerio del Medio Ambiente, para que tenga a bien actualizar la estrategia para la gestión de olores y dictar un reglamento que dé cuenta de esta situación.

El señor **BERGER** (Presidente accidental).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

### INCLUSIÓN DE TRABAJADORES SOCIALES EN EL CÓDIGO SANITARIO COMO PROFESIONALES DE LA SALUD (OFICIO)

El señor **UNDURRAGA** (don Alberto).- Señor Presidente, en segundo lugar, hace unos días recibí una carta del Colegio de Trabajadoras y Trabajadores Sociales. En ella me expresaban su descontento por la decisión del Ministerio de Salud de no integrar en el proyecto de ley que modifica el Código Sanitario a los trabajadores sociales como profesionales de la salud.

Usted, Presidente, al igual que quien habla, fue alcalde y sabe que en la gestión municipal uno trabaja codo a codo con los equipos multidisciplinarios del área de la salud. Me tocó, como alcalde de Maipú y, a usted, como alcalde de Valdivia. Por supuesto, esto incluye a trabajadores sociales, y los vecinos de la comunidad de Maipú, como los de cada una de las comunas del país, valoran el trabajo que hacen los distintos profesionales, los distintos funcionarios del sector de la salud. Nuestros vecinos requieren de salud física, mental y también social. Esa mirada integral y comunitaria de la salud es la que mueve mi requerimiento.

Por todo eso, y conforme a las facultades que me otorgan la Constitución y las leyes, solicito que se oficie al Ministerio de Salud para que dé cuenta de su decisión, con los debidos fundamentos, y se reevalúe la decisión tomada y se puedan incorporar a los trabajadores y trabajadoras sociales en el Código Sanitario.

He dicho.

El señor **BERGER** (Presidente accidental).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

## PREOCUPACIÓN POR COMPETITIVIDAD DE COOPERATIVAS DE TRABAJO EN LICITACIONES PÚBLICAS POR APLICACIÓN DE NORMAS QUE LAS DISCRIMINAN (OFICIO)

El señor **UNDURRAGA** (don Alberto).- Señor Presidente, en tercer lugar, estoy preocupado por la competitividad de las cooperativas de trabajo en las licitaciones públicas, porque hay normas que se lo impiden y que, a mi juicio, deben cambiar.

Estoy convencido de que el fomento de las cooperativas es un pilar fundamental en la construcción de una sociedad comunitarista y de una economía solidaria. Por esa razón, quiero exponer la situación en que viven muchas cooperativas de trabajo, cuyos socios también son

trabajadores, pero que al no estar sindicalizados, han quedado fuera de licitaciones o contrataciones públicas en virtud de una norma que exige o da puntuación especial a quienes están sindicalizados. Esta norma tiene mucho sentido cuando se trata de empresas, pero discrimina en el caso de las cooperativas. De hecho, el artículo 6 de la ley N° 19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, indica que "se otorgará mayor puntaje o calificación a aquellos postulantes que exhibieren mejores condiciones de empleo y remuneraciones" en licitaciones o contrataciones públicas -hasta ahí está bien-, pero establece en el penúltimo inciso de dicho artículo: "También se dará prioridad, en los términos del inciso primero, a las empresas que mantengan vigentes convenios colectivos con las organizaciones sindicales representativas de sus trabajadores o que le hagan aplicables a estos convenios colectivos acordados por otros empleadores u organizaciones gremiales de empleadores, suscritos de conformidad a las reglas del Título X del Libro IV del Código del Trabajo.".

Eso está bien para las empresas, pero tiene un problema. El problema es que es aplicable solo a las empresas que puedan sindicalizarse, mas no a las cooperativas del trabajo, ya que por su naturaleza sus trabajadores son también socios y participan en las definiciones estratégicas de dicha organización, no pudiendo sindicalizarse, ya que no es necesario ni tampoco es posible legalmente. Es por ello que pido que se haga este cambio.

Solicito que se oficie al contralor general de la República para que se pronuncie sobre el criterio de interpretación del artículo 6 de la ley N° 19.886 y en especial sobre la aplicación de esta norma por parte de las municipalidades y otros organismos públicos que licitan o contratan servicios generales en relación con las cooperativas de trabajo, a las que, por su naturaleza, no se les puede aplicar y, por tanto, no se les puede castigar con un puntaje inferior, toda vez que las cooperativas dan, en general, mejores condiciones a los trabajadores y trabajadoras.

He dicho.

El señor **BERGER** (Presidente accidental).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

### INFORMACIÓN SOBRE CRITERIOS PARA DETERMINAR DESTINATARIOS DE BONO A AGRICULTORES AFECTADOS POR INCENDIOS FORESTALES (OFICIOS)

El señor **BERGER** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Juan Carlos Beltrán.

El señor **BELTRÁN**.- Señor Presidente, en el verano tuvimos unos trágicos incendios en nuestro país y, en forma especial, en la provincia de Malleco, de la Región de La Araucanía.

Se han comunicado con quien habla algunos agricultores que fueron afectados seriamente por los incendios forestales que acabo de señalar.

En este momento se está entregando un bono de 3 millones de pesos para aquellos agricultores que fueron afectados.

Solicito que se oficie al ministro de Agricultura, al ministro de Hacienda y a la ministra del Interior y Seguridad Pública para que expliquen la forma en que se está seleccionando a las personas que recibirán ese bono, que es muy necesario.

Existe una gran cantidad de agricultores de Ercilla, de Victoria, de Traiguén, de Lumaco, de Galvarino y de Purén que no están recibiendo estos bonos y que han sido afectados seriamente por los incendios que acabo de señalar. Solicito a las autoridades señaladas que se revisen los registros respectivos, a fin de incorporar a esos agricultores.

He dicho.

El señor **BERGER** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 13:46 horas.

#### GUILLERMO CUMMING DÍAZ,

Jefe de la Redacción de Sesiones.